



Cooperativa de Luz y Fuerza  
y Otros Servicios Públicos  
de Villa General Belgrano Ltda.



# Memoria Anual y Balance

## Ejercicio N°79

del 1 de Julio de 2021 al 30 de Junio del 2022

Personería jurídica acordada por Decreto n° 9139 "B"  
de fecha 30 de Diciembre de 1942  
Inscripta en el Registro de Cooperativas  
del Ministerio de Agricultura de la Nación  
con fecha 23 de Febrero de 1943 bajo Matrícula N° 1025  
Inscripta en el Registro de Comercio  
de la provincia de Córdoba con el N° 319

## **CONVOCATORIA**

Señores/as asociados/as:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, este Consejo de Administración, en su reunión de fecha 01 de septiembre de 2022, Acta N° 1478, resolvió convocar a sus asociados para el día 24 de septiembre de 2022, a la hora 14:00, en el salón Casa del Bicentenario, sito en Av. Manantiales N° 43, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para considerar el 79º Ejercicio, comprendido entre el 01 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022. Asimismo, se decidió presentar la siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Distribución del Excedente e Informe del Síndico y del Auditor Externo del Ejercicio N° 79 cerrado el 30 de junio de 2022.
- 3) Plan de Inversiones de la Cooperativa 2022/2023.
- 4) Autorizar al Consejo de Administración a considerar, evaluar y concretar el modo más óptimo y la figura jurídica aplicable, a los fines de efectuar el traspaso de los Servicios Asistenciales (actualmente a cargo de la Cooperativa) a la Asociación Mutual de los Socios de las Entidades Asociativas de Desarrollo Local de Villa General Belgrano, Matrícula N° 1088, resguardando en todo momento el carácter esencial de dicho servicio y su continuidad en beneficio de la Comunidad local.
- 5) Aporte de los asociados, para las instituciones sociales de nuestra Villa, durante 12 meses.
- 6) Tratamiento del monto anual que se destinará para donaciones.
- 7) Designación de 3 (tres) socios para formar la Junta Escrutadora de Votos.
- 8) Elección de miembros del Consejo de Administración: tres miembros titulares por 3 años, por terminación de mandato, tres miembros suplentes por 1 año, por terminación de mandato. -
- 9) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por 1 año por terminación de mandato. -
- 10) Proclamación de los electos.

Personería Jurídica acordada por Decreto N° 9139 "B" de fecha 30 de diciembre de 1942. Inscripta en el Registro de Cooperativas del Ministerio de Agricultura de la Nación con fecha 23 de febrero de 1943, bajo la Matrícula N° 1025. Inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba con el N° 319.

Adherida a la Federación de Cooperativas Eléctricas y Obras y Servicios Públicos Ltda. de la Provincia de Córdoba (F.E.C.E.S.C.O.R) y a la Asociación Funeraria del Centro de la República Argentina (A.Fu.C.R.A.).

Artículo N° 32: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

Artículo N° 33: Será nula toda decisión sobre materia extraña a las incluidas en el Orden del Día, salvo la elección de los encargados de suscribir el Acta.

**RECORDAR PRESENTARSE A LA ASAMBLEA CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD**

## **MEMORIA ANUAL EJERCICIO Nº 79**

Señores/as Asociados/as:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, sometemos a vuestra consideración la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe del Síndico y Auditor Externo, correspondientes al ejercicio Nº 79, comprendido entre el 1º de Julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, contando al cierre del Ejercicio con 8286 socios. Ponemos en vuestro conocimiento las tareas realizadas.

### **SECTOR ENERGÍA ELÉCTRICA**

**El Sector cuenta con 8291 conexiones facturadas**

#### **TEMAS TÉCNICOS**

##### **RELEVAMIENTO DE ACOMETIDAS E INSTALACIONES**

Como todos los años continuaron los relevamientos de estados y riesgos de las acometidas residenciales y comerciales para determinar posibles riesgos, detectándose mayormente problemas en las conexiones comerciales, en las cuales las protecciones internas no se condicen con la sección de los cables y tampoco con la demanda contratada, lo cual origina reclamos a la guardia por falta de servicio, que ante un problema interno, no paran la falla los elementos de protección internos, actuando las protecciones del pilar o gabinete. También se continuó colocando señalización de advertencia de riesgo eléctrico en gabinetes y cajas de medición.

##### **CONTROL DE SUBESTACIONES**

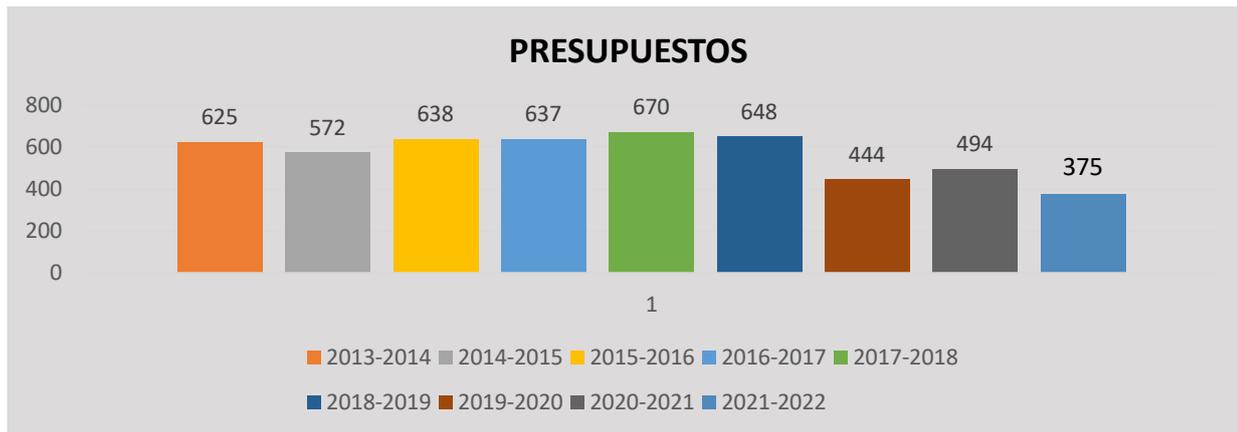
Se continuaron controlando las subestaciones principalmente las más céntricas, las cuales aglutinan mayor cantidad de usuarios, los controles de las principales subestaciones se realizan de dos formas, una por registradores instalados en las mismas, los cuales nos dan un perfil de carga, disponibilidad de energía, como así también las tensiones de la red las 24 horas, lo cual ayuda a evidenciar con antelación los posibles problemas de demanda; y otra por la realización de inspecciones por parte de los técnicos para identificar posibles problemas y fallas en el servicio eléctrico, controlando visualmente el deterioro de los materiales y el reapriete de los elementos eléctricos para evitar posibles problemas.

##### **RELEVAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN**

Como todos los años se continua con el relevamiento del sistema de distribución en media tensión y en baja tensión para identificar indicios de posibles problemas a futuro que produzcan interrupciones del servicio. De este relevamiento se generan las órdenes de trabajos según su importancia y complejidad para coordinar las tareas de mantenimiento del sistema eléctrico.

##### **OFICINA TÉCNICA:**

En el transcurso del Ejercicio la Oficina Técnica valorizó 375 presupuestos solicitados para conexiones de energía eléctrica. Esta disminución de presupuestos responde, a la nueva implementación de valorizar las conexiones y en tiempos de respuesta a socios en la cual se diferencian los presupuestos por extensiones de líneas mayores a 40 mts. y a menos de 40mts. tal como se clasifican en las Reglamentaciones del ERSeP. Para estas extensiones mayores a 40mts. se realizan presupuestos específicos que involucran materiales, mano de obra, equipos y rodados. Las tipologías de presupuestos van desde las solicitudes de los futuros socios, solicitudes de socios, instituciones y los propios de la Cooperativa. Para los presupuestos menores a 40m se tipificaron tasas modelos que se actualizan mensualmente manteniendo los costos mínimos contemplados en las resoluciones vigentes.



### FACTIBILIDADES DE SERVICIO:

Durante el ejercicio se procesaron **542** pedidos de servicio eléctrico, los cuales van desde conexiones nuevas, aumentos de potencia, cambio de medición monofásica a trifásica, extensiones de líneas monofásicas o trifásicas, obras de energización de medidores múltiples de conjunto de viviendas, obras de extensiones de media tensión, subestaciones, energización para loteos, informes técnicos institucionales etc.

### TERMOGRAFÍAS:

Se continuaron los estudios termográficos de las subestaciones transformadoras y principales ramales de Media y Baja tensión. Este estudio se realiza dos veces al año antes de las temporadas de vacaciones de invierno y de verano para detectar posibles problemas y solucionarlos antes de que generen una interrupción del servicio. Teniendo especial cuidado en la distribución de media tensión. En este ejercicio debido a la inspección preventiva se pudieron detectar 15 puntos de media tensión de distintos niveles de riesgos. También así en el caso de las líneas de Baja Tensión, las cuales se detectaron en las principales salidas de distribución más de 12 casos en los cuales inmediatamente se realizaron las tareas de corte y cambio de materiales comprometidos en el correcto funcionamiento del sistema. A su vez también se detectaron anomalías en las derivaciones de alimentación del proveedor por lo que se procedió a dar aviso para las mejoras correspondiente.

También se realizaron las mediciones de las puestas a tierra en 20 principales subestaciones transformadoras. A las novedades que se observan se las prioriza y se ejecutan las tareas de mantenimiento en 2 Subestaciones mejorándose los problemas detectados. Como así también en los puntos de maniobras de Media Tensión de Seccionadores y Reconectores de líneas en 13,2kv. Las cuales, de los 10 equipos, la mitad de las puestas a tierra en servicio debieron adecuarse para mejorar las mediciones arrojadas.

### OBRAS

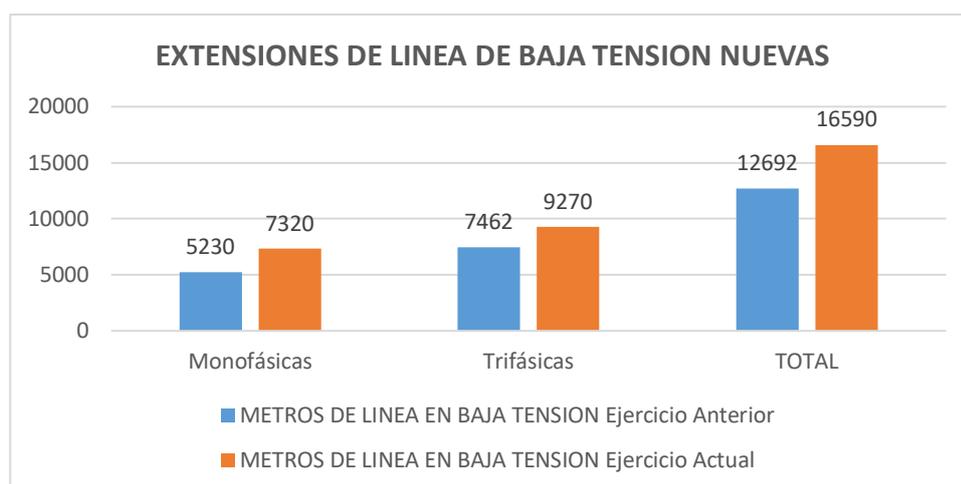
#### OBRAS DE LA COOPERATIVA:

- Se finalizó en Solar Los Molinos con una obra de extensión en media tensión de 450 metros en 33kv y una Sub estación transformadora biposte la cual está destinada a alimentar una zona que no tiene energía.
- Se continuo la obra en la calle Bs As. en el cual se realizó en el Loteo una extensión de 400 metros de línea de media tensión en 13,2kv y una subestación transformadora biposte.
- Se finalizó con la obra en el Camino Provincial en la cual se realizará una extensión de 450 metros de línea de media tensión y una subestación Biposte para mejorar el servicio en la zona.
- Se finalizan las tareas del armado del 4º Alimentador el cual va por la ruta 5 desde el Parque de Rebaje hasta la entrada de 4 horizontes e ingresando por el mismo hasta la ruta S271.
- Se continua con el mantenimiento y poda de la línea de Atos Pampa en donde se continúa limpiando la traza de la línea y se controlan los postes, en algunos se les colocó tutor hasta tanto sean reemplazados, y otros se cambiaron por postes nuevos de madera o postes recuperados de hormigón, muchos de los postes habían sido dañados en el último incendio en la zona.
- Se finaliza con el armado en el Parque de Rebaje de barrio El Prado las celdas de media tensión para las protecciones y salida del 4º Alimentador, agregándole mayor seguridad y maniobrabilidad a la zona de influencia del alimentador.
- Se realizó poda en los alimentadores de media tensión en la zona céntrica y zonas periféricas por cuestiones de seguridad y para prevenir posibles fallas en las líneas.

- Se están finalizando trabajos en el equipo N° 1 de los Turbogeneradores para poder hacer una prueba y empezar a hacer el afinado final para hacerlos llegar al cien por ciento de potencia.
- A raíz de las últimas demandas registradas en el verano en la semana de la ola de calor, se empieza a planificar reformas y mejoras como así también se gestiona la compra de nuevo equipamiento necesario para repotenciar y regular la tensión en el Parque de Rebaje y realizar algunas reformas para poder maniobrar e inyectar energía con los Turbo Generadores.
- Se Finalizó el armado y puesta en servicio de la Subestación monoposte de calle Pallotti frente al Salón de Jubilados, esta subestación mejora la provisión de energía en esa zona céntrica.
- Se finalizó una sub estación nueva biposte en 4 Horizontes.

## EXTENSIÓN DE LÍNEAS EN BAJA TENSION

	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual
Monofásicas	5230m	7320
Trifásicas	7462m	9270
TOTAL	12692m	16590



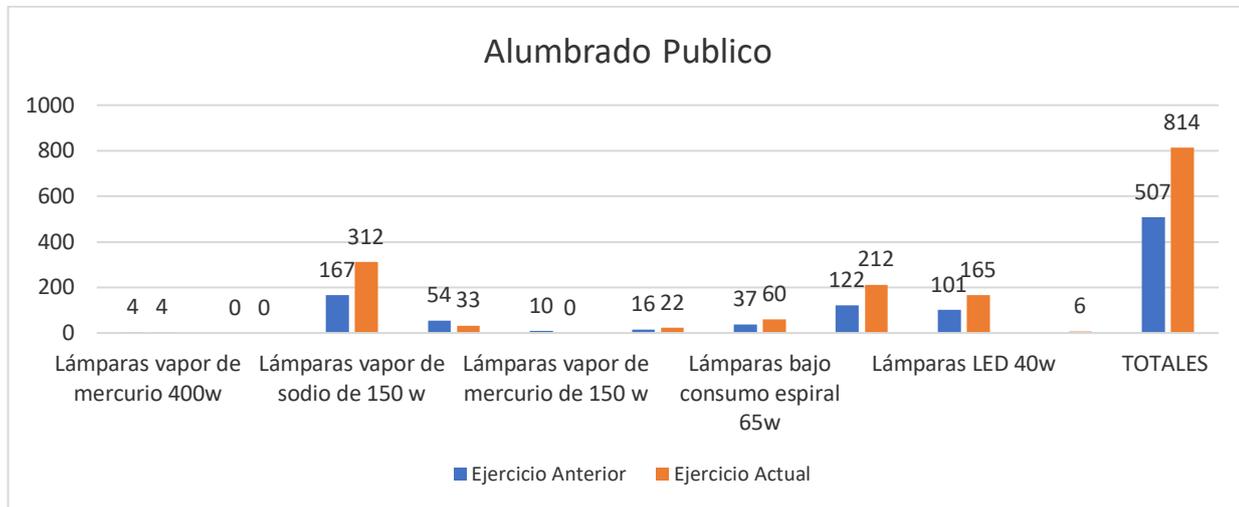
## ALUMBRADO PÚBLICO

Se instalaron **40** artefactos completos nuevos de vapor de sodio de alta presión de distintas potencias en distintos puntos del radio urbano, 10 de vapor de sodio de 250w y 11 artefactos de bajo consumo, satisfaciendo así las necesidades de los socios y Municipio.

Para el mantenimiento del sistema de Alumbrado Público se utilizaron:

DESCRIPCIÓN	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual
Lámparas vapor de mercurio 400w	4	4
Lámparas mezcladoras de 250 w	0	0
Lámparas vapor de sodio de 150 w	167	312
Lámparas vapor de sodio de 250 w	54	33
Lámparas vapor de mercurio de 150 w	10	0
Lámparas vapor de mercurio de 250 w	16	22
Lámparas bajo consumo espiral 65w	37	60
Lámparas LED 10w/100w	122	212
Lámparas LED 40w	101	165

Lámparas LED solar		6
<b>TOTALES</b>	<b>511</b>	<b>814</b>

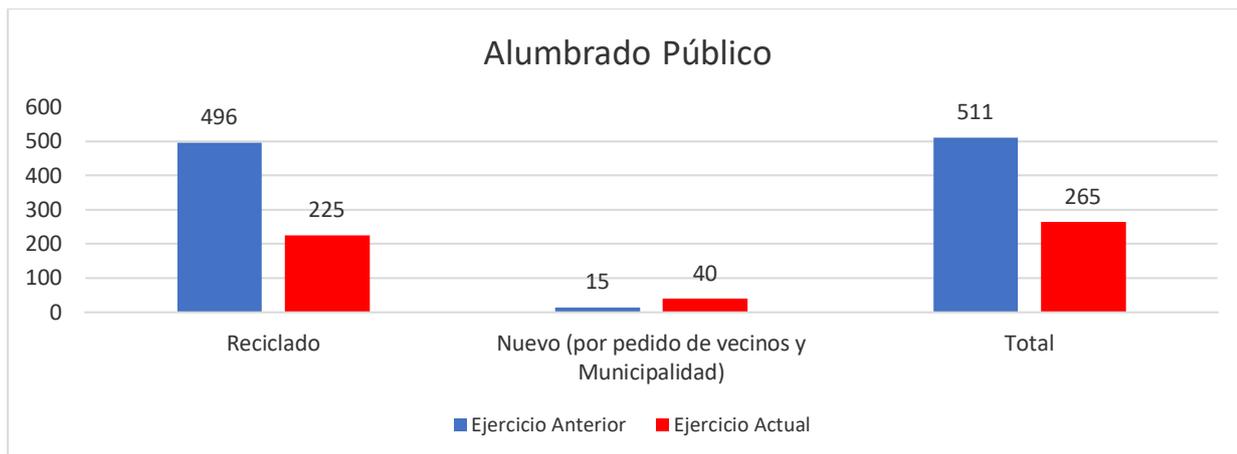


## ALUMBRADO PÚBLICO

### Alumbrado público

### Ejercicio anterior    Ejercicio actual

Reciclado	496	225
Nuevo (por pedido de vecinos y Municipalidad)	015	40
<b>Total</b>	<b>511</b>	<b>265</b>



## DATOS ESTADÍSTICOS - CANTIDAD DE CONEXIONES POR CATEGORIAS

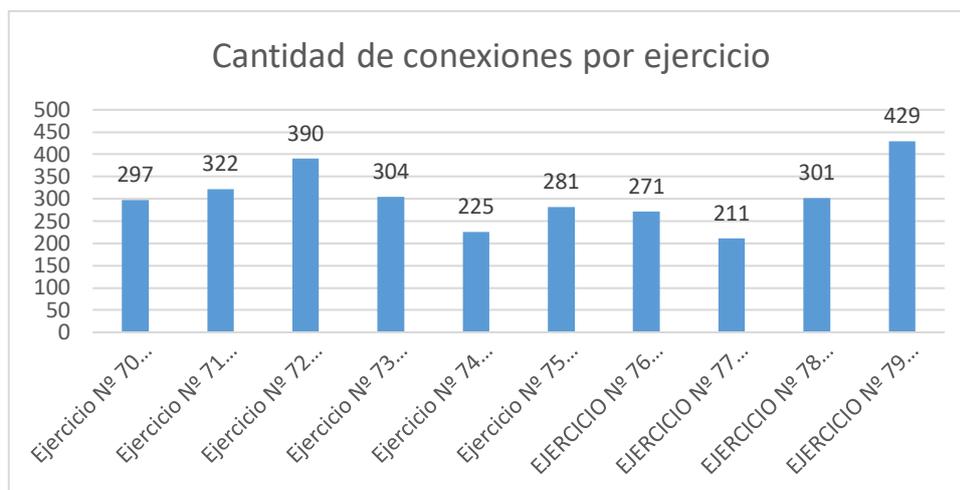
Categorías	Ejercicio anterior	Ejercicio actual
Residencial	6150	6541
Residencial jubilados	423	420
Residencial esp.	7	

Residencial "D" Combinada	884	224
Residencial Social	4	4
Residencial social especial	7	7
Comercial	884	907
Industrial	17	19
Alumbrado Público	63	78
Servicio de agua	5	6
Gobierno	64	70
Gobierno "D"	15	15
Gume (YPF)	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>7863</b>	<b>8292</b>

## DATOS ESTADÍSTICOS

Detalle de conexiones en los diez últimos ejercicios:

EJERCICIOS	CANTIDAD
Ejercicio Nº 70 2012/2013:	297
Ejercicio Nº 71 2013/2014:	322
Ejercicio Nº 72 2014/2015:	390
Ejercicio Nº 73 2015/2016:	304
Ejercicio Nº 74 2016/2017:	225
Ejercicio Nº 75 2017/2018:	281
EJERCICIO Nº 76 2018/2019:	271
EJERCICIO Nº 77 2019/2020:	211
EJERCICIO Nº 78 2020/2021:	301
<b>EJERCICIO Nº 79 2021/2022:</b>	<b>429</b>



**La diferencia de 128 conexiones más representa un aumento del 42.65% sobre las realizadas en el Ejercicio anterior.**

## CAPACIDAD DE LOS PUESTOS DE TRANSFORMACIÓN:

- En Parque de Rebaje V.G.B. 33/13.2 kv ..... 7500 Kva.
- En Parque Rebaje C.P.L.R. 33/13.2 kv ..... 800 Kva.

**2 Estaciones de Rebaje con 4 transformadores en un total de 8.300 Kva.**

De distribución:

- 92 Sub Estaciones Urb. Trif. 13.2/0.38-0.23 kv..... 12762 Kva
- 00 Sub Estaciones Urb. Bifásico. 13.2/0.23 kv .....Kva
- 47 Sub Estaciones Rur. Trif. 13.2/0.38-0.23 kv .....1746 Kva
- 3 Sub Estaciones Rur. Bif. 13.2/0.23 kv .....20 Kva
- 35 Sub Estaciones Urb. Trif. 33/0.38-0.23 kv .....10282 Kva
- 00 Sub Estaciones Urb. Bifásico. 33/0.23 kv ..... N/A
- 9 Sub Estaciones Rur. Trif. 33/0.38-0.23 kv .....269 kva
- 00 Sub Estaciones Rur. Bifásico. 33/0.23 kv ..... N/A

EJERCICIO	Subestaciones transformadoras	Potencia instalada
Ejercicio N° 72 - 2014/2015	150	12.999 kva
Ejercicio N° 73 - 2015/2016	151	13.240 kva
Ejercicio N° 74 - 2016/2017	162	14.848 kva
Ejercicio N° 75 - 2017/2018	170	15.042 kva
Ejercicio N° 76 - 2018/2019	167	14.869 kva
Ejercicio N° 77 - 2019/2020	177	15.511 kva.
Ejercicio N° 78 - 2020/2021	182	16.175 kva.
<b>Ejercicio N° 79 - 2021/2022</b>	<b>184</b>	<b>16.779 kva.</b>

De Regulación de Tensión.

- 1 Sub Estaciones. Monofásico 7.6/7.6 kv ..... 750 Kva

**En este ejercicio se registró un incremento de 604 Kva, lo que representa el 3.70% sobre la potencia instalada en el ejercicio anterior.**

## LÍNEAS ELÉCTRICAS EN SERVICIO

Media tensión trifásica 33 kv.	22560 m
Media tensión trifásica 13.2 kv.	90717 m
Media tensión bifásica 13.2 kv.	0
Baja tensión trifásica 380 kv.	190908 m
Baja tensión monofásica 220 kv.	148607 m

**Ejercicio actual – Total longitud líneas eléctricas en servicio: 452.792 m.**

**Ejercicio anterior-Total longitud líneas eléctricas en servicio: 432.636 m.**

## CORTES DE ENERGÍA

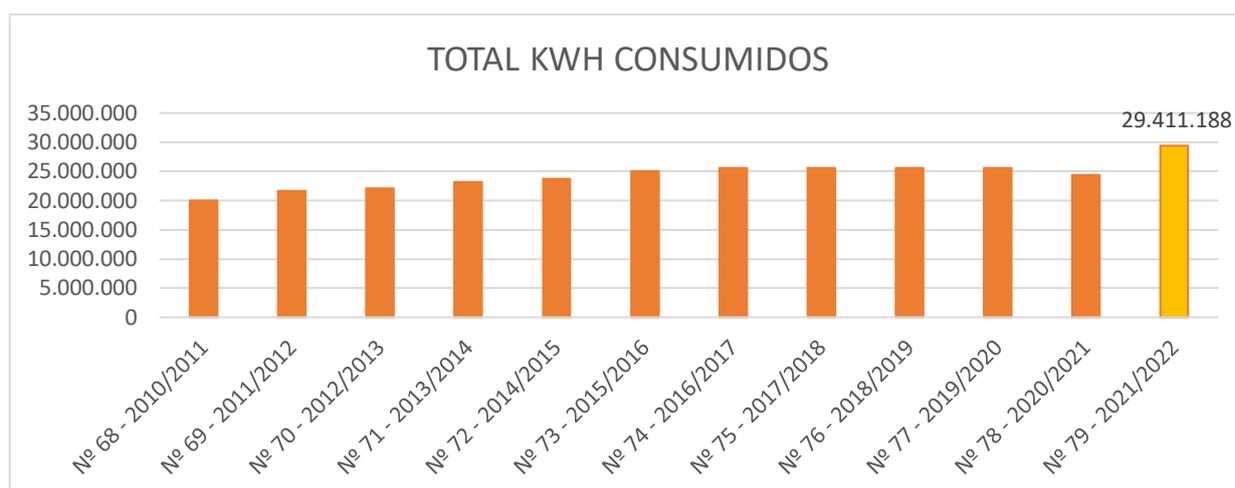
### LÍNEAS DE SERVICIO ELECTRICO EN MEDIA TENSION.

ALIMENTADOR	CORTES SIN PROGRAMAR	CORTES PROGRAMADOS
LAT 66 Kv Reolin – EPEC	0 hs	0 hs
LMT 33 Kv Los Molinos – EPEC	1hs y 20minutos	30 minutos

ALIMENTADOR	CORTES SIN PROGRAMAR	CORTES PROGRAMADOS
LMT 33 Kv Interconexión Sta. Rosa - EPEC	0 hs	0 hs
LMT 33 Kv. La Merced- EPEC	2 hs	2 hs
Alimentador urbano 13,2 Kv. Nº 1 - COOP	0 hs	2 hs y 30 minutos
Alimentador urbano 13,2 Kv. Nº 2 - COOP	0 hs	1 hs
Alimentador urbano 13,2 Kv. Nº 3 - COOP	0 hs	0 hs
Alimentador urbano 13,2 Kv. Nº 4 - COOP	0 hs	0hs

## ENERGÍA COMPRADA A LA E.P.E.C

Durante el Ejercicio se compraron a la EPEC	34.470.180 Kwh
Energía consumida por la Coop, de V. G. Belgrano	29.411.188 Kwh
Pérdidas por transporte y transformación:	5.058.992 Kwh
<b>o sea la pérdida de energía representa un</b>	<b>11.67%</b>
<b>Pérdida energía del ejercicio anterior</b>	<b>14.67%</b>



## RECLAMOS ATENDIDOS DURANTE EL EJERCICIO

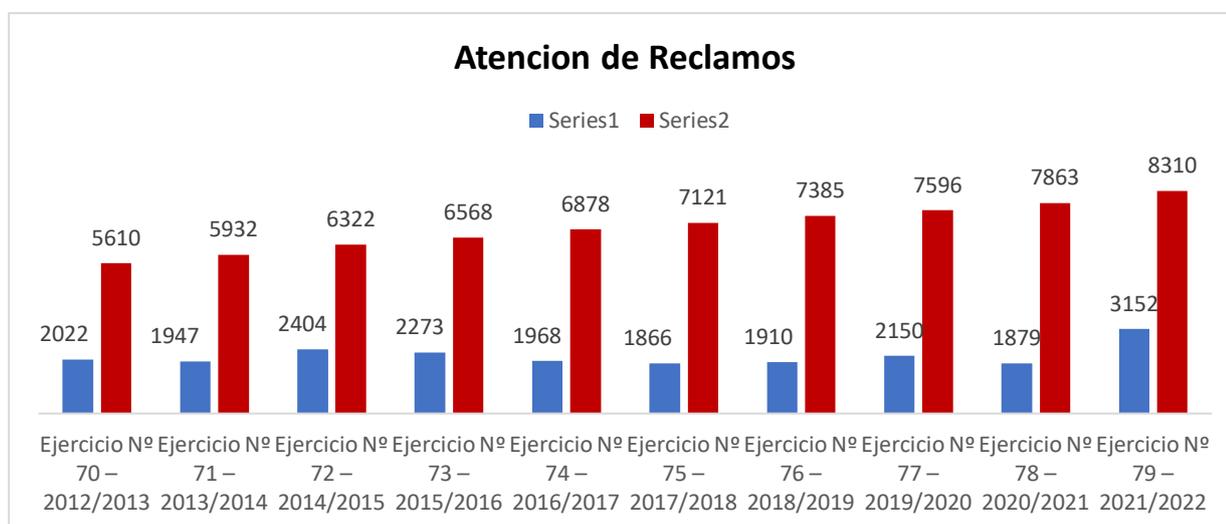
RECLAMOS	Ejercicio anterior	Ejercicio actual
Particulares y fusibles aéreos	1806	2851
Fusibles baja tensión	15	32
Fusibles 13.2 kv	110	69

Fusibles 33 kv	38	23
Fusibles en SET	20	18
Reparación de Alumbrado Público	350	458
<b>TOTAL</b>	<b>2339</b>	<b>3451</b>



### ATENCIÓN DE RECLAMOS EN LOS ÚLTIMOS SIETE EJERCICIOS

EJERCICIO	CANT.RECLAMOS	CANT.CONEXIONES	% reclamos s/conexiones
Ejercicio N° 73 - 2015/2016	2273	6568	35
Ejercicio N° 74 - 2016/2017	1968	6878	29
Ejercicio N° 75 - 2017/2018	1866	7121	26
Ejercicio N° 76 - 2018/2019	1910	7385	26
Ejercicio N° 77 - 2019/2020	2150	7596	28
Ejercicio N° 78 - 2020/2021	2540	7863	33
Ejercicio N° 79 - 2021/2022	<b>3152</b>	<b>8310</b>	<b>38</b>



## PODA

Se continua con el plan de poda anual en media tensión las líneas troncales de abastecimiento de Los Molinos-VGB y Sta. Rosa-VGB. También en los 3 alimentadores principales de la localidad, como así también la línea de media tensión de Ciudad Parque Los Reartes y Solar Los Molinos. Se realizó poda en baja tensión limpiándose las Sub estaciones y los tendidos de cable preensamblado de baja tensión.

## PROYECTOS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO

- Finalizar el recambio previsto para el tramo del Alimentador N°1 el cual se reemplazará por preensamblado de media tensión desde la entrada al loteo Los Molles hasta la entrada del Loteo Orión, todo por la Ruta 5.
- Continuar con la obra del Parque de Rebaje de Ciudad Parque Los Reartes de 33kva a 13,2kva en donde se están agregando celdas de media tensión para que las maniobras se puedan realizar con mayor seguridad y ampliado del cercado perimetral.
- Continuar con la readecuación y mantenimiento de las líneas de media y baja tensión.
- Probar y terminar de poner a punto el Turbogenerador N°1 y alistarlo para tenerlo preparado para casos de emergencia en donde nos falte suministro eléctrico.
- Comenzar a trabajar en el equipo N°2 de los Turbogeneradores para empezar a realizar las reparaciones y mantenimientos necesarios.
- Reacondicionamiento y recambios de los conductores por mayor sección el tramo de línea desnuda desde Las Catitas hasta 4 Horizontes.
- Puesta en Servicio de un Cuarto transformador de 2,5 megas en el Parque de Rebaje.

## SECTOR TELECOMUNICACIONES

Dando continuidad al proyecto iniciado en el anterior ejercicio el Sector Telecomunicaciones continuó trabajando con el objetivo de mejorar la calidad de prestación. Continuamos brindando el servicio de televisión digital desde el nuevo cabezal propio.

El servicio de Internet, ya habilitado en Bº El Carrizal, Bº El Prado, Bº El Setia, Bº Villa Cal, Bº El Tanque y Villa Ciudad Parque Los Reartes continúa creciendo con ritmo acelerado.

## CONEXIONES

Al cierre del Ejercicio, el Sector cuenta con 3341 conexiones de TV-cable.

## OBRAS

**Readecuación de Zonas para la prestación del servicio combinado:** En los meses de diciembre 2021 y enero 2022, se finalizaron los trabajos por parte de la Empresas Redes Argentinas, readecuando la zona comprendida entre las Calles Avda. Las Magnolias, Rio Grande, Rio Paraná y Rio Nilo, dejando habilitada para que aquellos usuarios que lo soliciten puedan disponer del Servicio combinado.

Se realizaron tareas en la zona Bº Loreley para la readecuación de la red para la futura prestación del Servicio combinado. Estas llevadas a cabo por personal propio del Sector.

**Reposición de Canales:** Por decisiones de los proveedores de contenidos, algunas señales dejaron de estar presentes en las plataformas satelitales para todos los distribuidores. Se realizó la reposición de señales buscando que las nuevas compartan o sean de la índole similar a las que desaparecían.

**Extensiones en Fibra Óptica:** Para la habilitación de las zonas readecuadas, fue necesario en algunos casos, realizar extensiones. Estos trabajos fueron llevados a cabo por personal del sector.

## MANTENIMIENTOS - REPARACIONES

- Se realizaron trabajos de recambio de distintas partes que componen la red de distribución. Algunas por deterioro producto del paso del tiempo y otras por fallas.

## TARIFAS

## TARIFA TELEVISION

El cuadro tarifario durante el ejercicio sufrió incrementos del 5% facturación de Julio 2021, 8 % octubre 2021 y 9.80% enero 2022, 12.93% en abril 2022 y en junio 2022 un 20% solo cable analógico, conforme lo regulado por el Enacom en sus sucesivas Resoluciones.

CATEGORIA	TARIFA FINAL VA. GRAL BELGRANO	TARIFA FINAL VA. CDAD. PARQUE
JUBILADOS	\$ 796.89	\$ 956.77
RESIDENCIAL (BOCA UNICA)	\$ 1005.98	\$ 1207.10
RESIDENCIAL (HASTA 4 BOCAS)	\$ 2037.17	\$ 2444.51
COMERCIAL (BOCA UNICA)	\$ 1749.33	\$ 2099.20
HOTELES (MONOBLOQUES) (HASTA 15 H)	\$ 3816.73	\$ 3816.73
HOTELES (MONOBLOQUES) (16-40 H)	\$ 4770.86	\$ 5725.03
HOTELES (MONOBLOQUES) (MAS DE 40 H)	\$ 6497.51	\$ 7797.00

## TV-DIGITAL

ABONADOS	GRILLA
606	ABONO BASICO
102	CINE HBO
96	UNIVERSAL PREMIUN
4	ADULTOS
12	ADULTOS Bonificado
235	PACKS FUTBOL

## TARIFA GRILLA DIGITAL

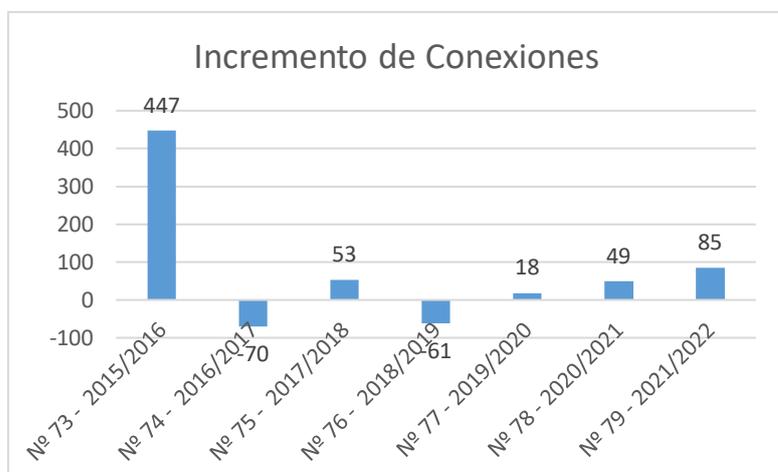
Grilla TV DIGITAL y HD	Tarifa FINAL \$
Abono Básico	\$ 402.56
Cine HBO	\$ 379.77
Cine FOX	\$ 379.77
Cine ADULTOS	\$ 379.77
Pack FUTBOL	\$ 1087.02

## CONEXIONES POR CATEGORÍA

Categorías	EJ. Anterior	EJ. Actual
Categoría residencial	2719	2819
Categoría jubilados	332	316
Categoría comercial	205	206
Categoría s/cargo (Inst. de bien público y colegios)	38	38
<b>TOTAL</b>	<b>3294</b>	<b>3379</b>

## INCREMENTO DE CONEXIONES EN LOS ÚLTIMOS SIETE EJERCICIOS

Ejercicio	Incremento
Nº 73 - 2015/2016	447
Nº 74 - 2016/2017	-70
Nº 75 - 2017/2018	53
Nº 76 - 2018/2019	-61
Nº 77 - 2019/2020	18
Nº 78 - 2020/2021	49
Nº 79 - 2021/2022	85



## SEÑALES

Se cuenta en la actualidad con

64 señales analógicas

110 señales digitales HD

La clasificación en categorías es la siguiente:

- 21 canales de cine y series
- 10 canales de documentales
- 10 canales de deportes
- 7 canales de estilo de vida
- 7 canales de noticias
- 7 canales infantiles
- 2 canales Educativos
- 110 canales en HD.

### Paquetes PREMIUN:

- Paquete HBO (8 canales)
- Paquete UNIVERSAL + (5 canales)
- Paquete Futbol (2 canales)
- Paquete ADULTO (1 canal)

## SERVICIO DE INTERNET

CUADRO TARIFARIO:

El cuadro tarifario durante el ejercicio sufrió incrementos del 5% facturación de Julio 2021, 8 % octubre 2021 y 9.80% enero 2022, 12.93% en abril 2022, conforme lo regulado por el Enacom en sus sucesivas Resoluciones.

## CATEGORIAS DE INTERNET + HD

Servicios que se prestan en Villa General Belgrano y en Ciudad Parque Los Reartes. -

PLAN NODORED BASICO	10 MB	\$ 3677.00
PLAN NODORED BASICO	20 MB	\$ 4291.08
PLAN NODORED BASICO	40 MB	\$ 6126.05
PLAN NODORED PREMIUN 1	10 MB	\$ 4018.81
PLAN NODORED PREMIUN 1	20 MB	\$ 4625.28
PLAN NODORED PREMIUN 1	40 MB	\$ 6448.86
PLAN NODORED PREMIUN 2	10 MB	\$ 4360.59
PLAN NODORED PREMIUN 2	20 MB	\$ 4959.47
PLAN NODORED PREMIUN 2	40 MB	\$ 6771.66

Estas Categorías solo se presta el servicio en Ciudad Parque Los Reartes. -

NODORED CLASICO	4 MB	\$ 2360.68
NODORED MAX.	10 MB	\$ 2287.64
NODORED PLUX	6 MB	\$ 3537.65
NODORED X 50	50 MB	\$ 6885.84

Al cierre de ejercicio se facturaron un total de **532** cuentas, con servicio de Internet. -

PLAN	MB	CANTIDAD
PLAN NODORED BASICO	10 MB	124
PLAN NODORED BASICO	20 MB	39
PLAN NODORED BASICO	40 MB	7
PLAN NODORED PREMIUN 1	10 MB	13
PLAN NODORED PREMIUN 1	20 MB	8
PLAN NODORED PREMIUN 1	40 MB	1
PLAN NODORED PREMIUN 2	10 MB	36
PLAN NODORED PREMIUN 2	20 MB	14
PLAN NODORED PREMIUN 2	40 MB	5
NODORED CLASICO	4 MB	175
NODORED MAX.	10 MB	20
NODORED PLUX	6 MB	89
NODORED X 50	50 MB	1

## PROYECTOS

Con la meta de lograr abarcar toda nuestra localidad se continuará readecuando más barrios.

En la prestación del servicio de Televisión, se proyecta poder incorporar más señales a la grilla digital aumentando de esta forma la oferta de contenidos.

**IPTV:** Con el objetivo de expandir las prestaciones del Propio Cabezal, estando este dotado en la última generación para la recepción de las señales de Televisión, la Cooperativa adquirió el equipamiento para generar el servicio de televisión sobre el protocolo IP (IPTV). Ya se encuentra configurado en su totalidad a la espera de la etapa de pruebas sobre la red.

**Ampliación de la Red de Fibra Óptica:** teniendo en cuenta el crecimiento de la Jurisdicción Norte de la Cooperativa, se proyecta el tendido de un nuevo cable de Fibra óptica que vincule el cabezal con el límite Norte ubicado en el km 60 sobre la Ruta Prov. Nº 5. Esta conectividad posibilitará el brindar servicios de Telecomunicaciones además de fortalecer con redundancia el sistema de control y monitoreo del Servicio de Energía.

## **CANAL EL SAUCE**

Al cierre del ejercicio 30 de junio 2022 el sector cuenta con cinco (5) personas en Canal El Sauce TV: una periodista, una periodista-conductora, un camarógrafo, un editor y un encargado de la puesta al aire.

### **PROGRAMACIÓN Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL**

Se llevó a cabo la cobertura de eventos y fiestas en la Villa y la región, así como se grabaron los Actos Patrios y luego se emitieron por El Sauce TV.

El canal local continúa acercando un espacio a las entidades de la Villa para que informen a la comunidad sus propuestas y acciones.

Las notas que se presentan en el noticiero Telediario VGB se comparten a diario a través de YouTube cuyo usuario es: TVELSAUCE.

Los sábados y domingos, de 13 a 18 horas las reiteraciones del noticiero “Telediario VGB” de la semana.

### **PROGRAMAS EMITIDOS**

“Telediario VGB” Primera emisión a las 20hs de lunes a viernes. Se reitera a la medianoche, y al día siguiente a las 8 y a las 13hs.

Los sábados y domingo a las 18hs “El Gran Teatro” comenzó a emitirse el 19/09/2015 bajo la conducción y producción de Jorge Löffler. Se emiten diversas obras de música clásica, subtituladas y con un contexto histórico, estilístico y social.

Continuó la emisión de este programa presentado desde el 03/02/2017 - Primer programa “Contacto Agro industrial” una producción de Almafuerte. Viernes a las 21hs y sábados y domingos a las 12hs.

“El Ciudadano” con la conducción y producción de Emilio Emiliano. Puesta al aire El Sauce TV.

Comenzó a emitirse el lunes 2 de agosto 2021, todos los lunes a las 21hs. Con la reiteración martes 14hs y miércoles 21hs.

### **Series**

Desde agosto 2020 se emiten series de lunes a viernes, con reiteraciones en distintos horarios en la semana.

### **EN VIVO**

02/03/2022

Apertura de Sesiones Ordinarias – desde la Casa del Bicentenario.

52º Fiesta Nacional de la Masa Vienesa – del 14 al 17 de abril 2022 – desde las 15hs.

Emissiones diarias de más de siete horas transmitiendo desde el salón de eventos. Se emitió por el Canal 2 y 100 en HD Televisión, por el canal de YouTube. Además, Canal 9 retransmitió la emisión en el programa “Fiestas Argentinas” el domingo 17 de abril.

### **PROGRAMAS ESPECIALES**

13/08/2021

Programa Especial. Entrevista al Intendente Oscar Santarelli y la Secretaria de Turismo Gabriela Cachayú.

Temas: La actualidad turística, el destino y el futuro de la Oktoberfest.

17/08/2021

Emisión del Acto Virtual por el fallecimiento del General José de San Martín realización y emisión por El Sauce Tv.

07/09/2021

Emisión completa de la Audiencia Pública sobre el tema de la “Terminal de Ómnibus” en el predio Tierras del Tacú sobre la ruta 5.

17/12/2021

Emisión completa de la Audiencia Pública con motivo de la Tarifaria y Presupuesto 2022.

## **SECTOR ADMINISTRATIVO**

### **ATENCION AL SOCIO**

Se continuó desarrollando infraestructura tecnológica para favorecer la atención al Público, con turnos on line y recepción de trámites y solicitudes por medios electrónicos.

Se continúa brindando información asociada a nuestros servicios por redes sociales, página web, radio y canal El Sauce TV, así como la cobranza a través de la Oficina Virtual. Se continúa trabajando con un sistema de turnos electrónicos, disponible en App para celulares y sitio web de la Cooperativa.

### **COMUNICACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS**

Se reorganizó la asignación de tareas del personal de Administración y se generó el Area de “Comunicación y Desarrollo de Servicios”. El nuevo sector tendrá entre sus principales objetivos: Desarrollar y lanzar servicios enfocados en una visión del socio usuario. Diseñar áreas de difusión de servicios en canales digitales y tradicionales. Captación de nuevos usuarios adheridos. Mantener las buenas relaciones entre la institución y los socios. Investigación e Interpretación de cambios en las necesidades de los usuarios.

### **CAJAS**

Se continuó difundiendo el uso de todos los medios de pago electrónicos con el fin de evitar la concurrencia masiva y se anexaron a la plataforma de cobranza digital activa (Mercado pago) nuevos medios de cobro (Macro pagos y Paypertik).

### **CONTADURIA**

El Sector continúa desarrollando sus labores trabajando vía remota, con guardias presenciales y reuniones semanales de coordinación.

### **SECTOR RRHH**

Se incorporaron 5 pasantes del Plan Primer Paso 2022 a las áreas: 1 Operador de Conmutador, 2 Asistentes de Atención al Público, y 2 Asistentes de Redes.

### **FACTURACION**

A partir del periodo de Facturación Noviembre 2021 se reestableció el item cuota capital en el servicio de energía eléctrica para todas las categorías tarifarias.

### **MEDICIONES**

El día 17/5/2022 se incorporaron al Sector 2 recursos seleccionados mediante el concurso del cual participaron 43 postulantes.

### **REESTRUCTURACIÓN TARIFARIA HOGAR MAGNUS**

Se realizó un trabajo conjunto de las Areas de Contaduría y Facturación, estableciendo una nueva TARIFA EQUILIBRIO para cada categoría tarifaria. En función de dichas tarifas se implementó la adición de un prorrateo en 10 cuotas mensuales, que se irán incorporando progresivamente a cada abono de manera diferencial.

Adicionalmente, se aplicará un índice de inflación mensual.

### **VIALIDAD PROVINCIAL**

Se realizó una gestión personalizada en Vialidad Provincial para solicitar la señalización necesaria sobre Ruta 5, en la futura base de operaciones del servicio de ambulancias, cuyo traslado planea realizarse próximamente a las dependencias del Hogar Magnus. Elevamos una memoria descriptiva del servicio que se brinda a la comunidad destacando la importancia de darle celeridad a la gestión. Se ingresó el expediente y transcurridas 3 semanas recibimos la visita del inspector de dicho organismo en el lugar, quien nos comunicó que dará curso a la solicitud aprobando el proyecto.

### **SISTEMAS**

Durante el transcurso del presente ejercicio el área de sistemas de la Cooperativa de Luz de Villa General Belgrano trabajo en la mejora y mantenimiento de los módulos que se encuentran operativos actualmente.

Se trabajó en la confección de nuevos Reportes de gestión que permitan ver la evolución de los distintos indicadores económicos de la cooperativa.

### **Crédito BNA / Enacom**

Enacom aprobó el expediente en trámite que nos permitirá acceder a un crédito subsidiado por dicho Organismo, a través de BNA conforme el Proyecto de expansión de tendido de Telecomunicaciones en la localidad. El valor asignado será determinado por el Area Crediticia de la entidad.

#### **LEGALES**

Continúan dando soporte legal los Dr. Martin Nuciforo y Dr. Federico Pérez, quienes se desempeñan como representantes legales de la institución y asimismo prestan soporte a las áreas de Cobranzas, Siniestros y Documentación.

## **TELEFONIA CELULAR**

En el transcurso del Ejercicio se cancelaron 122 líneas en desuso. -

En la actualidad la Cooperativa cuenta con 2885 líneas. -

**En el mes de mayo de 2022 se produjo una migración de los planes vigentes a los siguientes**

<b>Planes CLARO</b>	<b>PLAN</b>	<b>ABONO FINAL</b>	<b>MINUTOS</b>	<b>SMS</b>	<b>INTERNET</b>
<b>PC30</b>	<b>1G</b>	<b>\$ 1.069,25</b>	ILIMITADOS a móviles y fijos en Argentina, Uruguay y Paraguay roaming a costo local en pesos	Ilimitados en Argentina, Uruguay y Paraguay roaming a costo local en pesos	1MB en Argentina, Uruguay y Paraguay
<b>PC32</b>	<b>3G</b>	<b>\$ 1.294,16</b>	ILIMITADOS a móviles y fijos en Argentina, Uruguay y Paraguay roaming a costo local en pesos	Ilimitados en Argentina, Uruguay y Paraguay roaming a costo local en pesos	3G en Argentina, Uruguay y Paraguay
<b>PC33</b>	<b>5G</b>	<b>\$ 1.875,84</b>	ILIMITADOS a móviles y fijos en Argentina, América roaming a costo local en pesos	Ilimitados en Argentina, América roaming a costo local en pesos	5G EN AMERICA
<b>PC34</b>	<b>8G</b>	<b>\$ 2.529,81</b>	ILIMITADOS a móviles y fijos en Argentina, América roaming a costo local en pesos	Ilimitados en Argentina, América roaming a costo local en pesos	8G EN AMERICA
<b>PC35</b>	<b>15G</b>	<b>\$ 3.259,93</b>	ILIMITADOS a móviles y fijos en Argentina, América roaming a costo local en pesos	Ilimitados en Argentina, América roaming a costo local en pesos	15G EN AMERICA
<b>PC36</b>	<b>28G</b>	<b>\$ 4.210,09</b>	ILIMITADOS a móviles y fijos en Argentina, Europa roaming a costo local en pesos	Ilimitados en Argentina, Europa roaming a costo local en pesos	25G EN EUROPA

#### **COMPORTAMIENTO DE LLAMADAS**

En los países que incluyen los planes PC30 y PC32 (Uruguay y Paraguay) las llamadas tendrán un costo de Roaming a precio local en pesos.

En los países que incluyen los planes PC33, PC34 y PC35 (América) las llamadas tendrán un costo de Roaming a precio local en pesos.

En los países que incluye el plan PC36 (Europa) las llamadas tendrán un costo de Roaming a precio local en pesos.

Las llamadas a destinos internacionales y desde destinos internacionales que no estén incluidos en el plan, continuarán

siendo tasadas en unidades de minuto en pesos.

Para utilizar cualquier servicio que no incluya el plan o que genere algún excedente en el caso de los planes CUENTA SEGURA, el socio deberá recargar crédito en su línea a través de carga virtual en cualquier comercio habilitado, por home banking o bien a través de la compra de packs contra factura ingresando a la web de Claro.

Para uso de ROAMING en el extranjero a precio local en los países que incluye el plan, en los casos CUENTA SEGURA, el socio deberá previamente recargar su línea en cualquier comercio habilitado o homebanking para la realización de llamadas.

En los planes ABONO LIBRE, los excedentes serán facturados a corte de ciclo.

## **MENSAJERÍA PERSONA A PERSONA**

Los planes mensuales contienen un límite de 10.000 SMS.

## **MMS**

Los mensajes Premium no se encuentran dentro del abono ofrecido, por lo que para hacer uso del servicio en los planes cuenta segura, el socio deberá recargar crédito en los comercios habilitados y en los abonos libres, será la Cooperativa quien facture dichos excedentes a corte de ciclo.

## **INTERNET MOVIL**

Una vez consumido el pack de datos, el socio que posea plan ABONO LIBRE contara con renovaciones instantáneas de internet por día o por bloques de 500MB.

En caso de poseer plan Cuenta Segura el socio podrá realizar recompras de hasta 4 packs de internet a través de un link enviado por Claro a través de un SMS cuyo valor será facturado como excedente por la Cooperativa.

## **CUADRO TARIFARIO ENERGIA ELECTRICA**

Tarifas a aplicar a los servicios, suministros o consumos de energía eléctrica registrados a partir de 01 de junio de 2022.-

(Las tarifas siguientes incluyen los incrementos correspondientes a Resoluciones Generales ERSeP No 04/04, 10/04, 02/05,06/05, 08/05, 02/06, 06/06, 09/06, 04/08, 07/08, 13/08, 14/08, 17/08, 07/09, 03/10, 10/10, 16/10, 12/11, 14/11, 29/13, 30/13,37/13, 38/13, 32/14, 33/14, 23/15, 22/15, 09/16, 06/16, 53/16, 57/16, 01/17, 04/17, 07/17, 44/17, 45/17, 57/17, 51/17, 55/17,02/18, 05/18, 13/18, 27/18, 29/18, 32/18, 58/18, 61/18, 62/18, 63/18, 72/18, 73/18, 75/18, 89/18, 90/18, 01/19, 34/19, 27/19,40/19, 44/19, 48/19, 49/19, 61/19, 64/19, 68/19, 88/19, 02/20, 05/21, 04/21, 18/21, 29/21, 43/21, 66/21, 72/21, 01/22, 02/22,04/22, 05/22, 06/22, 09/22, 36/22, 45/22, 46/22).-

(Fondo para el Desarrollo Eléctrico Provincial (FODEP) debe ser facturado de acuerdo a lo establecido por la Resolución General ERSeP No 45/22 Anexo 5). –

ORD	CATEGORIA	TARIFA
1	<b><u>RESIDENCIAL</u></b>	
	Cargo fijo mensual	\$ 255,8255
	Por cada kwh consumido:	
	<b>Para consumos mensuales que no superen los 500 kWh</b>	
	de 01 a 60 kwh por mes	\$ 12,2036
	de 61 a 120 kwh por mes	\$ 12,5278
	mas de 120 kwh por mes	\$ 13,4283
	<b>Para consumos mensuales que superen los 500 kWh y que no superen los 700 kWh</b>	
	de 01 a 60 kwh por mes	\$ 12,5101
	de 61 a 120 kwh por mes	\$ 12,8343

	mas de 120 kwh por mes	\$ 13,7348
	<b>Para consumos mensuales que superen los 700 kWh y que no superen los 1400 kWh</b>	
	de 01 a 60 kwh por mes	\$ 12,8064
	de 61 a 120 kwh por mes	\$ 13,1306
	mas de 120 kwh por mes	\$ 14,0311
	<b>Para consumos mensuales que superen los 1400 kWh</b>	
	de 01 a 60 kwh por mes	\$ 13,4195
	de 61 a 120 kwh por mes	\$ 13,7437
	mas de 120 kwh por mes	\$ 14,6441
	Consumo minimo mensual 40kwh	
	Corresponde a casas de familia	
2	<b><u>RESIDENCIAL JUBILADOS</u></b>	
	Cargo fijo mensual	\$ 204,5736
	Por cada kwh consumido:	
	<b>Para consumos mensuales que no superen los 500 kWh</b>	
	de 01 a 60 kwh por mes	\$ 11,9515
	de 61 a 120 kwh por mes	\$ 12,2036
	mas de 120 kwh por mes	\$ 12,9240
	<b>Para consumos mensuales que superen los 500 kWh y que no superen los 700 kWh</b>	
	de 01 a 60 kwh por mes	\$ 12,2580
	de 61 a 120 kwh por mes	\$ 12,5101
	mas de 120 kwh por mes	\$ 13,2305
	<b>Para consumos mensuales que superen los 700 kWh y que no superen los 1400 kWh</b>	
	de 01 a 60 kwh por mes	\$ 12,5543
	de 61 a 120 kwh por mes	\$ 12,8064
	mas de 120 kwh por mes	\$ 13,5268
	<b>Para consumos mensuales que superen los 1400 kWh</b>	
	de 01 a 60 kwh por mes	\$ 13,1674
	de 61 a 120 kwh por mes	\$ 13,4195
	mas de 120 kwh por mes	\$ 14,1399
	Consumo minimo mensual 40kwh	
	Corresponde a jubilados	
3	<b><u>COMBINADA</u></b>	
	Cargo fijo mensual	\$ 255,8255
	Por cada kwh consumido:	
	<b>PARA DEMANDAS MENORES O IGUALES A 10 kW</b>	
	<b>Para consumos mensuales que no superen los 500 kWh</b>	
	de 01 a 120 kwh por mes	\$ 12,5278
	mas de 120 kwh por mes	\$ 16,3670
	<b>Para consumos mensuales que superen los 500 kWh y que no superen los 700 kWh</b>	
	de 01 a 120 kwh por mes	\$ 12,8343
	mas de 120 kwh por mes	\$ 16,3670
	<b>Para consumos mensuales que superen los 700 kWh y que no superen los 1400 kWh</b>	
	de 01 a 120 kwh por mes	\$ 13,1306
	mas de 120 kwh por mes	\$ 16,3670
	<b>Para consumos mensuales que superen los 1400 kWh y que no superen los 2000 kWh</b>	
	de 01 a 120 kwh por mes	\$ 13,7437

	mas de 120 kwh por mes	\$ 16,3670
	<b>Para consumos mensuales que superen los 2000 kWh</b>	
	de 01 a 120 kwh por mes	\$ 13,7437
	mas de 120 kwh por mes	\$ 16,4589
	<b>PARA DEMANDAS MAYORES A 10 kW</b>	
	de 01 a 120 kwh por mes	\$ 13,8547
	mas de 120 kwh por mes	\$ 16,5415
	Consumo minimo mensual 40kwh	
	Corresponde a casas de familia con comercio (combinada)	
4	<b><u>COMERCIAL</u></b>	
	Cargo fijo mensual	\$ 282,3202
	Por cada kwh consumido:	
	<b>PARA DEMANDAS MENORES O IGUALES A 10 Kw</b>	
	<b>Para consumos mensuales que no superen los 2000 kWh</b>	
	Consumos Diurnos (de 05.00 a 23.00 horas):	\$ 16,3670
	Consumos Nocturnos (de 23.00 a 05.00 horas)	\$ 15,7367
	<b>Para consumos mensuales que superen los 2000 kWh</b>	
	Consumos Diurnos (de 05.00 a 23.00 horas):	\$ 16,4589
	Consumos Nocturnos (de 23.00 a 05.00 horas)	\$ 15,8286
	<b>PARA DEMANDAS MAYORES A 10 kW</b>	
	<b>Consumos Diurnos (de 05.00 a 23.00 horas):</b>	\$ 16,5415
	<b>Consumos Nocturnos (de 23.00 a 05.00 horas)</b>	\$ 15,9112
	Consumo minimo mensual 40kwh	
	Corresponde a comercios	
	Para consumos superiores a 10000 kWh/mes se aplica categoría 13 Grandes Consumos	
5	<b><u>INDUSTRIAL</u></b>	
	Cargo fijo mensual	\$ 282,3202
	Por cada kwh consumido:	
	<b>PARA DEMANDAS MENORES O IGUALES A 10 Kw</b>	
	<b>Para consumos mensuales que no superen los 2000 kWh</b>	
	Consumos Diurnos (de 05.00 a 23.00 horas):	\$ 16,3670
	Consumos Nocturnos (de 23.00 a 05.00 horas)	\$ 15,7367
	<b>Para consumos mensuales que superen los 2000 kWh</b>	
	Consumos Diurnos (de 05.00 a 23.00 horas):	\$ 16,4589
	Consumos Nocturnos (de 23.00 a 05.00 horas)	\$ 15,8286
	<b>PARA DEMANDAS MAYORES A 10 kW</b>	
	<b>Consumos Diurnos (de 05.00 a 23.00 horas):</b>	\$ 16,5415
	<b>Consumos Nocturnos (de 23.00 a 05.00 horas)</b>	\$ 15,9112
	Consumo minimo mensual 40kwh	
	Corresponde a industrias	
	Para consumos superiores a 10000 kWh/mes se aplica categoría 13 Grandes Consumos	
6	<b><u>GOBIERNO</u></b>	
	Cargo fijo mensual	\$ 255,8255
	Por cada kwh consumido:	
	<b>PARA DEMANDAS MENORES O IGUALES A 10 Kw</b>	
	<b>Para consumos mensuales que no superen los 2000 kWh</b>	
	de 01 a 60 kwh por mes	\$ 15,4665
	de 61 a 120 kwh por mes	\$ 15,7367
	mas de 120 kwh por mes	\$ 16,8172
	<b>Para consumos mensuales que superen los 2000 kWh</b>	
	de 01 a 60 kwh por mes	\$ 15,5584
	de 61 a 120 kwh por mes	\$ 15,8286
	mas de 120 kwh por mes	\$ 16,9092

	<b>PARA DEMANDAS MAYORES A 10 kW</b>	
	de 01 a 60 kwh por mes	\$ 15,6410
	de 61 a 120 kwh por mes	\$ 15,9112
	mas de 120 kwh por mes	\$ 16,9918
	Corresponde a dependencias administrativas de Estado (Nacional, Provincial y Municipal), policiales, establecimientos educacionales y otros que ostentaran carácter similar	
7	<b><u>GOBIERNO "D"</u></b>	
	Cargo fijo mensual	\$ 151,1499
	Por cada kwh consumido:	
	<b>PARA DEMANDAS MENORES O IGUALES A 10 Kw</b>	
	<b>Para consumos mensuales que no superen los 2000 kWh</b>	
	de 01 a 150 kwh por mes	\$ 14,6741
	mas de 150 kwh por mes	\$ 16,6191
	<b>Para consumos mensuales que superen los 2000 kWh</b>	
	de 01 a 150 kwh por mes	\$ 14,7660
	mas de 150 kwh por mes	\$ 16,7111
	<b>PARA DEMANDAS MAYORES A 10 kW</b>	
	de 01 a 150 kwh por mes	\$ 14,8486
	mas de 150 kwh por mes	\$ 16,7937
	Consumo mínimo mensual 40kwh	
	Corresponde a aquellas instituciones sin fines de lucro, como Soc. de Apostolado Católico, Congregación Evangélica, etc.	
8	<b><u>ALUMBRADO PÚBLICO</u></b>	
	Cargo fijo mensual	\$ 282,3202
	Por cada kwh consumido por mes:	\$ 15,3220
	Consumo mínimo mensual 40kwh	
	Corresponde al alumbrado público de la localidad de V.G. Belgrano	
9	<b><u>SERVICIO DE AGUA</u></b>	
	Cargo fijo mensual	\$ 282,3202
	<b>PARA DEMANDAS MENORES O IGUALES A 10 Kw</b>	
	<b>Para consumos mensuales que no superen los 2000 kWh</b>	
	Por cada kwh consumido, por mes (Diurno)	\$ 17,4116
	Por cada kwh consumido, por mes (Nocturno)	\$ 15,0499
	<b>Para consumos mensuales que superen los 2000 kWh</b>	
	Por cada kwh consumido, por mes (Diurno)	\$ 17,5035
	Por cada kwh consumido, por mes (Nocturno)	\$ 15,1419
	<b>PARA DEMANDAS MAYORES A 10 kW</b>	
	Por cada kwh consumido, por mes (Diurno)	\$ 17,5738
	Por cada kwh consumido, por mes (Nocturno)	\$ 15,1868
	Consumo mínimo mensual 40kwh	
	Con discriminación de horario, consumo diurno 05.00 hs. a 23.00 hs.	
10	<b><u>SERVICIO DE AGUA</u></b>	
	Cargo fijo mensual	\$ 282,3202
	<b>PARA DEMANDAS MENORES O IGUALES A 10 kW</b>	
	<b>Para consumos mensuales que no superen los 2000 kWh</b>	\$ 17,1054
	<b>Para consumos mensuales que superen los 2000 kWh</b>	\$ 17,1973
	<b>PARA DEMANDAS MAYORES A 10 kW</b>	
	Por cada kwh consumido, por mes	\$ 17,2677
	Consumo mínimo mensual 40kwh	
	Sin discriminación de horario	
11	<b><u>RESIDENCIAL SOCIAL</u></b>	
	Cargo fijo mensual	\$ 151,1095

	Por cada kwh consumido, por mes:	
	<b>Para consumos mensuales que no superen los 500 kWh</b>	\$ 11,8194
	<b>Para consumos mensuales que superen los 500 kWh y que no superen los 700 kWh</b>	\$ 12,1259
	<b>Para consumos mensuales que superen los 700 kWh y que no superen los 1400 kWh</b>	\$ 12,4222
	<b>Para consumos mensuales que superen los 1400 kWh</b>	\$ 13,0353
12	<b><u>RESIDENCIAL SOCIAL ESPECIAL</u></b>	
	Cargo fijo mensual	\$ 255,7548
	Por cada kwh consumido:	
	<b>Para consumos mensuales que no superen los 500 kWh</b>	
	de 01 a 150 kwh por mes	\$ 11,8194
	mas de 150 kwh por mes	\$ 13,4282
	<b>Para consumos mensuales que superen los 500 kWh y que no superen los 700 kWh</b>	
	de 01 a 150 kwh por mes	\$ 12,1259
	mas de 150 kwh por mes	\$ 13,7347
	<b>Para consumos mensuales que superen los 700 kWh y que no superen los 1400 kWh</b>	
	de 01 a 150 kwh por mes	\$ 12,4222
	mas de 150 kwh por mes	\$ 14,0311
	<b>Para consumos mensuales que superen los 1400 kWh</b>	
	de 01 a 150 kwh por mes	\$ 13,0353
	mas de 150 kwh por mes	\$ 14,6441
13	<b><u>GRANDES CONSUMOS</u></b>	
	Cargo fijo mensual	\$ 342,4447
	Por cada kwh consumido, por mes:	
	<b>PARA DEMANDAS MAYORES A 10 kW</b>	
	En horario diurno (de 05.00 a 23.00 hs)	\$ 15,9576
	En horario nocturno (de 23.00 a 05.00 hs)	\$ 15,5074
	Corresponde a consumos comerciales e industriales mayores a 10000 kWh	

Al cierre de Ejercicio la Cooperativa cuenta con 5 Usuarios Prosumidores, se aplica la tarifa según Ley N° 10604.

Sobre la tarifa de venta a Usuarios Residenciales que resulten identificados como Electro dependientes por razones de Salud, se aplican los beneficios dispuestos por la Ley Provincial N° 10511.-

### **CUADRO COMPARATIVO POR KWH FACTURADOS**

A continuación, detallamos cuadro comparativo desde enero del año 2011 hasta el mes de junio de 2022.

<b>EJERCICIO</b>	<b>TOTAL KWH CONSUMIDOS</b>
Nº 69 - 2011/2012	21.635.126
Nº 70 - 2012/2013	22.077.145
Nº 71 - 2013/2014	23.229.773
Nº 72 - 2014/2015	23.716.699
Nº 73 - 2015/2016	25.089.277
Nº 74 - 2016/2017	25.644.250

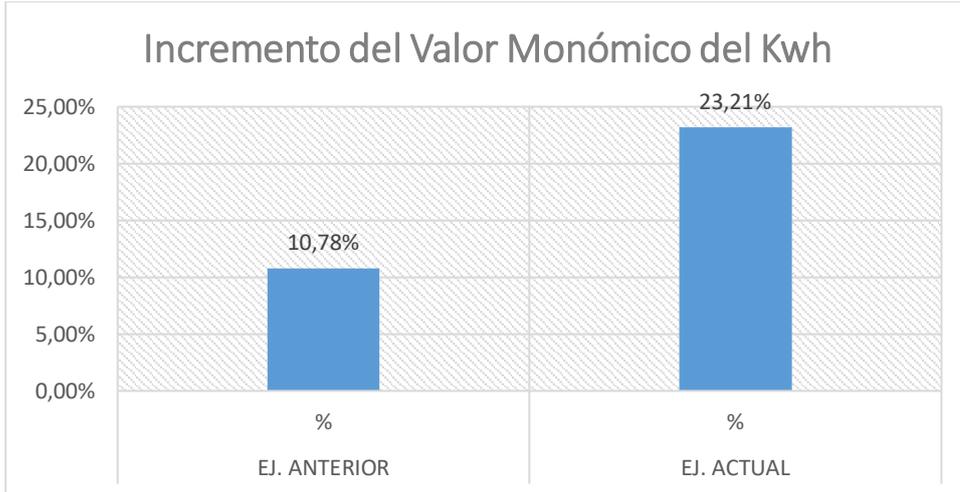
Nº 75 - 2017/2018	25.589.716
Nº 76 - 2018/2019	25.661.310
Nº 77 - 2019/2020	25.581.385
Nº 78 - 2020/2021	24.404.382
Nº 79 - 2021/2022	29.787.312



### FACTURACION

	EJ. ANTERIOR %	EJ. ACTUAL %
<b>Incremento</b> Venta de Kwh Facturados	<b>-4,6010%</b>	<b>20,5134%</b>
<b>Incremento</b> Cantidad de Usuarios	<b>3,027%</b>	<b>4,5697%</b>
<b>Incremento</b> de Consumo por Usuario	<b>-7,4035%</b>	<b>15,2470%</b>
<b>Incremento</b> del Valor Monómico del Kwh	<b>10,7757%</b>	<b>23,20917%</b>

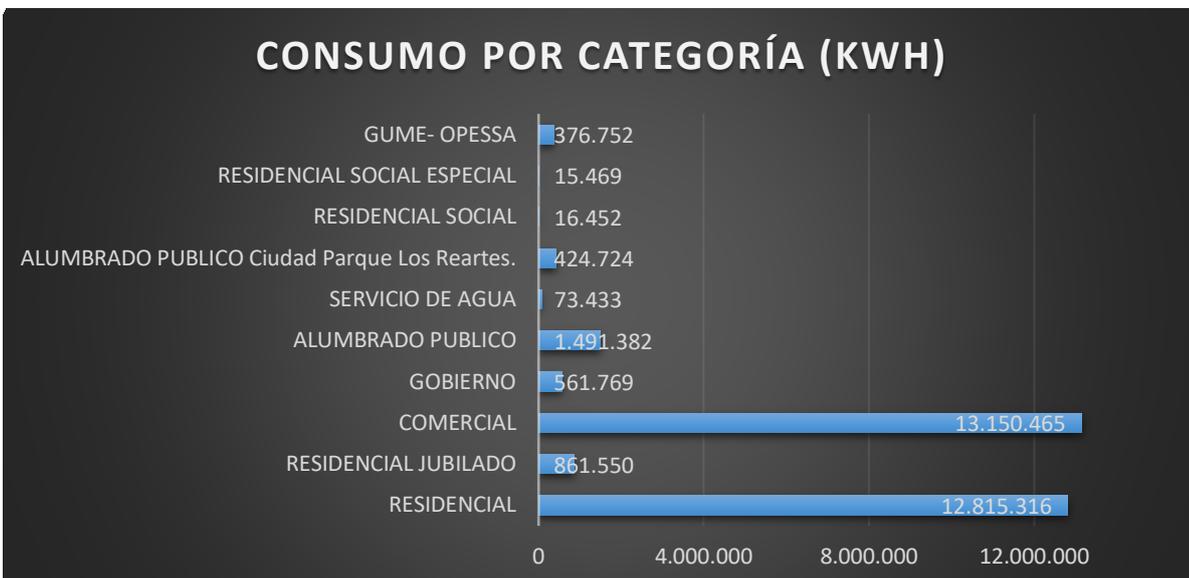
### GRAFICO DE INCREMENTO DEL VALOR MONÓMICO DEL KWH



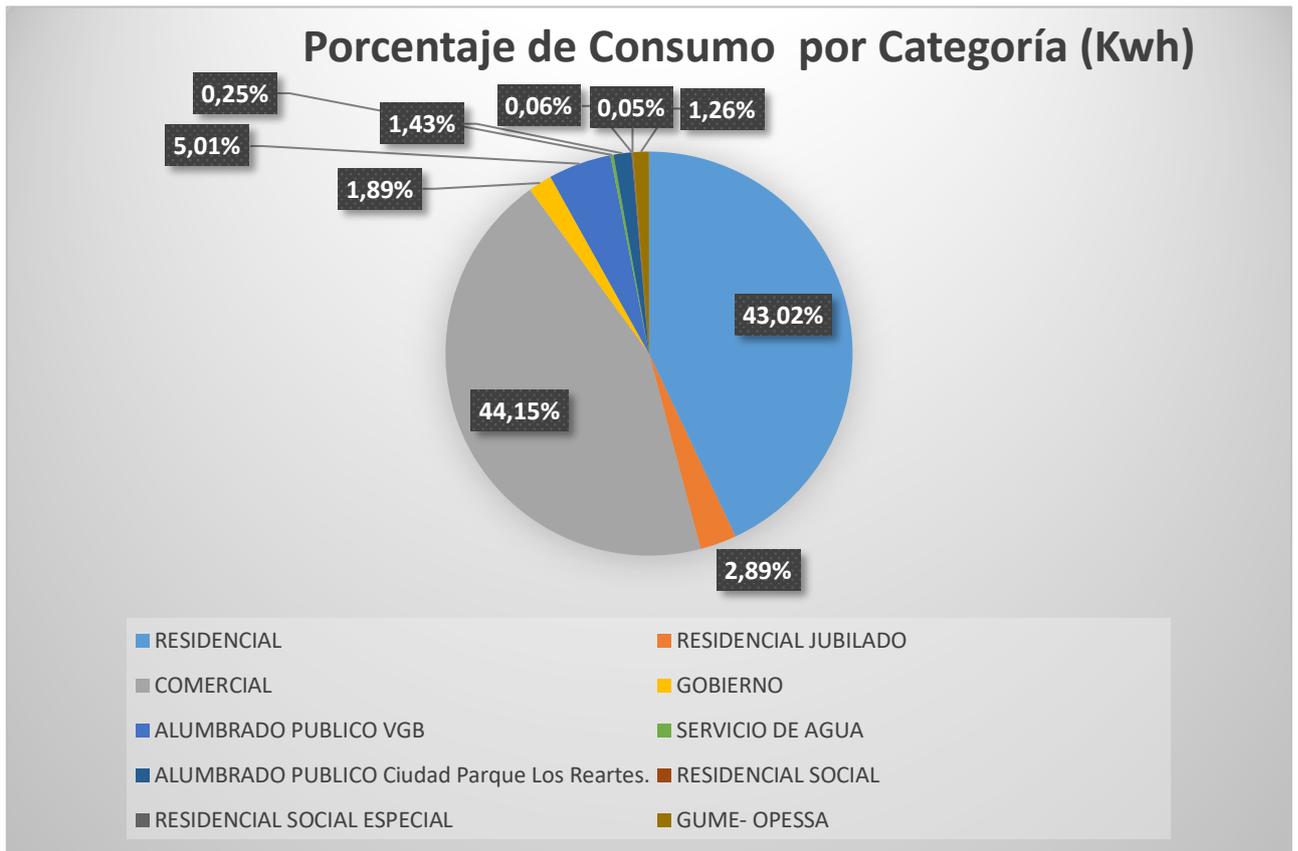
## CONSUMO POR CATEGORIA

### TOTALES CONSUMO ENERGIA EJERCICIO Nº 79 - 2021/2022

CATEGORIA	KWH
RESIDENCIAL	12.815.316
RESIDENCIAL JUBILADO	861.550
COMERCIAL	13.150.465
GOBIERNO	561.769
ALUMBRADO PUBLICO	1.491.382
SERVICIO DE AGUA	73.433
ALUMBRADO PUBLICO Ciudad Parque Los Reartes.	424.724
RESIDENCIAL SOCIAL	16.452
RESIDENCIAL SOCIAL ESPECIAL	15.469
GUME- OPESSA	376.752



CATEGORIA	KWH	PORCENTAJE
RESIDENCIAL	12.815.316	43,02%
RESIDENCIAL JUBILADO	861.550	2,89%
COMERCIAL	13.150.465	44,15%
GOBIERNO	561.769	1,89%
ALUMBRADO PUBLICO VGB	1.491.382	5,01%
SERVICIO DE AGUA	73.433	0,25%
ALUMBRADO PUBLICO Ciudad Parque Los Reartes.	424.724	1,43%
RESIDENCIAL SOCIAL	16.452	0,06%
RESIDENCIAL SOCIAL ESPECIAL	15.469	0,05%
GUME- OPESSA	376.752	1,26%
<b>TOTALES</b>	<b>29.787.312</b>	<b>100,00%</b>

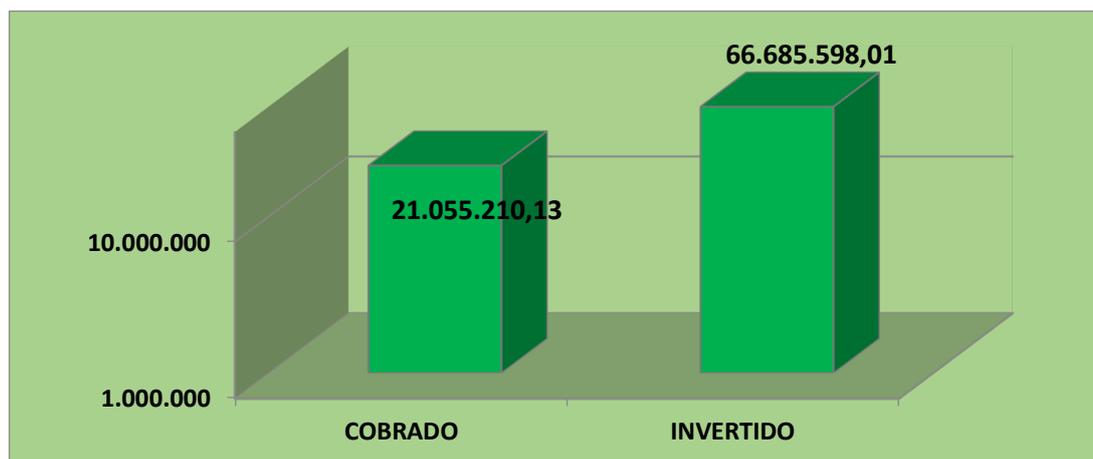


**ANALISIS DE LA APLICACIÓN DE LA CUOTA CAPITAL  
DESDE EL 01/07/2010 AL 30/06/2022**

<b>TOTAL FACTURADO DE CUOTA CAPITAL EJERCICIO Nro.79</b>	<b>27.548.739,87</b>
----------------------------------------------------------	----------------------

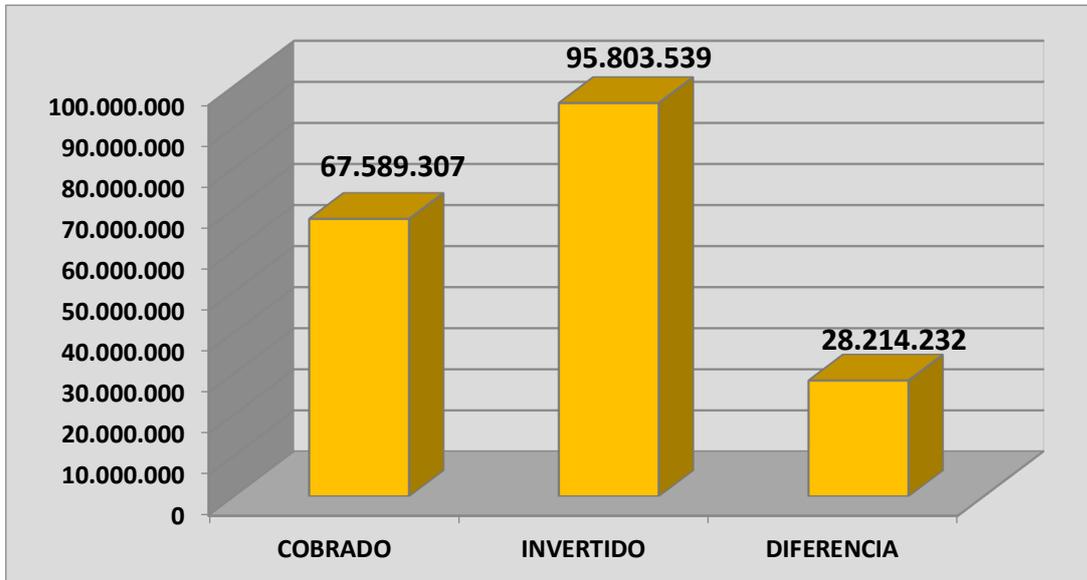
<b>TOTAL COBRADO DE CUOTA CAPITAL EJERCICIO Nro.79</b>	<b>21.055.210,13</b>
--------------------------------------------------------	----------------------

<b><u>INVERTIDO EN EL EJERCICIO Nro.79</u></b>	
<b><u>Obras de Energía Eléctrica</u></b>	
MANO DE OBRA (Sueldos más Cargas Sociales)	7.412.437,55
MATERIALES	10.859.612,92
TRABAJOS TERCERIZADOS	432.628,56
INTALACIONES PARQUE DE REBAJE	27.342.322,89
<b>Subtotal Obras Energía Eléctrica</b>	<b>46.047.001,91</b>
<b><u>Obras de Comunicaciones</u></b>	
MANO DE OBRA (Sueldos más Cargas Sociales)	544.964,29
MATERIALES	8.591.620,90
TRABAJOS TERCERIZADOS	5.039.589,30
<b>Subtotal Obras Comunicaciones</b>	<b>14.176.174,49</b>
Mejoras Edificio Administración y Redes	3.184.376,32
Mejoras Edificio Hogar	21.163,65
Sala Velatoria - Obra en curso	2.456.482,36
Puesta en marcha Turbogeneradores	800.399,27
<b>Subtotal Otras Inversiones</b>	<b>6.462.421,60</b>
<b>TOTAL INVERTIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>66.685.598,01</b>
<b>DIFERENCIA</b>	<b>45.630.387,88</b>
Inversión anticipada en ejercicios anteriores (desde 2009)	77.281.839,91
<b>INVERTIDO A CUENTA DE PROXIMOS AÑOS</b>	<b>122.912.227,79</b>



<b>TOTAL COBRADO</b>	<b>21.055.210,13</b>
<b>TOTAL INVERTIDO</b>	<b>66.685.598,01</b>
<b>DIFERENCIA</b>	<b>45.630.387,88</b>

### **ANALISIS DE LA CUOTA CAPITAL ACUMULADA DESDE 2009**



## **SERVICIOS ASISTENCIALES**

El sector cuenta con 2562 abonos a dicho sistema.

### **SERVICIO DE AMBULANCIA**

Se presta a todas las personas asociadas a este servicio, son para traslados y urgencias domiciliarias, disponiendo para ello de cinco (5) ambulancias, un (1) vehículo para medico a domicilio, un (1) vehículo para sepelios y un (1) vehículo para traslados programados:

- 1 Unidad marca Fiat Ducato diesel modelo 2008
- 1 Unidad marca Fiat Ducato diesel modelo 2012
- 1 Unidad marca Fiat Ducato diesel modelo 2017
- 1 Unidad marca Fiat Ducato diesel modelo 2017
- 1 Unidad marca Mercedes Benz modelo 2014
- 1 Unidad marca Renault Clío 2016 (Medico Domicilio)
- 1 Volkswagen Passat 1.8 Turbo 2000 (Sepelios)
- 1 Peugeot Partner Patagónica 1.6 2017 (Traslados Programados)

Tenemos una cantidad de vehículos significativa por la cantidad de población de la localidad. Los traslados se efectúan con acompañamiento de médico, enfermera y/o familiar, sin excepción.

Los traslados realizados durante el ejercicio fueron los siguientes:

<b>DESTINO</b>	<b>CANTIDAD</b>
Locales	296
Santa Rosa	690
Alta Gracia	165
Córdoba	124

Destinos Varios	57
<b>TOTAL</b>	<b>1332</b>
<b>TOTAL KM RECORRIDOS</b>	<b>99.403</b>

Se realizaron 378 traslados más que en el ejercicio anterior.

Con nuestras ambulancias cubrimos los distintos eventos que se realizan en nuestra localidad: fiestas de la Cerveza, Masa Vienesa, Chocolate Alpino, también los diferentes eventos deportivos.

### **TRASLADOS PROGRAMADOS**

En este ejercicio se realizaron 260 traslados programados, igual que en el ejercicio anterior.

### **ÁREA PROTEGIDA**

Durante este ejercicio se sostuvo el sistema de ÁREA PROTEGIDA a los fines de continuar brindando el servicio a nuestros comerciantes adheridos. -

<b>Ejercicio</b>	<b>Contratos</b>	<b>Facturado</b>
78	254	\$1.354.868,43
79	267	\$2.632.260,02

### **BANCO DE SANGRE**

Continuando con el convenio firmado en el 2010 entre la Cooperativa de Luz, la Fundación Banco Central de Sangre y Fecescor, en el presente ejercicio se prestaron 57 unidades de concentrado de glóbulos rojos.

Tal como rige el sistema cooperativo, basado en la solidaridad, el banco de sangre se sostiene a través del aporte voluntario de sus asociados en las colectas programadas que en este periodo fueron 40 dadores.

### **SERVICIO DE MEDICO A DOMICILIO**

PLANTEL MEDICO PERMANENTE: Contamos con un equipo de siete (7) profesionales con atención las 24 hs. los 365 días del año, que durante este ejercicio atendieron 3057 consultas de distintas patologías. -

### **ELEMENTOS ORTOPÉDICOS**

La Cooperativa cuenta con 101 elementos ortopédicos que se prestan sin cargo a los asociados durante treinta días, pudiendo ser renovados hasta los sesenta días. -

<b>ELEMENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
Camas Ortopédicas	11
Cuádruples	20
Bastones	10
Bastón Cuádruple	3
Muletas canadienses	16
Muletas Par	10
Sillas de ruedas	17
Trípodes	3
Inodoros portátiles	6
Suplemento p/inodoros	5
<b>TOTAL</b>	<b>101</b>

Los préstamos realizados durante el ejercicio fueron 107.

### **SERVICIO DE SEPELIO Y CEMENTERIO:**

<b>DESTINO</b>	<b>CANTIDAD</b>
Locales	99
Los Reartes	6
Córdoba	43
Otros	19
<b>TOTAL</b>	<b>167</b>

### **SALAS VELATORIAS:**

Se ha avanzado sustancialmente en las obras de refacción para el edificio de las 3 nuevas salas velatorias encontrándonos actualmente en la instancia final de terminaciones y revestimientos. Se estima concluir los trabajos y poder disponer del uso de las mismas para finales del año 2022.

### **PERSONAL:**

El sector cuenta con los médicos y enfermeros necesarios para cubrir el servicio de urgencias y el médico a domicilio, a diario contamos con dos médicos en guardia activa y uno en guardia pasiva, y un enfermero/a de guardia activa.

### **CUADROS ESTADÍSTICOS POR SERVICIOS:**

#### **TOTAL DE TRASLADOS: 1332**

1	Accidentes en la vía pública	198	14,86%
2	Traslados de VGB a un 3er nivel	271	20,35%
3	Traslados desde VGB al Htal. Sta. Rosa	315	23,65%
4	Urgencias domiciliarias	139	10,44%
5	Constatación de Óbitos	9	0,68%
6	Traslados sin médico y enfermera	26	1,95%
7	Traslados con enfermera local y fuera de área	374	28,08%
	<b>TOTAL</b>	<b>1332</b>	<b>100%</b>



## INSTITUCIONAL

Conforme a las normativas de nuestra Cooperativa, las adquisiciones de materiales y otras compras se deben realizar mediante el análisis de concursos de precios y cotizaciones. Está a disposición de los Sres. asociados toda la documentación al respecto.

Por otra parte, cabe mencionar que asimismo la incorporación de personal se efectúa mediante convocatorias a concursos que se difunden a través de nuestros distintos medios.

## GESTIONES

**PARQUE SOLAR COOPERATIVO:** Se realizaron reuniones en nuestra Sede con algunos de nuestros asociados grandes consumidores, quienes se mostraron interesados en el Proyecto del Parque Solar Cooperativo para evaluar su eventual participación en el mismo una vez que concluya la primera etapa de equipamiento y montaje.

Hasta la fecha se realizaron tareas de Estudios de Suelo Triaxial para fundaciones de la planta fotovoltaica, certificados de amojonamiento de los lotes y limpieza; y comienzos de las tareas de Ingeniería.

Actualmente se está trabajando en la programación y planificación del futuro Parque Solar incluyendo: proyecto línea de media tensión para estación elevadora 220-380/13.2; malla de puesta a tierra, tablero de BT, corriente alterna, protecciones de sala de control, iluminación etc.

**CRÉDITOS:** La Cooperativa durante el presente Ejercicio ha gestionado diferentes líneas de créditos con distintas entidades bancarias, como Macro, Nación y Bancor, para la adquisición de equipamientos de los distintos sectores, pago de proveedores, tanto para afrontar obligaciones que no fueron posible cumplimentar a término debido a la situación financiera y la afectación del flujo de cobranzas.

**OSDE:** Continúa el convenio firmado, realizando numerosas prestaciones mensuales, tanto a turistas y visitantes en tránsito, como a asociados que cuentan con la cobertura de esta obra social.

La asistencia a afiliados de Osde está supeditada a la disponibilidad de los recursos en el momento que se solicite, siendo prioritaria la cobertura del asociado adherido a los Servicios Asistenciales de la Cooperativa de Luz y Fuerza de Villa General Belgrano.

### **Comisión Integración Coop. Luz y Fuerza VGB / Coop. Aguas Corrientes VGB:**

A raíz de reiteradas inquietudes manifestadas por consejeros de la Cooperativa de Aguas de Villa General Belgrano y la voluntad de comenzar a proyectar el trabajo en conjunto para fusionar ambas instituciones.

En el mes de octubre de 2021 se inició el proceso de diálogo entre los Consejos de Administración de la Cooperativa de Aguas Corrientes y la Cooperativa de Luz y Fuerza, ambas proveedoras de servicios públicos de la localidad de Villa General Belgrano, en referencia al tema de común interés manifestado en distintas oportunidades a lo largo de los años por la comunidad y dichas entidades; la factibilidad de lograr una integración de ambas instituciones.

Inicialmente se analizaron en profundidad las principales preocupaciones, dificultades a sortear, conveniencias y beneficios para llevar a cabo una posible integración o fusión contemplando las diferentes alternativas viables.

Ambos Consejos de Administración decidieron la conformación de una Comisión de Integración con la participación de representantes del Consejo de ambas instituciones.

A lo largo de varias reuniones se definió la contratación del Dr. Enrique Fernández Quintana, como asesor especializado en fusiones con el objetivo de avanzar en la evaluación de estrategias y las mejores prácticas para llevar adelante dicho proyecto.

Acta Nro. 1 26/10/2021	Primera reunión entre ambas Cooperativas. Los Presidentes de ambas instituciones expresan la necesidad de iniciar un proceso de unión o fusión entre ambas Cooperativas de servicios públicos. Se acuerda convocar a los dos asesores contables de ambas entidades y a un abogado especialista en cooperativas para una futura reunión para comenzar a analizar con mayor precisión la temática basados en políticas institucionales.
Acta Nro. 2 03/11/2021	Reunión donde asisten miembros de ambos consejos de administración, síndicos, asesores contables y el abogado citado Dr. Fernández Quintana. El asesor legal explicó las distintas modalidades bajo las cuales se podría efectuar la fusión en el marco de la Ley de Cooperativas a considerar: fusión o incorporación. Ambas fueron abordadas en

	<p>todos sus términos. Se definió la formalidad de registrar en Actas las consideraciones vertidas en las sucesivas reuniones.</p> <p>Se enfatizó la necesidad que ambos Consejos de Administración le otorguen mandato expreso a los Consejeros participantes de las reuniones para avanzar en las negociaciones futuras y dar por iniciado un anteproyecto.</p> <p>Se establece que será necesario redactar un Acta de Consejo en cada institución formalizando la aprobación de estos para proceder con la integración.</p> <p>Asimismo, se plantea realizar un estudio de la situación patrimonial de cada Cooperativa, análisis de los estados contables, campaña de sensibilización de la comunidad, reforma del estatuto, asamblea informativa a los socios seguida de una asamblea extraordinaria conjunta para la aprobación de la fusión.</p> <p>Seguido a estas primeras instancias, instruir a los diferentes sectores de gerenciamiento para trabajar sobre el organigrama y plan de negocios.</p>
Acta Nro. 3 06/12/2021	<p>El Dr. Quintana presenta el "Plan de acción" para la integración de ambas Cooperativas. Asimismo, eleva a consideración un borrador del Contrato de prestación de servicios profesionales vinculante por su asesoría incluyendo el costo de sus honorarios y su función de asesoramiento, coordinación, planificación y sistematización de todas las acciones a implementar. Asimismo, se encomienda que materialice las presentaciones ante los diferentes organismos de contralor para dar curso legal a la nueva institución emergente. Se nombran los consejeros representantes que actuarán en nombre de cada entidad como "Comisión de Integración". La Coop. Luz y Fuerza expone Acta de Consejo otorgando mandato formal a estos. La Coop. Aguas Corrientes se compromete a su presentación futura.</p>
Acta Nro. 4 14/01/2022	<p>Durante la reunión se trata el siguiente orden del día: 1. Suscripción del contrato de servicios profesionales con el Fernández Dr. Quintana como asesor jurídico, institucional y organizacional para la integración. Se aprueba la moción de contratación por unanimidad. 2. Constitución de la Comisión de Incorporación Se constituye la Comisión de Incorporación integrada por los Sres. Mancino, Fumagalli, Malvestiti, Hein, Judez, Martinelli, Stahl y Lauria. Se decide integrar a los síndicos de ambas instituciones a la Comisión de Incorporación con el fin que estos fiscalicen los alcances de las propuestas para asegurar que no se vulneren los derechos e intereses de los socios.</p>
Acta Nro. 5 24/01/2022	<p>Se plantea la necesidad de iniciar el proceso con acciones concretas.</p> <p>Se analiza la factibilidad de llevar delante de forma conjunta el proyecto de una nueva obra eléctrica en el Crucero de Los Reartes que posibilite el suministro de energía por parte de la Coop. Luz VGB para la bomba de agua propiedad de la Coop. Aguas Corrientes, con el fin de dar solución a los cortes de energía por parte de la Epec los cuales afectan el suministro.</p> <p>Se aprueba por unanimidad el inicio del proceso de análisis de estados de situaciones patrimoniales de ambas instituciones, por parte de los auditores y el asesor legal.</p> <p>La Síndica suplente propone una campaña de difusión de la fusión y de educación cooperativa.</p> <p>Se plantea instruir a las administraciones de ambas instituciones para que empiecen a trabajar en los esquemas organizacionales y planteles de personal, manuales de funciones, etc.</p> <p>Se trata el tema de la adecuación de los servicios de TV e internet. El Sr. Judez manifiesta que ha tomado la decisión de suspender las adecuaciones del sistema de distribución de cable coaxial en las zonas planificadas, hasta tanto prospere las tareas que se proponen de converger acciones y acuerdos para llevar adelante dichos servicios de manera conjunta ambas instituciones. Se evalúa el producto Sensa, para ofrecerlo a los socios de ambas instituciones. Se establecerá un equipo técnico para avanzar con esta temática.</p>
Acta Nro. 6 05/02/2022	<p>Se suman a la presente reunión los Sres. Firley, Paguaga y Schuller para exponer las posibilidades de implementación del Sistema SENSA, una herramienta del proveedor Colsecor de acceso a contenidos audiovisuales con canales en vivo y on demand. Los Sres. Paguaga y Mancino mencionan otra propuesta de características similares de la empresa Rockstar.</p> <p>Se sostiene la decisión de suspender las acciones de ampliación de zonas del servicio de TV e internet hasta que se defina una estrategia común por parte de ambas instituciones para los servicios de Telecomunicaciones. Se analiza la posibilidad de comenzar a plantear una propuesta comercial y cuadro tarifario y el rendimiento técnico de la herramienta.</p>

	<p>Por otro lado, se avanza con la temática del proyecto de una nueva obra eléctrica en el Crucero de Los Reartes que posibilite el suministro de energía por parte de la Coop. Luz VGB para la bomba de agua propiedad de la Coop. Aguas Corrientes, con el fin de dar solución a los cortes de energía por parte de la Epec los cuales afectan el suministro, obra que implica una extensión en BT de 300 Mts y una duración de 10 días.</p>
Acta Nro. 7 25/04/2022	<p>Se tratan los siguientes puntos: 1. Los consejeros exponen dudas sobre los estados contables analizados las cuales son evacuadas por los auditores externos. 2. Se establece la inquietud de programar reuniones para comunicar a los empleados el estado del proceso de la fusión. 3. Se considera otra alternativa comunicacional sobre dicho proceso orientada a los socios. Se hace mención que la Coop. De Luz gestionó exitosamente la constitución de la Mutual de VGB, la cual ya cuenta con la matrícula correspondiente del INAES destacándose la relevancia de los múltiples beneficios que implicará para los proyectos en común.</p> <p>El consejero de la Coop. Aguas Corrientes Sr. Malvestiti manifiesta que no considera beneficioso avanzar con celeridad en el proceso de la fusión y que el mismo debería extenderse en un plazo de tres o cuatro años. Se Manifiestan distintos miembros de los Consejos y la sindicatura exponiendo opiniones encontradas sobre los beneficios fundamentales de la integración, discrepando ambos Presidentes exponencialmente. El Sr. Juez ratifica la importancia y su voluntad de continuar el lineamiento para materializar el proyecto de inmediato. En cambio, el Sr. Fumagalli expresa que el proceso de fusión debería realizarse con lentitud a medida que se resuelven las contingencias de cada etapa. Asimismo, pone de manifiesto que han recibido por parte de los empleados de la Coop. Aguas Corrientes una nota firmada por todo el personal declarándose en contra del proceso de fusión. El Dr. Fernández Quintana aconseja evaluar dicho contenido y elaborar una estrategia para enfrentar esta problemática y poder desarrollar continuando el proceso de fusión.</p>

El 7/7/2022 el Consejo de Administración de la Cooperativa de Aguas Corrientes dirige una carta al Dr. Fernández Quintana informando que habían decidido pausar las gestiones que se venían llevando a cabo de manera conjunta con la Coop. Luz y Fuerza para llegar a la concreción de la fusión o incorporación de ambas empresas, y que en consecuencia daban por resuelto el contrato de locación de servicios profesionales.

#### Consideraciones finales del Dr. Fernández Quintana

En primer lugar, debo destacar que se trataron prácticamente todas las tareas acordadas entre las cooperativas reflejadas en el contrato de locación profesional. Dicho esto, también debemos decir que algunas actividades no se realizaron por decisión de una de las cooperativas, como la campaña de difusión que implicaba la contratación de una agencia, para la sensibilización de los asociados en lo que se refería a la necesidad y potencia que tenía la integración entre las dos cooperativas.

En la última reunión se trataron dos temas principales la coordinación de las dos administraciones para que al mismo tiempo tengan la documentación contable, reforma del Estatuto de las cooperativas de luz, siendo los puntos más destacables a tener en cuenta para su reforma: a) el objeto social, b) cantidad de miembros del Consejo de Administración, Creación del Consejo Ejecutivo, c) remuneración de Consejeros. Punto dos Campaña de difusión, 1) continuar con la campaña realizada por las sindicaturas y empezar con spot realizados por Consejeros de las dos administraciones en diferentes temas, 1) seguridad laboral, 2) mayor desarrollo de la cooperativa, 3) eficiencia en las prestaciones de los servicios públicos. Estos temas ya es la antesala para el llamado a Asamblea de las dos cooperativas. Es más, participarían de los Spots de difusión Consejeros de las dos instituciones. Se terminó la reunión con el compromiso de la designación de estos Consejeros y la cooperativa de Luz iba a convocar a quien les ayuda con Prensa para lograr su colaboración en la difusión. Terminada la reunión. A los pocos días recibo comunicación de la Cooperativa de Agua por parte del Presidente del Consejo de Administración Alberto Fumagalli comunicando que la Cooperativa había resuelto pausar la fusión por incorporación. No me corresponde realizar análisis de las decisiones o institucionales. Pero honestamente considero que se realizó un proceso muy importante para las dos dirigencias y que tarde o temprano las dos instituciones se fusionarán. Por lo expresado y como lo hiciera la cooperativa de Agua de por finalizado nuestra relación contractual.

## **RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES**

Nuestra Cooperativa se halla adherida a la Federación de Cooperativas Eléctricas y Obras y Servicios Públicos Ltda. de la provincia de Córdoba (FECECOR), a la Cooperativa de Provisión y Comercialización de Servicios Comunitarios de Radiodifusión (Colsecor) y a la Asociación Funeraria del Centro de la República Argentina (A.Fu.C.R.A.). Las mismas, entre sus múltiples actividades, nos asesoran convenientemente en temas que son de nuestro interés.

**MUNICIPALIDAD VILLA GENERAL BELGRANO:** Se mantiene con la Municipalidad de Villa General Belgrano un contacto fluido y abierto, colaborando con la misma en los distintos eventos que ha llevado a cabo.

**FECESCOR:** Continúa en representación de la Cooperativa ante esa entidad el Sr. Juan J. Pietsch, con un cargo ad honorem de Consejero Titular. Asimismo, participó en las distintas reuniones convocadas por Fecescor, relacionadas a Banco de Sangre, Reunión de Presidentes, Asamblea, Aniversario, Audiencia Pública para solicitar aumento de tarifas, entre otras.

**ENTE MIXTO:** Se colaboró con esta institución con personal y el hidroelevador para la colocación de los adornos navideños en las columnas de alumbrado público y el árbol de navidad.

**COBRANZA INSTITUCIONES:** Seguimos colaborando con distintas instituciones de la Villa en la cobranza de sus cuotas sociales, y la rendición de las mismas, con personal de nuestra Cooperativa a las siguientes Instituciones: Museo del Carruaje, Club Náutico Calamuchita, Conciertos El Rincón, Club Social y Deportivo, As. Civil Centro Suizo Calamuchita, Centro Juvenil, Biblioteca Popular Manuel Belgrano, Asociación Civil Foro de Los Ríos, V.G.B. Faustball Club, Centro de Comercio, Asociación Italiana, Asociación Civil Semillas del Sur, Rosamunde, Asociación Amigos con Patas, Centro Vecinal Cuatro Horizontes y A.H.A.B.

**GECOR:** Generadora Córdoba S.A. al 30-06-2022 las acciones de la Cooperativa ascienden a \$ 3.596.751,96.

**APORTE VOLUNTARIO:** Se cumple con lo aprobado por Asamblea Ordinaria de fecha 31 de julio de 2021, la recaudación para las Instituciones de \$ 100.- (particulares) y \$ 150.- (comercios). -

Este grupo de instituciones está integrado por: A.C.E.P. (Asociación Cooperadora de Escuelas Públicas), Bomberos Voluntarios, Aeroclub, Renacer, As. Civil Calaguala, Hogar de día Rayo de Sol, Biblioteca Popular M. Belgrano, Fundación La Capillita, Faustball Club VGB, As. Civil de Ajedrez, Asociación Scouts Bucaré, Centro de jubilados, Club Social Deportivo, Fundación Amigos con Patas, Cooperadora Policial, Casa Satsanga, As. C. Semillas del Sur, Centro Juvenil, Museo del Carruaje y Club de Rugby VGB. Todas estas instituciones se reunieron antes de la Asamblea, y de común acuerdo consensuaron la distribución de su porcentaje de participación en esta contribución que hacen generosamente nuestros asociados.

**BECAS COOP LUZ/COLEGIO ALEMÁN:** Mediante la firma de un convenio de reciprocidad institucional, se llevó a cabo el llamado a Concurso abierto para 2 (dos) becas solidarias para Nivel Secundario completo, a través de la presente convocatoria pública. Los alumnos beneficiarios fueron inscriptos para cursar sus estudios en dicha institución a partir del ciclo lectivo 2022, y el beneficio estará vigente a lo largo de todo el cursado del nivel secundario. Ambas instituciones de común acuerdo fijaron las bases para la definición de los beneficiarios entre las familias asociadas y residentes de la localidad de Villa General Belgrano. Las autoridades evaluaron en cada caso el informe de rendimiento académico y conductual del aplicante proveniente de la institución educativa de la cual provenía, para establecer un orden de mérito. Asimismo, se valoró la necesidad de la beca mediante el análisis de un trabajador social.

**TAREAS DE MEJORAS EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y LA COMISARÍA LOCAL.** Se colaboró en distintas oportunidades realizando tareas en la adecuación de las instalaciones eléctricas internas. A continuación, se detallan los establecimientos en los cuales se colaboró y las tareas realizadas. **Colegio San Martín (jardín de infantes) al lado de la Municipalidad:** se armó un tablero nuevo con térmicas y disyuntores nuevos el cual no contaba el establecimiento, se cambió conductores, se agregaron circuitos, se redistribuyeron tomas y se pusieron en altura reglamentaria los tomas y las teclas. También se cambiaron luminarias que no funcionaban o estaban en muy mal estado. **Colegio San Martín al lado del dispensario:** Se le agrego un disyuntor general, y se solucionaron problemas internos que hacían actuar las protecciones internas, si bien es un establecimiento nuevo el uso de estufas electricas en circuitos no preparados les ocasionó problemas en los tomas y cableados que eran de escasa sección no preparados para esa carga. También tuvieron problema con tomas que se les humedecieron y cortocircuitaron. **Colegio Eloy Gómez:** Se realizaron mejoras en el tablero principal en donde de cambiaron por nuevas las térmicas que eran muy antiguas, también se agregaron disyuntores que no tenía. Se agregaron circuitos nuevos y se reubicaron tomas y puntos a alturas reglamentarias. Se agregaron iluminación en el patio.

## **PROYECTOS Y TRABAJOS COMUNITARIOS**

Continúan vigentes los convenios firmados con las gestiones municipales los cuales abordan problemáticas de ambas Instituciones a los fines de dar respuesta a sus necesidades como así también de la propia Comunidad. Algunos de los cuales podemos mencionar: gastos que se presentan en la vía pública, servicio de ambulancia, concesión del cementerio, adoquinado de calles, etc.

**DÍA DEL NIÑO:** Se colaboró con los festejos del Día del Niño, brindando chocolate caliente en los distintos barrios de la localidad.

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante el ejercicio el Consejo de Administración se reunió mensualmente para tratar la política institucional y resolver temas que hacen a la dinámica de nuestra institución, impulsando la puesta en marcha de las distintas iniciativas y proyectos.

El Comité Ejecutivo, integrado por el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario, el Tesorero y Gerencia, también se ha reunido, con el objeto de formular y ejecutar las diferentes propuestas de trabajo para la puesta en marcha de los proyectos establecidos por el Consejo de Administración, como así también considerar y resolver situaciones de dinámica cotidiana y/o de urgencia, que posteriormente se someten a la consideración del Consejo de Administración. Los integrantes del Consejo de Administración dedican al mandato tiempo y esfuerzo personal sin percibir remuneración alguna y son solidarios responsables por toda la gestión que realiza la Cooperativa.

### **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:**

<b>Presidente</b>		Leonado Eduardo <b>JUDEZ</b>
<b>Vicepresidente</b>	*	Raúl Edgardo <b>LAURIA</b>
<b>Secretario</b>		Roberto <b>STAHLI</b>
<b>Prosecretario</b>		Daniel <b>MARTINELLI</b>
<b>Tesorero</b>		Néstor Hugo <b>LURASCHI</b>
<b>Protesorero</b>	*	Mariano <b>GARRIDO OROMI</b>
<b>1º Vocal titular</b>		Andrés <b>RAMOS SERRA</b>
<b>2º Vocal titular</b>		Juan Joaquín <b>PIETSCH</b>
<b>3º Vocal titular</b>	*	Herman <b>NAHABETAN</b>
<b>1º Vocal suplente</b>	*	Vanina Paola <b>Totonelli</b>
<b>2º Vocal suplente</b>		
<b>3º Vocal suplente</b>		
<b>Síndico titular</b>	*	Esteban <b>ACERBO</b>
<b>Síndico suplente</b>	*	Ana Cecilia <b>Miretti</b>

## INFRAESTRUCTURA

Durante este Ejercicio continuaron las obras de readecuación del inmueble asignado a las salas velatorias.

## DONACIONES

Durante el presente Ejercicio de realizaron donaciones por un total de \$ 164.069,58.- (pesos ciento sesenta y cuatro mil sesenta y nueve con 05/100), los cuales fueron destinados a los honorarios de los estados contables de la Red Solidaria, Escuela Atos Pampa, Centro de Jubilados, Conciertos El Rincón, Club Social, Escuela Eloy Gómez.

## PROFESIONALES CONTRATADOS

- Ing. Juan Carlos Beletti – Asesor Técnico en materia de Higiene y Seguridad
- Cr. Juan Paulo Maldonado – Auditor Externo
- Dr. Martin Nuciforo – Asesor Legal
- Dr. Federico Pérez – Asesor Legal
- Luis Javier Escalante - Consultoría Informática
- Rodini Juan Pablo – Ingeniero electro mecánico
- Ing. Osvaldo José – Ingeniero eléctrico

## HOGAR MAGNUS

### ATENCION A RESIDENTES:

Al cierre del Ejercicio contamos con 51 residentes.

Debido a la pandemia que es de público conocimiento, a partir del 9 de marzo 2019 se cerró el hogar permitiendo exclusivamente el ingreso del personal del establecimiento.

Quedaron así suspendidos todo tipo de proyectos y todo el personal estuvo abocado al cuidado y bienestar de los residentes.

Se pudieron llevar a cabo los festejos de cumpleaños, día del Amigo y se compartieron comidas al aire libre.

Se festejó Nochebuena y se realizó el pesebre viviente, compartiendo una cena especial.

**PROFESIONALES CONTRATADOS:** Director Médico Dr. Enrique Fantini, Lic. Caterina Georgi (Nutricionista), Fernando Lehmann (Educación Física), Julieta Moreno (Fisioterapeuta), Dra. Viviana Bressan (Psiquiatría), Andrea Sardella (Musicoterapeuta), Marisa Gómez (Psicomotricista).

**PERSONAL:** El hogar cuenta con tres (3) enfermeras profesionales, doce (12) asistentes, cinco (5) mucamas, una (1) asistente en el lavadero de ropa, y dos (2) empleados de mantenimiento.

**ADMINISTRACIÓN:** La gestión administrativa se lleva a cabo en la Cooperativa con personal propio, así como los estados contables y balances.

**INFRAESTRUCTURA:** En este periodo se llevaron a cabo tareas de mantenimiento general del Hogar en forma permanente, readecuando los espacios conforme a los protocolos de higiene y seguridad debido al Covid-19.

Se refaccionó por completo la cocina (pisos, herramientas, maquinarias, instalación eléctrica, calefón, pintura general), se cambió el piso del comedor, se modificaron luminarias y se renovó mantelería.

Se realizaron cambios en cañerías de baños de antigua construcción y reparaciones a la red de agua.

Se extrajeron 5 pinos grandes que estaban junto al edificio principal, los cuales representaban un riesgo y ocasionaban daños en el techo, se realizó la poda de árboles y arbustos desde la entrada de la ruta para mejorar la iluminación y la vista general del hogar.

Se realizó toda la entrada principal nueva, portón, camino de entrada, macetero/canero en el contorno de entrada, luminarias en las columnas, se automatizó el portón de ingreso.

Entre las tareas planificadas se encuentran: cerramiento del final de la galería posterior donde se construirá una sala para rehabilitación kinesiológica; refaccionar la capilla para construir una sala con capacidad para 10 personas (con capacidades motrices acotadas).

Se realizó el cambio de las cámaras de seguridad por otras de mejor definición y se agregaron cámaras.

Se realizó trabajos de pintura en varios sectores del hogar.

Se realizó el tejido perimetral nuevo de la parte que da al pasaje 25 de mayo.

Se adquirió el piso (cerámicos) para continuar con el cambio del mismo en la zona de los pasillos y entrada del pabellón principal.

## **RECURSOS HUMANOS**

Este departamento tiene a su cargo, los temas relacionados con la Incorporación de personal, liquidación de sueldos, prestaciones y beneficios; actualización de convenios sindicales, control de horas extras, contratos de personal temporal, etc.

## **HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

A lo largo del Ejercicio, nuestro Asesor en Higiene y Seguridad, el Ing. Juan Carlos Beletti, se abocó al desarrollo de las siguientes áreas:

- Relevamiento general de riesgos laborales (RGRL) y Relevamiento de agentes de riesgos (RAR).
- Confección de mapa de riesgos de la empresa según Res 905/15.
- Desarrollo, diseño e Implantación de manuales de autoprotección. Con la renovación del correspondiente al “Hogar Alberto Magnus”.
- Estudio de condiciones requeridas para ampliación en Hogar.
- Auditorías periódicas de condiciones edilicias existentes.
- Auditorías en materia de Ambiente.
- Auditoría sobre Gestión de residuos peligrosos.
- Revisión periódica de condiciones de trabajo en frentes de obra y/o mantenimientos programados.
- Confección de requerimientos de la ART.

## **JUICIOS**

**“FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA C/COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD DE VILLA GENERAL BELGRANO – ORDINARIO – OTROS”.**: Reiteramos que en este juicio la F.A.T.L. y F. reclama a nuestra Cooperativa que contribuya al sostenimiento de dicho gremio mediante el pago de “contribuciones patronales” a razón del 11 % sobre sueldos brutos de sus afiliados, para solventar finalidades previsionales, sociales y recreativas de dicha entidad sindical. Al respecto indico a cada punto solicitado:

1.- Estado de la causa: continúa radicada en la Relatoría del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, tramitando dos Recursos Extraordinarios Federales que nuestra parte interpuso en contra de sentencia y auto del 8/2/21, por la cual dicho TSJ, no obstante haber hecho lugar parcialmente tanto a la demanda como a nuestro recurso de casación,

desestimó el planteo de inconstitucionalidad art5iculado por nuestra parte, cuestiones sobre las cuales estamos insistiendo para su revisión por la CSJN.

2.- Fecha estimada de sentencia y posibilidad de apelación posterior: Si bien el Tribunal Superior no tiene plazos para dictar sus resoluciones, estimamos que la demora en resolver los recursos pendientes se origina en la tramitación que se está dando en esos estrados a otros juicios de similar contenido a efectos de unificar su jurisprudencia. Por ello, no puede precisarse fecha de resolución definitiva.

3.- Monto de la demanda: Es una causa muy antigua en la cual la entidad sindical se demandó 10 años de contribuciones patronales (11 % sobre sueldos).

4.- Opinión sobre el probable resultado de la causa: A tenor de lo ya resuelto por el Tribunal Superior, en caso de confirmarse dicho pronunciamiento, estimo que la causa quedará cancelada con un importe equivalente al valor actual de un año y medio de tales contribuciones. De esa forma queda consolidada la desobligación de pago de todos los restantes años de reclamo y de duración de esta contienda judicial.

**“MALDONADO CAROLINA OLGA C/ COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA GENERAL BELGRANO LTDA. " EXPTE: 1181213,** causa que se tramita actualmente por ante Cámara del Trabajo de la Ciudad de Río Tercero, Secretaria Nº 1, **actualmente conciliada, en estado de archivo final.** -

**FEIJOO CHICON, SILVANA ALICIA C/ COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA GENERAL BELGRANO LTDA – ORDINARIO – DESPIDO - EXPTE 6647550,** la presente causa se origina a partir del despido con justa causa dispuesto por la entidad, en referencia a la Sra. FEIJOO CHICON, la misma cuestiona los motivos de dicha decisión, e inicia demanda por la suma de pesos \$ 123.261,75, dicho proceso encuentra actualmente en Cámara del Trabajo de la Ciudad de Río Tercero, Secretaria Nº 1, sin fecha estimativa de resolución final. -

**DUBOSKY, GUSTAVO C/ COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA GENERAL BELGRANO LTDA – ORDINARIO – DESPIDO - EXPTE 6956347:** la presente causa se origina a partir del despido con justa causa dispuesto por la entidad, en referencia al Sr. DUBOSKI, el mismo cuestiona los motivos de dicha decisión, e inicia demanda por la suma de pesos \$ 793.384,29,--, dicho proceso encuentra radicado actualmente por ante la Cámara del Trabajo de la Ciudad de Río Tercero, Secretaria Nº 2, sin fecha estimativa de resolución final.-

**ROMAGNOLI TOMAS Y OTRO C/ COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA GENERAL BELGREANO LTDA. – ORDIANRIO:** La causa principal está concluida. Está pendiente el pago parcial de honorarios de la letrada patrocinante de los Sres. Romagnoli a cargo de la Cooperativa, dependiendo su monto de un incidente regulatorio que está en trámite. No es posible estimar la fecha del dictado de Resolución que regule honorarios. -

#### **ASESORAMIENTO Y COBRANZAS EN GENERAL:**

Se siguen realizando gestiones extrajudiciales en conjunto con el área de Administración, ya sea para asesoramiento y evacuación de consultas varias, control y confección de contratos y relaciones entre Cooperativa y diferentes organismos. Respecto al sector de cobranzas, el procedimiento consiste en envío de notificación administrativa, para el caso de falta de respuesta o avenimiento del moroso se remite Carta Documento en concepto de segundo y último aviso extrajudicial. Para el supuesto de avenimiento por parte del deudor se remite a la Administración convenio para la financiación de la deuda en sede administrativa. Para los casos de falta de respuesta o respuestas evasivas se evalúa la posibilidad del inicio de acciones legales y así también en los casos que corresponde se califica la deuda como incobrable. –

## **GLOSARIO**

SET	Sub Estación Transformadora
Aº Pº	Alumbrado Público
PE	Preensamblado
LMT	Línea Media Tensión
LBT	Línea Baja tensión
VGB	Villa General Belgrano
CPLR	Ciudad Parque Los Reartes
F.O.	Fibra Óptica
Hº Aº	Hormigón Armado
Nodo	Nudo Concentrador

.500	Tipo de cable coaxial autoportante
RG6	Tipo de cable coaxial p/inst. domiciliarias
RG1	Tipo de cable coaxial p/extensión de líneas

## **AGRADECIMIENTO**

La Cooperativa de Luz y Fuerza de Villa General Belgrano es una Cooperativa de servicios públicos, propiedad de sus asociados, gestionada en forma democrática por su Consejo de Administración.

Nuestra labor insignia es la prestación personalizada de servicios públicos a nuestros asociados, emprendimientos comerciales, administración pública, instituciones educativas, deportivas, sociales y comunitarias; y a todas las personas que integren y convivan en nuestra localidad.

Los últimos años fueron marcados por la pandemia del Covid-19 y el cambio rotundo en nuestra vida cotidiana. Aun así, en un contexto de crisis generalizada, nuestra Institución supo enfrentar las dificultades y demostrar el rol indispensable que cumple en la comunidad, asegurando la provisión de recursos esenciales como la energía eléctrica, servicios sociales, telefonía celular, telecomunicaciones, entre tantos otros.

Aspiramos a contribuir al progreso económico regional y a la construcción de una sociedad solidaria, con equidad distributiva, garantizando con igualdad una vida digna a todos los vecinos de nuestra jurisdicción.

Fundamentamos nuestro aporte a estos objetivos con responsabilidad social empresarial, asistiendo las necesidades de todos los asociados mediante el ejercicio y la difusión de los principios y valores del cooperativismo social.

Interactuamos activamente tanto en el seno Provincial como Regional, con todas las instituciones y entidades que comparten nuestras aspiraciones de construir una sociedad justa y solidaria.

Desde el Consejo de Administración, agradecemos el apoyo de todas las instituciones, la participación de los asociados, la labor de nuestros empleados, el compromiso de los Consejeros y la confianza que han depositado en todos nosotros, porque en tiempos como estos, la solidaridad y el espíritu y valores cooperativos son los que debemos seguir enarbolando como comunidad.

**CONSEJO DE ADMINSTRACION Y STAFF DE LA  
COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA DE VILLA GENERAL BELGRANO**

**Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de  
Villa General Belgrano Ltda.**

*Calle Los Cerezos N° 44 (5194) Villa General Belgrano, Calamuchita, Córdoba*

*Matricula Nacional: N° 1025 (INAES)*

*Actividad Principal: Distribución de Energía Eléctrica*

*Actividades Secundarias: Servicios Asistenciales (Ambulancia, Sepelios,  
Cementerio, Médico a Domicilio, Traslado social y Hogar de Ancianos), Servicios  
Complementarios de Radiodifusión (TV Cable) e Internet*

## **ESTADOS CONTABLES**

*Por el ejercicio anual N° 79 iniciado el 01 de Julio de 2021 y cerrado el 30 de Junio  
de 2022*

*Expresado en Moneda Homogénea  
Pesos - A la fecha de Cierre*

Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de Villa General Belgrano Ltda.

Calle Los Cerezos N° 44 (5194) Villa General Belgrano, Calamuchita, Córdoba

Nro. de Matrícula: 1025

Ejercicio Social N° 79 iniciado el 01 de Julio de 2021 y cerrado el 30 de Junio de 2022

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**

Al 30 de Junio de 2022 (comparativo con el ejercicio anterior expresado en moneda de cierre)

	<u>EJERCICIO</u> <u>ACTUAL</u>	<u>EJERCICIO</u> <u>ANTERIOR</u>		<u>EJERCICIO</u> <u>ACTUAL</u>	<u>EJERCICIO</u> <u>ANTERIOR</u>
<b><u>ACTIVO</u></b>			<b><u>PASIVO</u></b>		
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>			<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>		
Caja y Bancos (Nota 2)	19.199.490,85	17.794.419,19	Deudas Comerciales (Nota 8 y 17)	170.841.006,98	99.870.421,49
Creditos por Venta (Nota 3 y 16)	112.761.125,66	102.179.806,26	Remun.yCargas Prev.y Soc. (Nota 9)	33.801.288,08	39.793.786,83
Otros Créditos (Nota 4)	23.756.474,73	19.935.832,29	Cargas Fiscales (Nota 10)	35.654.160,58	56.449.592,53
Bienes de Cambio (Nota 1.2.2 y Nota 5)	191.113.740,62	173.174.030,89	Deudas Financieras (Nota 11)	29.122.720,50	25.516.389,13
<b><u>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</u></b>	<b><u>346.830.831,86</u></b>	<b><u>313.084.088,62</u></b>	Otras Deudas (Nota 12)	31.540.681,64	36.525.518,82
			Provisiones (Nota 13 y Nota 21)	3.185.303,54	5.223.260,74
			<b><u>TOTAL PASIVO CORRIENTE</u></b>	<b><u>304.145.161,32</u></b>	<b><u>263.378.969,54</u></b>
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>			<b><u>PASIVO NO CORRIENTE</u></b>		
Inversiones (Nota 1.2.3, Nota 6)	508.519,04	607.236,91	Cargas Fiscales No Corrientes (Nota 14)	23.526.162,11	18.909.931,57
Creditos No Corrientes (Nota 7)	7.016,39	11.505,48	Deudas Financieras No Corrientes (Nota 15)	0,00	0,00
Bienes de Uso (Anexo I y Nota 20 y 24)	1.263.482.902,93	1.169.468.491,58	Previsiones (Anexo II)	51.372.062,32	55.958.149,52
<b><u>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>	<b><u>1.263.998.438,36</u></b>	<b><u>1.170.087.233,96</u></b>	<b><u>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</u></b>	<b><u>74.898.224,43</u></b>	<b><u>74.868.081,08</u></b>
			<b><u>TOTAL PASIVO</u></b>	<b><u>379.043.385,75</u></b>	<b><u>338.247.050,62</u></b>
<b><u>TOTAL DEL ACTIVO</u></b>	<b><u>1.610.829.270,22</u></b>	<b><u>1.483.171.322,59</u></b>	<b><u>PATRIMONIO NETO</u></b> (Según Estado Respectivo)	1.231.785.884,47	1.144.924.271,97
			<b><u>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</u></b>	<b><u>1.610.829.270,22</u></b>	<b><u>1.483.171.322,59</u></b>

Las notas 1 a 28 y los Anexos I a XII forman parte integrante de estos estados contables.

Vease mi informe de Auditor de fecha 01 de setiembre de 2022.

MALDONADO, Juan Paulo  
Contador Publico U.N.C.  
M.P. 10.11580.4 C.P.C.E.CBA.

LURASCHI, Néstor  
Tesorero

STAHLI, Roberto  
Secretario

LAURIA, Raúl  
Vicepresidente  
a/c Presidencia

Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de Villa General Belgrano Ltda.

Calle Los Cerezos N° 44 (5194) Villa General Belgrano, Calamuchita, Córdoba

Nro. de Matrícula: 1025

Ejercicio Social N° 79 iniciado el 01 de Julio de 2021 y cerrado el 30 de Junio de 2022

**ESTADO DE RESULTADOS**

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de Junio de 2022 (comparativo con el ejercicio anterior expresado en moneda de cierre)

RESULTADOS DE LAS OPERACIONES QUE CONTINUAN	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
VENTAS NETAS DE BIENES Y SERVICIOS	671.693.780,95	592.002.365,49
Menos:		
COSTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS PRESTADOS (Anexo V)	-651.500.235,41	-586.134.217,24
<b>EXCEDENTE BRUTO DE EXPLOTACION</b>	<b>20.193.545,54</b>	<b>5.868.148,26</b>
Rltdos por la val. de bs. de cbio. al valor neto de real.	8.744.323,56	4.948.144,39
Gastos de Comercialización (Anexo V)	-1.914.043,93	-672.844,00
Gastos de Administración (Anexo V)	-111.839.689,84	-111.509.551,67
Otros Gastos (Anexo V)	-42.795.199,33	-44.126.361,75
Gastos Ajenos a la Gestión Cooperativa (Anexo V)	-305.502,10	-264.431,29
Resultados financieros y por tenencia		
- Generados por Activos	27.877,28	2.456.753,97
- Generados por Pasivos	0,00	-1.755.879,06
- RECPAM	40.857.154,92	42.182.837,25
Otros Ingresos (Anexo VII)	38.882.657,10	41.646.537,70
<b>PERDIDA / EXCEDENTE ORDINARIO DE LAS OPERACIONES QUE CONTINUAN</b>	<b>-48.148.876,80</b>	<b>-61.226.646,22</b>
Menos:		
Egresos Extraordinarios		
Cargos por Donaciones recibidas (Nota 28)	0,00	-9.375.085,03
Mas:		
Ingresos Extraordinarios		
Donaciones y subsidios recibidos (Nota 28)	44.840.672,80	71.461.906,79
<b>PERDIDA/EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>-3.308.204,00</b>	<b>860.175,54</b>
<b>CLASIFICACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO (Anexo III)</b>		
Resultado por la Gestión Cooperativa con Asociados	-15.428.591,21	3.455.829,35
Resultado por la Gestión Cooperativa con No Asociados	8.288.153,45	-3.355.667,85
Resultado por la operaciones ajenas a la Gestión Cooperat.	3.832.233,76	760.014,04

Las notas 1 a 28 y los Anexos I a XII forman parte integrante de estos estados contables.

Vease mi informe de Auditor de fecha 01 de setiembre de 2022.

MALDONADO, Juan Paulo  
Contador Publico U.N.C.  
M.P. 10.11580.4 C.P.C.E.CBA.

LURASCHI, Néstor  
Tesorero

STAHLI, Roberto  
Secretario

LAURIA, Raúl  
Vicepresidente  
a/c Presidencia

Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de Villa General Belgrano Ltda.

Calle Los Cerezos N° 44 (5194) Villa General Belgrano, Calamuchita, Córdoba

Nro. de Matrícula: 1025

Ejercicio Social N° 79 iniciado el 01 de Julio de 2021 y cerrado el 30 de Junio de 2022

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO**

Al 30 de Junio de 2022 (comparativo con el ejercicio anterior expresado en moneda de cierre)

	Aportes de los Asociados			Resultados Acumulados			TOTAL Ejercicio Actual	TOTAL Ejercicio Anterior
	Capital Cooperativo	Cuota Capital	Ajuste al Cap.Coop.	Reserva Legal	Reserva Especial	Resultados no Asignados		
Saldos al Comienzo	75.463.916,91	69.050.949,11	647.588.056,14	748.932,14	101.593.672,63	-196.235.823,33	698.209.703,60	728.048.229,05
Ajte.Rtdos.Ej.Anteriores							0,00	0,00
Saldos al Comienzo Ajustados	75.463.916,91	69.050.949,11	647.588.056,14	748.932,14	101.593.672,63	-196.235.823,33	698.209.703,60	728.048.229,05
Ajuste por Inflación del Ejercicio			506.787.449,34	479.166,78	64.999.631,99	-125.551.679,74	446.714.568,37	365.480.211,04
Suscripciones	43.592.937,43	27.548.739,87	0,00				71.141.677,30	42.251.462,41
Ajuste por Inflación de las suscripciones			19.028.139,20				19.028.139,20	8.284.193,93
Resultado del Ejercicio						-3.308.204,00	-3.308.204,00	860.175,54
Saldos al Cierre	119.056.854,34	96.599.688,98	1.173.403.644,68	1.228.098,92	166.593.304,62	-325.095.707,07	1.231.785.884,47	1.144.924.271,97

Las notas 1 a 28 y los Anexos I a XII forman parte integrante de estos estados contables.

Vease mi informe de Auditor de fecha 01 de setiembre de 2022.

MALDONADO, Juan Paulo  
Contador Publico U.N.C.  
M.P. 10.11580.4 C.P.C.E.CBA.

LURASCHI, Néstor  
Tesorero

STAHLI, Roberto  
Secretario

LAURIA, Raúl  
Vicepresidente  
a/c Presidencia

Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de Villa General Belgrano Ltda.

Calle Los Cerezos N° 44 (5194) Villa General Belgrano, Calamuchita, Córdoba

Nro. de Matrícula: 1025

Ejercicio Social N° 79 iniciado el 01 de Julio de 2021 y cerrado el 30 de Junio de 2022

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de Junio de 2022 (comparativo con el ejercicio anterior expresado en moneda de cierre)

	<u>EJERCICIO ACTUAL</u>	<u>EJERCICIO ANTERIOR</u>
<b><u>VARIACIONES DEL EFECTIVO</u></b>		
Efectivo al inicio del ejercicio	17.794.419,19	24.369.746,24
Efectivo al cierre del ejercicio	19.199.490,85	17.794.419,19
<b>DISMINUCION/AUMENTO NETO DEL EFECTIVO</b>	<b><u>1.405.071,66</u></b>	<b><u>-6.575.327,05</u></b>
<b><u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u></b>		
<u>Actividades Operativas</u>		
Flujo neto de efvo utilizado/generado en las actividades operativas:	<u>42.882.168,11</u>	<u>79.709.644,68</u>
<u>Actividades de Inversión</u>		
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión:	<u>-128.254.623,35</u>	<u>-131.845.443,87</u>
<u>Actividades de Financiación</u>		
Flujo neto de efectivo generado en las actividades de financiación:	<u>86.777.526,90</u>	<u>45.560.472,13</u>
<b>DISMINUCION/AUMENTO NETO DEL EFECTIVO</b>	<b><u>1.405.071,66</u></b>	<b><u>-6.575.327,05</u></b>

Las notas 1 a 28 y los Anexos I a XII forman parte integrante de estos estados contables.

Vease mi informe de Auditor de fecha 01 de setiembre de 2022.

MALDONADO, Juan Paulo  
Contador Publico U.N.C.  
M.P. 10.11580.4 C.P.C.E.CBA.

LURASCHI, Néstor  
Tesorero

STAHLI, Roberto  
Secretario

LAURIA, Raúl  
Vicepresidente  
a/c Presidencia

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

por el ejercicio anual finalizado el 30/06/2022 (comparativo con el ejercicio anterior)

### **NOTA 1: NORMAS CONTABLES APLICADAS**

Las normas contables más relevantes aplicadas por la Entidad en los Estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2022 fueron las siguientes:

#### **1.1 Modelo de Presentación de los Estados Contables y Consideración de los Efectos de la Inflación**

Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos establecidos por Resoluciones Técnicas emanadas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y Resolución N° 247/09 del INAES. Los mismos han sido preparados en moneda homogénea reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables hasta el 28 de febrero de 2003.

De acuerdo con el Decreto 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional y la Resolución N° 1424/03 del INAES la Cooperativa discontinuó la aplicación del método de reexpresión oportunamente establecido por la Resolución 1150/02 del INAES y por lo tanto no reconoció contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados a partir del 1 de Marzo de 2003.

A partir del 22/04/2014, fecha en la cual se aprobó mediante Resolución N° 33/14 del CPCE Cba, la Resolución Técnica N° 39 y la Interpretación N° 8 de la FACPCE, la necesidad de reanudar el proceso de reexpresión viene indicada por el cumplimiento de las condiciones estipuladas en la Sección 3.1 de la RT17, o sección 2.6 de la RT 41 según corresponda. Durante el período comprendido desde el 14/10/2016 al 01/12/2017 estuvieron vigentes las Resoluciones FACPCE JG N° 517/16 y N° 527/17, que suspendieron la aplicación de la sección 3.1 de la RT 17, o sección 2.6 de la RT 41 según corresponda, para los ejercicios cerrados durante dicho período y en consecuencia dispusieron que dichos EECC no se ajusten por inflación. A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la tasa acumulada de inflación en tres años ha superado el 100%, motivo por el cual con fecha 29/09/2018 la FACPCE ha aprobado la Resolución JG N° 539/18, adoptada por el CPCE de Cba según Resol. N° 69/18, disponiendo la implementación del ajuste por inflación para cierres de ejercicios (anuales e intermedios) a partir del 01/07/2018 inclusive, por ese motivo los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea a la fecha de cierre de los presentes estados según Resolución JG FACPCE N° 539/18 y reexpresados según Resolución Técnica N° 6.

#### **Opciones de las Resoluciones FACPCE JG N° 539/18 y RT 6 utilizadas en la preparación de los EECC y sus efectos:**

- Según la Resol. JG N° 539/18 el ente ha optado por realizar el ajuste por inflación correspondiente al presente cierre y reconocer y exponer en forma integral los efectos de la inflación desde el 28 de febrero de 2003 hasta la fecha del presente cierre, de acuerdo con la sección 3.6. de dicha resolución.
- En ente opto por exponer en una sola línea las causas operativas del Estado de Flujo de Efectivo, lo cual incluye el RECPAM, de acuerdo a lo establecido por la RT 41.
- En el Estado de Resultados se exponen en forma conjunta bajo el título "Resultados Financieros y por Tenencia", los siguientes conceptos: a) Los resultados por diferencia de cambio. b) Los otros resultados de tenencia generados en el ejercicio.

Véase mi informe de Auditor de fecha 01 de setiembre de 2022.

### NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

por el ejercicio anual finalizado el 30/06/2022 (comparativo con el ejercicio anterior)

#### 1.2 **Criterios de Valuación**

1.2.1 Disponibilidades en Moneda Extranjera: A su valor de cotización al cierre.

1.2.2 Bienes de Cambio: Los materiales y demás bienes incluidos en la cuenta Almacenes fueron valuados a su costo de reposición. En ningún caso supera el valor neto de realización.

1.2.3 Inversiones: A su valor nominal a la fecha de imposición, excepto las nominadas en moneda extranjera, que se valúan al probable valor neto de realización.

1.2.4 Bienes de Uso: A su costo incurrido expresado a fecha de cierre, menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización de los bienes de uso es calculada por el método de la línea recta, aplicando las tasas suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

1.2.5 Patrimonio Neto: Los rubros que componen el patrimonio neto se encuentran ajustados con la metodología indicada en el punto 1.1.

La cuenta Capital Cooperativo ha quedado expuesta a su valor nominal histórico. La diferencia entre el capital Cooperativo expresado en moneda homogénea y el Capital Cooperativo nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste al Capital Cooperativo", integrante del Patrimonio Neto.

Véase mi informe de Auditor de fecha 01 de setiembre de 2022.

Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de Villa General Belgrano Ltda.

Calle Los Cerezos N° 44 (5194) Villa General Belgrano, Calamuchita, Córdoba

Nro. de Matrícula: 1025

Ejercicio Social N° 79 iniciado el 01 de Julio de 2021 y cerrado el 30 de Junio de 2022

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Al 30 de Junio de 2022 (comparativo con el ejercicio anterior expresado en moneda de cierre)

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
<b>NOTA 2: Caja y Bancos</b>		
Su saldo al 30 de Junio de 2022 se compone de la siguiente manera:		
Caja Chica Administración	20.000,00	16.398,00
Caja Chica Servicios Asistenciales	45.000,00	73.791,00
Caja Chica Energía Eléctrica	10.000,00	16.398,00
Caja Chica Sec. Mecánica	30.000,00	49.194,00
Caja Chica Hogar Albertus Magnus	20.000,00	32.796,00
Caja Chica Sepelios	12.000,00	19.677,60
Fondo Fijo - Caja 2	3.000,00	4.919,40
Fondo Fijo - Caja 1	3.000,00	4.919,40
Fondo Fijo - Tesorería	483.740,45	239.680,04
Fondo Fijo - Caja N° 3	3.000,00	4.919,40
Fondo Fijo Comité Ejecutivo	30.000,00	49.194,00
Bco. Prov.Cba. C/Cte.	117.121,58	0,00
Bco. Credicoop C/Cte.	817.230,55	356.467,56
Bco. Macro C/Cte	8.289.564,02	0,00
Bco. Nación Cta.Cte.	174.767,51	0,00
Bco. Roela C/Cte.	57.105,60	31.148,35
Bco. Santander Rio Cta.Cte.	7.700,28	484.058,55
Caja de Seguridad (Nota 1.2.1 y Anexo XI)	192.000,00	275.486,40
Valores a Depositar	2.541.162,33	5.242.656,02
Mercado Pago	6.343.098,53	10.892.715,46
<b>Total Caja y Bancos</b>	<b>19.199.490,85</b>	<b>17.794.419,19</b>
<b>NOTA 3: Creditos por Venta</b>		
Su saldo al 30 de Junio de 2022 se compone de la siguiente manera:		
Deudores Varios por Consumo	81.267.285,33	75.781.946,08
Deudores por Acuerdo de Pago	1.080.663,74	2.752.392,46
Deudores por Servicios Asistenciales	6.956.770,14	7.542.667,34
Deudores Sellados y Varios	642.833,14	1.142.492,80
Deudores por Ventas de Materiales	1.213.413,02	26.329,43
C.A.M.M.E.S.A.	310.168,74	0,00
Deudores por Comunicaciones	8.781.149,61	9.468.931,86
Deudores por Public.Revista y TV	379.516,58	310.562,38
C.P.L.R. - Alumbrado Público	1.613.165,28	1.940.378,08
Deudores por Telefonía Celular	5.600.233,06	6.806.540,54
Deudores Hogar Albertus Magnus	892.456,79	824.829,75
M.V.G.B. - Alumbrado Público (Nota 23)	54.956.524,63	41.621.675,95
M.V.G.B. - Dependencias	5.930.683,31	6.666.249,51
Menos: MVGB - Imp.a Pagar (Nota 23)	-56.286.831,18	-51.759.178,61
Menos: Prev.p/Ds.de Dudoso Cobro (Anexo II)	-576.906,53	-946.011,33
<b>Total Creditos por Venta</b>	<b>112.761.125,66</b>	<b>102.179.806,26</b>

Vease mi informe de Auditor de fecha 01 de setiembre de 2022.

MALDONADO, Juan Paulo

Contador Publico U.N.C.

M.P. 10.11580.4 C.P.C.E.CBA.

LURASCHI, Néstor

Tesorero

STAHLI, Roberto

Secretario

LAURIA, Raúl

Vicepresidente

a/c Presidencia

Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de Villa General Belgrano Ltda.

Calle Los Cerezos N° 44 (5194) Villa General Belgrano, Calamuchita, Córdoba

Nro. de Matrícula: 1025

Ejercicio Social N° 79 iniciado el 01 de Julio de 2021 y cerrado el 30 de Junio de 2022

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Al 30 de Junio de 2022 (comparativo con el ejercicio anterior expresado en moneda de cierre)

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
<b>NOTA 4: Otros Créditos</b>		
Su saldo al 30 de Junio de 2022 se compone de la siguiente manera:		
Anticipo Sueldos	281.802,73	437.708,52
Préstamo al Personal	4.835,20	6.616,08
Anticipo a Proveedores	5.501.579,64	3.705.409,60
I.V.A. Retencion de Terceros	937.321,23	776.322,95
I.V.A. Saldo	260.867,95	0,00
Antic.Fdo.Educ.y Prom.Coop.	1.646.739,67	2.023.729,85
Imp.Ingresos Brutos - Ret. de Terceros	21.842,30	27.393,60
Asociados Suscriptores	3.939.052,82	5.871.766,54
SUSS Retención de Terceros	25.605,66	10.454,89
Seguros pagados por adelantado	993.297,04	1.341.147,21
Plan de Ahorro Cooperativo	0,00	253.725,48
Aporte a Reintegrar Fundación Cooperativa (Nota 22)	116.247,30	190.622,32
Intereses Pagados por Adelantado	9.215.709,54	4.023.605,79
Partidas Pendientes de Conciliación	111.573,65	119.469,45
Convenio Reciprocidad Colegio Alemán	700.000,00	1.147.860,00
Total Otros Créditos	<b>23.756.474,73</b>	<b>19.935.832,29</b>
<b>NOTA 5: Bienes de Cambio</b>		
Su saldo al 30 de Junio de 2022 se compone de la siguiente manera:		
Almacén Energía Eléctrica	177.231.174,23	159.522.759,17
Almacén Servicios Asistenciales	808.570,90	890.445,25
Almacén Comunicaciones	12.699.175,68	12.514.184,26
Almacén Telefonía Celular	374.819,81	246.642,22
Total Almacenes	<b>191.113.740,62</b>	<b>173.174.030,89</b>
<b>NOTA 6: Inversiones</b>		
Su saldo al 30 de Junio de 2022 se compone de la siguiente manera:		
Cuota Capital Torre FECESCOR	1.098,00	1.800,50
Cuotas FECESCOR	2.796,98	4.586,49
Cuotas Sociales Coop.Agua	396.102,11	452.412,03
Acciones Generadora Cba. S.A.	38.800,00	63.624,24
Bonos Boden 2013	3.056,25	5.011,64
Cuotas Sociales ITEC Foro de los Rios Asoc. Civil	1.500,00	2.459,70
Cuotas Sociales Fundación Coop. de Luz y Fza (Nota 22)	10.000,00	16.398,00
Cuotas Sociales COLSECOR	55.165,70	60.944,31
Total Inversiones	<b>508.519,04</b>	<b>607.236,91</b>

Vease mi informe de Auditor de fecha 01 de setiembre de 2022.

MALDONADO, Juan Paulo

Contador Publico U.N.C.

M.P. 10.11580.4 C.P.C.E.CBA.

LURASCHI, Néstor

Tesorero

STAHLI, Roberto

Secretario

LAURIA, Raúl

Vicepresidente

a/c Presidencia

Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de Villa General Belgrano Ltda.

Calle Los Cerezos N° 44 (5194) Villa General Belgrano, Calamuchita, Córdoba

Nro. de Matrícula: 1025

Ejercicio Social N° 79 iniciado el 01 de Julio de 2021 y cerrado el 30 de Junio de 2022

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Al 30 de Junio de 2022 (comparativo con el ejercicio anterior expresado en moneda de cierre)

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
<b>NOTA 7: Créditos No Corrientes</b>		
Su saldo al 30 de Junio de 2022 se compone de la siguiente manera:		
Embargo judicial	7.016,39	11.505,48
Total Créditos No Corrientes	<b>7.016,39</b>	<b>11.505,48</b>
<b>NOTA 8: Deudas Comerciales</b>		
Su saldo al 30 de Junio de 2022 se compone de la siguiente manera:		
E.P.E.C.	110.306.223,90	71.716.296,18
Otros Proveedores	60.534.783,08	28.154.125,31
Total Deudas Comerciales	<b>170.841.006,98</b>	<b>99.870.421,49</b>
<b>NOTA 9: Remuneraciones y Cargas Prev.y Sociales</b>		
Su saldo al 30 de Junio de 2022 se compone de la siguiente manera:		
Sueldos a Pagar	16.989.985,94	24.059.888,33
Bonificación por Jubilación a pagar	1.006.187,88	0,00
S.I.J.P.	8.958.604,88	9.036.293,93
Ley 19032 - INSSJyP	943.062,16	943.419,56
ANSSAL	450.801,58	432.649,13
Cuota Sindical	1.114.749,20	1.066.257,12
Obra Social	2.585.847,30	2.491.621,27
Fondo Compensador	497.103,28	514.044,91
Aporte Especial Sindical 2%	322.658,00	322.497,70
Retención 4ta. Categoría	421.985,93	320.805,08
AGEC	98.236,91	149.192,64
FAECyS	34.648,00	33.764,09
Turismo	30.353,39	24.469,46
Farmacia	4.863,00	2.376,07
IAM	0,00	2.178,06
Embargo Judicial	80.902,07	125.551,75
I.N.A.C.A.P	3.625,33	4.447,06
Retenciones Créditos Bancarios	6.620,46	11.220,63
Aporte 2% Jub. tareas riesgosas	251.052,77	253.110,05
Total Remuneraciones y Cargas Previsionales y Sociales	<b>33.801.288,08</b>	<b>39.793.786,83</b>
<b>NOTA 10: Cargas Fiscales</b>		
Su saldo al 30 de Junio de 2022 se compone de la siguiente manera:		
Imp.Nac. Ley 23681	4.702,34	7.710,90
Imp.s/Ingresos Brutos a Pagar	1.329.238,33	1.238.723,25
Imp. a las Ganancias - Ag.Ret.	204.135,45	160.179,89
Comuna Cdad.Parque Los Reartes-Ag.Retenc.-	1.199.951,08	1.039.430,16
Percepciones IVA a Sujeto No Categor.	741.665,00	199.281,24
Percepciones Imp.Ingr.Brutos	1.363.274,75	1.572.385,94
Plan de Pago Rentas DGR	0,00	99.696,30
F.O.D.E.P	25.195,21	267.882,01
Decreto 2298	33.594,19	8.355,45
Tasa Seg. Eléctrica RG27/15	8.645,55	0,00
Plan de Pago AFIP	36.168.287,47	53.774.760,31
I.V.A. Saldo	0,00	1.996.389,38
I.V.A. Debito Fiscal a utilizar	10.999.507,93	9.615.262,89
Menos: I.V.A. Crédito fiscal a utilizar	-16.424.036,72	-13.530.465,19
Total Cargas Fiscales	<b>35.654.160,58</b>	<b>56.449.592,53</b>

Vease mi informe de Auditor de fecha 01 de setiembre de 2022.

MALDONADO, Juan Paulo

Contador Publico U.N.C.

M.P. 10.11580.4 C.P.C.E.CBA.

LURASCHI, Néstor

Tesorero

STAHLI, Roberto

Secretario

LAURIA, Raúl

Vicepresidente

a/c Presidencia

Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de Villa General Belgrano Ltda.

Calle Los Cerezos N° 44 (5194) Villa General Belgrano, Calamuchita, Córdoba

Nro. de Matrícula: 1025

Ejercicio Social N° 79 iniciado el 01 de Julio de 2021 y cerrado el 30 de Junio de 2022

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Al 30 de Junio de 2022 (comparativo con el ejercicio anterior expresado en moneda de cierre)

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
<b>NOTA 11: Deudas Financieras</b>		
Su saldo al 30 de Junio de 2022 se compone de la siguiente manera:		
Créditos Bancarios	26.870.393,37	24.105.060,00
Créditos Tarjetas de Credito	1.779.264,02	429.394,57
Anticipo por Servicios	449.718,34	943.653,80
Otras Deudas	23.344,77	38.280,75
<b>Total Deudas Financieras</b>	<b>29.122.720,50</b>	<b>25.516.389,13</b>
<b>NOTA 12: Otras Deudas</b>		
Su saldo al 30 de Junio de 2022 se compone de la siguiente manera:		
Gastos de Balance a Pagar	558.424,16	1.355.417,93
Ley 8751- Lucha contra el fuego	2.837,50	4.652,93
Sist.Defensa Conjunta	393.193,37	383.992,36
Convenio S.A.G.A.I y D.A.C.	11.337,67	18.591,51
Depósito por Garantía	2.139.203,29	2.226.759,16
Club Nautico Calamuchita (Cobranza de Terceros)	168.832,95	153.611,17
Biblioteca Popular (Cobranza de Terceros)	229.671,25	246.398,40
Centro Juvenil (Cobranza de Terceros)	11.080,36	2.296,31
Fundación Banco de Sangre (Cobranza de Terceros)	0,00	31.522,71
Club Social y Deportivo (Cobranza de Terceros)	50.817,42	59.389,33
Asociación Centro Suizo (Cobranza de Terceros)	9.270,25	7.822,26
Conciertos "El Rincón" (Cobranza de Terceros)	31.181,79	22.435,40
Cuota VGB Faustball (Cobranza de Terceros)	3.028,32	6.179,29
Cuota Centro de Comercio (Cobranza de Terceros)	72.897,30	63.619,81
Foro de los Rios (Cobranza de Terceros)	36.224,19	74.322,61
Cuota social Museo del Carruaje (Cobranza de Terceros)	3.635,00	4.320,87
Cuota Social Asoc. Italiana (Cobranza de Terceros)	6.910,00	7.657,87
Cuota Social Fund. Amigos con Patas (Cobranza de Terceros)	6.320,00	10.429,13
Cuota Social Rosamunde (Cobranza de Terceros)	26.060,00	39.715,96
Cuota Centro Vecinal 4 Horizontes (Cobranza de Terceros)	18.200,00	15.742,08
Cuota Asociacion Civil Calaguala	1.200,00	918,29
Cuotas Sociales Rugby VGB	3.696,66	5.077,90
MVGB Aportes Reintegrables	0,00	4.395.991,39
Cuota Social Asoc. Semillas del Sur (Cobranza de Terceros)	2.875,00	0,00
Cuota Centro de Jubilados (Cobranza de Terceros)	7.000,00	4.132,30
Aportes Instituciones	1.819.606,18	1.253.999,22
Cuota Social A.H.A.B (Cobranza de Terceros)	30.705,00	0,00
Materiales Recibidos en Depósito	16.447.517,57	16.447.517,60
Servicios a Prestar por Cargo	9.375.085,02	9.375.085,03
Proporc.conex. 3765 s/acuerdo	0,00	254.820,46
Fondo Defensa Civil	52.446,39	17.966,85
Partidas Pendientes de Conciliación	21.425,00	35.132,72
<b>Total Otras Deudas</b>	<b>31.540.681,64</b>	<b>36.525.518,82</b>

Vease mi informe de Auditor de fecha 01 de setiembre de 2022.

Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de Villa General Belgrano Ltda.

Calle Los Cerezos N° 44 (5194) Villa General Belgrano, Calamuchita, Córdoba

Nro. de Matrícula: 1025

Ejercicio Social N° 79 iniciado el 01 de Julio de 2021 y cerrado el 30 de Junio de 2022

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Al 30 de Junio de 2022 (comparativo con el ejercicio anterior expresado en moneda de cierre)

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
<b>NOTA 13: Provisiones</b>		
Su saldo al 30 de Junio de 2022 se compone de la siguiente manera:		
Provisión p/Adecuac. a Normas de Calidad Serv. EE (Nota 21)	3.185.303,54	5.223.260,74
Total Provisiones	<b>3.185.303,54</b>	<b>5.223.260,74</b>
<b>NOTA 14: Cargas Fiscales No Corrientes</b>		
Su saldo al 30 de Junio de 2022 se compone de la siguiente manera:		
Plan de Pago AFIP	23.526.162,11	18.909.931,57
Total Cargas Fiscales No Corrientes	<b>23.526.162,11</b>	<b>18.909.931,57</b>
<b>NOTA 15: Deudas Financieras No Corrientes</b>		
Su saldo al 30 de Junio de 2022 se compone de la siguiente manera:		
Créditos Bancarios	0,00	0,00
Total Deudas Financieras No Corrientes	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Vease mi informe de Auditor de fecha 01 de setiembre de 2022.

MALDONADO, Juan Paulo  
Contador Publico U.N.C.  
M.P. 10.11580.4 C.P.C.E.CBA.

LURASCHI, Néstor  
Tesorero

STAHLI, Roberto  
Secretario

LAURIA, Raúl  
Vicepresidente  
a/c Presidencia

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

por el ejercicio anual finalizado el 30/06/2022 (comparativo con el ejercicio anterior)

**NOTA 16: APERTURA DE LOS CREDITOS POR VENTA**

El rubro Créditos por Venta expuesto en el Estado de Situación Patrimonial incluye saldos generados por servicios brindados a no asociados, según el siguiente detalle:

	Por Gestión Cooperativa con Asociados	Otros	Total
Créditos por Venta	\$ 71.050.415,13	\$ 41.710.710,53	\$ 112.761.125,66

**NOTA 17: APERTURA DE LAS DEUDAS COMERCIALES**

El rubro Deudas Comerciales expuesto en el Estado de Situación Patrimonial incluye saldos generados por servicios brindados a no asociados, según el siguiente detalle:

	Por Gestión Cooperativa con Asociados	Otros	Total
Deudas Comerciales	\$ 113.990.442,76	\$ 56.850.564,22	\$ 170.841.006,98

**Nota 18: PRECIOS DE TRANSFERENCIA ENTRE SECCIONES**

La base aplicada para fijar el precio interno de transferencia entre la sección de Energía Eléctrica y el resto de las secciones fue a su valor de costo al momento de efectivizarse la transferencia.

**Nota 19: BASES DE PRORRATEO**

Las bases aplicadas para prorratear los Gastos Indirectos entre las secciones fueron:

Sección Servicios Eléctricos:	81,34 %
Sección Servicios Asistenciales:	6,61 %
Sección Comunicaciones:	12,05 %

**Nota 20: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

**20.1. Terreno y Edificio Albertus Magnus**

El rubro Bienes de Uso incluye los bienes denominados Terreno Albertus Magnus y Edificio Albertus Magnus, los cuales fueron recibidos en donación, el once de agosto de dos mil diez, por la "SOCIEDAD DEL APOSTOLADO CATÓLICO", inmueble que tiene una superficie total de doce mil seiscientos ochenta y nueve metros con cincuenta decímetros cuadrados (12.689,50 m2). La Cooperativa aceptó la donación en base a las condiciones que se expresan a continuación: El destino del inmueble es el de "Residencia para Personas de la Tercera Edad", como así también para que La Cooperativa desarrolle cualquier actividad que esté expresamente prevista en su Estatuto Social. En respeto a la voluntad de la entidad donante (La Sociedad del Apostolado Católico), La Cooperativa se compromete a cumplir las siguientes condiciones: a) Reconocer a favor de La Sociedad el usufructo vitalicio para la utilización de la capilla, en su entorno perimetral, capilla que se encuentra dentro del predio objeto de esta donación, permitiéndose la prestación de servicios religiosos sin limitación alguna; b) Respetar integralmente los derechos de las personas alojadas en el establecimiento, al momento de la donación, en los términos acordados con ellas y los que surjan de los usos y costumbres particulares del Hogar "Albertus Magnus"; c) Respetar iguales derechos y prestar atención a personas del Hogar sujetas a los derechos y obligaciones acordadas, que al momento de la donación residen en otras viviendas de propiedad de La Sociedad, colindantes con el inmueble, pero que en ese momento estén integradas al funcionamiento del Hogar; dejándose expresamente aclarado que esos inmuebles (tres lotes) no forman parte de la presente donación; d) Administrar el Hogar "Albertus Magnus" por sí o por intermedio de una entidad creada a tal efecto, sin obligación de rendir cuentas por dicha administración ni por actos de su consecuencia; e) Sin perjuicio de lo expresado, La Cooperativa podrá utilizar el inmueble

Véase mi informe de Auditor de fecha 01 de setiembre de 2022.

### NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

por el ejercicio anual finalizado el 30/06/2022 (comparativo con el ejercicio anterior)

para cualquier actividad de contenido social autorizada por sus Estatutos, inclusive pudiendo disponer libre y ampliamente del mismo, siempre y cuando se respete lo señalado en los incisos precedentes.

#### **NOTA 21: PROVISION PARA ADECUACIÓN DEL SERVICIO ELECTRICO A LAS NORMAS DE CALIDAD VIGENTES**

El 29 de julio del 2014 fue publicada la resolución general ERSeP n° 8/2014, mediante la cual se aprueban las Normas de Calidad del Servicio Público y Sanciones, aplicables a las cooperativas concesionarias del servicio público de distribución de energía de Córdoba, a los fines de lograr correctos parámetros en la prestación del mismo. Mediante esta resolución y en su anexo único se aprueban las normas de calidad de producto técnico, las normas de calidad de servicio técnico, las normas de calidad del servicio comercial y las sanciones por incumplimiento.

Se plantea la responsabilidad de la Cooperativa como concesionaria del servicio público de distribución de energía eléctrica de Córdoba, de brindar el servicio público de distribución de energía eléctrica con un nivel de calidad acorde a los parámetros establecidos en las normas de calidad del servicio público y sanciones, y en consonancia con lo dispuesto por el contrato de concesión del servicio público de distribución de energía eléctrica a distribuidores cooperativos de la Provincia de Córdoba. Es en este sentido que el ente regulador de los servicios públicos de Córdoba plantea que la cooperativa debe prestar el servicio en condiciones mínimas de calidad; por ello se implementarán controles sobre los siguientes parámetros: a) Calidad del producto técnico suministrado: nivel de tensión en el punto de suministro y sus perturbaciones (variaciones rápidas, caídas lentas de tensión y contenido de armónicas). b) Calidad del servicio técnico prestado: frecuencia y duración media de las interrupciones en el suministro. c) Calidad del servicio comercial: correcta atención al usuario en los locales destinados al efecto, tiempos utilizados para responder a pedidos de conexión, errores en la facturación y facturación estimada, demoras en la atención de los reclamos del usuario, tiempos para la restitución de suministros suspendidos o cortados por falta de pago, tramitaciones de reclamos y quejas, y demás obligaciones comerciales de la cooperativa.

Para lograr este objetivo y a fin de que la cooperativa pueda adecuar su situación, se definen cuatro (4) etapas con niveles de exigencia crecientes en la calidad de servicio, de acuerdo al cronograma indicado a continuación: Etapa preliminar: Regirá a partir de la fecha de puesta en vigencia de las presentes normas, teniendo una duración de seis (6) meses. Etapa de prueba: Tendrá una duración de seis (6) meses a contar desde la culminación de la etapa preliminar. Etapa de transición: Tendrá una duración de un (1) año a contar desde la culminación de la etapa de prueba. Etapa de régimen: Tendrá su inicio a partir de la culminación de la etapa de transición.

Para hacer frente a cada una de las etapas la cooperativa debe a su cargo: desarrollar de campañas de medición de tensión y relevamiento de curvas de carga; organizar las bases de datos auditables con información de interrupciones, relacionables con bases de datos de topología de las redes, facturación y resultados de las campañas de medición; organizar las bases de datos auditables con información comercial referente a: conexiones; suspensiones, cortes y restablecimiento de suministros cortados por falta de pago; reclamos de los usuarios; facturación estimada; quejas y reclamos; transgresiones (toda violación al Reglamento de Suministros que no implique hurto y/o defraudación); consumos y lecturas, detalle de facturas emitidas; datos de suministros/contratos; y toda otra información que el ERSeP considere necesaria; en función de toda la información que será necesario recopilar se deben realizar las correcciones necesarias antes de la etapa de régimen.

Para poder hacer frente a cada una de las etapas la cooperativa necesitara disponer de recursos y destinarlos a la adquisición de equipamiento técnico, desarrollo de nuevo software y adecuación del hardware existente, como así mismo la readecuación del sistema de distribución para poder cumplimentar con la calidad exigida en la normativa vigente a los efectos de minimizar el impacto de las sanciones por incumplimiento.

Véase mi informe de Auditor de fecha 01 de setiembre de 2022.

### NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

por el ejercicio anual finalizado el 30/06/2022 (comparativo con el ejercicio anterior)

Teniendo esto en cuenta, el Consejo de Administración venía asignando para estos fines una provisión del 4 % (cuatro por ciento) de la facturación de energía eléctrica de cada ejercicio, para continuar adecuando el servicio a dicha resolución. A partir del ejercicio Nro.77, debido a la pandemia generada por el COVID-19 y la difícil situación económica que la misma género, no se aumentó dicha provisión. Quedando al 30 de junio de 2022 un saldo de \$ 3.185.303,54, lo que se expone en el rubro Provisiones (Nota 13).

#### **NOTA 22: HOGAR DE ANCIANOS “ALBERTUS MAGNUS”**

En Asamblea Ordinaria realizada en el mes de septiembre del año 2006, se aprobó el punto N° 7 del Orden del Día, que enunciaba: “Aceptación de la posible donación del Hogar Albertus Magnus y creación de una fundación para administrarlo”.

Luego de ello, el 15 de Diciembre de 2006 se firmó con las autoridades de la Sociedad del Apostolado Católico (Congregación Palotina) un acuerdo de intención, en donde se fijaron las pautas para el mencionado proceso.

El 09 de Abril de 2007 se firmó el Acta Constitutiva para la creación de la Fundación “Hogar de Ancianos Albertus Magnus”, y se inicio su presentación en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, lo cual fue observada por fallas técnicas. Por lo cual se realizó una nueva presentación, bajo la denominación “Fundación Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de Villa General Belgrano Limitada”, la cual fue aprobada con fecha 15 de julio de 2009 por parte de la Dirección de Inspecciones Jurídicas mediante Resolución N° 356 “A”/09, otorgando la personería Jurídica a la Fundación antes mencionada.

El 11 de Agosto de 2010, fecha coincidente con la Donación del Inmueble donde funciona el Hogar Albertus Magnus a la Cooperativa (Nota 20.1), la Fundación mencionada se hizo cargo de la administración de dicho hogar de ancianos.

A dichos efectos los representantes de la Fundación, de Sociedad del Apostolado Católico y los 12 (doce) empleados que venían prestando servicios en el Hogar, firmaron frente al representante del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Córdoba el Convenio para el traspaso de dichos empleados a la Fundación, tomando a su cargo todas las obligaciones emergentes del contrato de trabajo que la anterior empleadora tuviera con los trabajadores, tales como respetar su antigüedad, categoría, sueldos y demás derechos adquiridos, todo ello de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrato de Trabajo en sus artículos 225 al 229.

A partir de Septiembre de 2012, el Consejo decidió incluir un aporte voluntario en la factura de Telefonía Celular de los asociados y que los aportes realizados durante ese ejercicio y anterior a esa fecha tengan el carácter de reintegrables, estos están expuestos en la cuenta “Aportes a Reintegrar Fundación Cooperativa” en la Nota 4 (Otros Créditos). Todos estos aportes fueron destinados por la Fundación para solventar la operatividad del Hogar, dando cumplimiento al cargo de la donación, los cuales se encuentran debidamente documentados y contabilizados por la Fundación, según consta en los registros contables de la misma.

A partir de Enero de 2014, la Cooperativa se hizo cargo directamente de la gestión de dicho Hogar, asumiendo directamente todas las obligaciones previsionales, impositivas y contractuales, por lo cual tanto los ingresos como los egresos del Hogar se encuentran expuestos dentro de la sección Servicios Asistenciales.

En la Asamblea Ordinaria del Ejercicio N° 68, que trató el período del 01 de julio del 2010 al 30 de junio del 2011; se aprobó la Modificación del Estatuto por cambios en los Artículos 1º, 5º y 26º, en el artículo 5º, entre otras cosas, se incorporaba los servicios de geriatría (Hogar Albertus Magnus), Cementerio, Banco de Sangre y Transporte Social, actividades éstas que ya venía desarrollando la Cooperativa.

Luego de enviar la documentación correspondiente al INAES, de lo tratado y aprobado en la Asamblea mencionada, este Instituto notifica de algunas observaciones para su corrección, en algunos incisos del artículo 5º, que no tienen relación con los mencionados anteriormente (geriátrico, banco de sangre, cementerio y traslado social).

Con fecha 08 de septiembre del 2015, se obtuvo la habilitación por parte del Ministerio de Salud

Véase mi informe de Auditor de fecha 01 de setiembre de 2022.

### NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

por el ejercicio anual finalizado el 30/06/2022 (comparativo con el ejercicio anterior)

de la Provincia, como Hogar de Ancianos, mediante expediente administrativo N° 0114-26014/94 y por Resolución Rugepresa N° 001275, concluyendo con una ardua gestión para conseguirla. Lo que resta terminar de formalizar es la presentación nuevamente ante INAES de los puntos que quedaron con observaciones y que, en vista del escenario político, institucional y las necesidades actuales, diferentes a las que se plasmaron años atrás, el Consejo de Administración decidió postergar la realización de la Asamblea Extraordinaria para la aprobación de los puntos pendientes, ya que se están analizando otras herramientas e instrumentos legales para brindar dichos servicios.

#### **NOTA 23: CONTRATO DE CONCESION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO**

El rubro de Ventas Netas de Bienes y Servicios de la sección Servicios Eléctricos del Estado de Resultados incluye los ingresos generados por la Concesión del Alumbrado Público, contrato que se renovó con la Municipalidad de Villa General Belgrano con fecha 10 de Diciembre de 2010 y estipuló una vigencia de 15 años a contar desde la fecha mencionada.

Mediante el cual la Cooperativa se obliga a: A) La provisión de energía eléctrica para toda la red de alumbrado público, como así también la reparación y mantenimiento del soporte físico del sistema, existente a esta fecha, B) La provisión de energía eléctrica a la sede de la Municipalidad –sita en San Martín 43, de ésta localidad- y el Centro de Salud Municipal, C) La ejecución de obras de ampliación del sistema de alumbrado público. En contraprestación la Municipalidad autorizó a aplicar por parte de esta Cooperativa la recaudación proveniente de la tasa de inspección eléctrica establecida en el art. 34 de la Ordenanza 1090/98 (Tarifaria Municipal), equivalente hasta un 20% de la facturación por suministro de energía eléctrica a los usuarios contribuyentes de la Municipalidad de Villa General Belgrano.

En dicho contrato se establece que la Cooperativa podrá disponer de los excedentes resultantes del cobro de la Tasa Municipal tras el pago de los gastos de mantenimiento y obras nuevas de alumbrado público, a fin de destinarlo a la asistencia de urgencias médicas y/o accidentes en la vía pública y/o dependencias municipales, mediante los servicios asistenciales de la Cooperativa. La cobertura señalada se hará mediante la cantidad mínima de 100 (cien) abonos mensuales, pudiendo la Cooperativa modificar los mismos en función de las necesidades emergentes (ingresos estos que están incluidos en el rubro Ventas Netas de Bienes y Servicios de la sección Servicios Asistenciales).

Con fecha 15 de diciembre de 2017, se suscribió una addenda a dicho contrato, modificando algunos acuerdos del mismo, entre ellos: se modificó la imposición de tasa de inspección eléctrica del 20% al 12% con más cargo fijo por conexión; se dispuso la posibilidad de que la Municipalidad asigne un porcentual del 2% de dicha tasa, al desarrollo de la inversión en infraestructura pública urbana.

Tanto las acreencias como las deudas, generadas por este contrato al 30 de Junio de 2021 se encuentran incluidas en el rubro Créditos por Venta ( Nota N° 3) según el siguiente detalle:

- Servicio de Alumbrado Público en la cuenta M.V.G.B. – Alumbrado Público (Activo).
  - Tasa por Inspección Eléctrica en la cuenta MVGB - Imp.a Pagar (Regularizadora de Activo).
- Para una mejor comprensión, se agruparon todas las cuentas vinculadas al citado contrato y esta última se expuso como regularizadora del activo.

#### **NOTA 24: BIENES RECIBIDOS EN COMODATO**

Además de los bienes expuestos en el rubro Bienes de Uso, existen bienes no incluidos en el patrimonio de la Cooperativa, ya que no son de su propiedad sino que han sido recibidos en comodato, a saber:

##### **24.1. Línea de Media Tensión de Athos Pampa**

Por medio de un contrato de fecha 18 de Marzo de 2004, la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) cedió a la Cooperativa en "Comodato" la instalaciones de la Línea de Media Tensión (LMT) de 13,2 KV, de aproximadamente 4 km de extensión, comprendida desde el apoyo N° 156 (SET Ramos) hasta el apoyo N° 215 inclusive, entre las localidades

Véase mi informe de Auditor de fecha 01 de setiembre de 2022.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

por el ejercicio anual finalizado el 30/06/2022 (comparativo con el ejercicio anterior)

de Villa General Belgrano y Athos Pampa, incluyendo la Subestación Transformadora (SET) ubicada en la Escuela Athos Pampa.

Se trata de una obra ejecutada por la EPEC por su cuenta y cargo en zona de distribución asignada a la Cooperativa, para dar suministro a dicha escuela y zona de influencia. La atención, operación y mantenimiento de las instalaciones mencionadas quedaron a exclusivo costo y cargo de la Cooperativa, quien se comprometió a realizar todas las reparaciones necesarias para mantener los elementos cedidos en comodato, en perfecto estado de conservación, gastos que se encuentran incluidos en la cuenta Reparación y Mantenimiento Plantel Exterior, en el Estado de Resultados. La culminación de dicho contrato será dispuesto por EPEC, debiendo restituir la Cooperativa el bien citado.

### 24.2. Plantel Exterior Alumbrado Público

El Contrato de Concesión mencionado en la Nota 23, establece en su cláusula séptima que las obras de ampliación del servicio de alumbrado público que realice la Cooperativa, en el marco de ese contrato, pasarán a formar parte del patrimonio de la Municipalidad al término de la Concesión. Por lo cual a partir ejercicio social N° 68 se modificó el criterio de amortización de dichos bienes, que antes se incluían como bienes de la Cooperativa y se les daba una vida útil variable según los años restantes para la finalización del contrato, lo cual dificultaba la definición del costo del servicio, por lo cual se decidió directamente tomarlos como bienes de la Municipalidad cedidos en comodato a la Cooperativa hasta la finalización de dicho contrato.

## NOTA 25: JUICIOS

### 25.1 Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza c/ Cooperativa Eléctrica de Villa General Belgrano- Demanda laboral.

Este juicio contiene reclamos de "contribuciones patronales" con destino a la entidad sindical, a razón del 11 % sobre sueldos del personal de la actividad eléctrica por el período correspondiente a los últimos cinco años precedentes a enero de 1999. La contienda forma parte de una amplia causa general, en la cual participa medio centenar de Cooperativas eléctricas de nuestra Provincia adheridas a FEDESCOR, que a través de un Sistema de Defensa Conjunta, hoy a cargo del Dr. Juan D. Cmet, vienen resistiendo al pago de tales rubros.

Nuestra Cooperativa adhiere a la declaración asamblearia resuelta oportunamente por cooperativas asociadas a FEDESCOR, en el sentido de "no corresponde que las empleadoras, y por ende los usuarios cooperativos, deban contribuir al sostenimiento de los gremios", razón por la cual jamás ha efectuado contribución alguna para tales fines.

La causa continúa radicada en la Relatoría del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, tramitando dos Recursos Extraordinarios Federales que nuestra parte interpuso en contra de sentencia y auto del 8/2/21, por la cual dicho TSJ, no obstante haber hecho lugar parcialmente tanto a la demanda como a nuestro recurso de casación, desestimó el planteo de inconstitucionalidad articulado por nuestra parte, cuestiones sobre las cuales estamos insistiendo para su revisión por la CSJN.

Corresponde hacer notar que cualquiera sea el resultado de este pleito, a la Cooperativa no le podrá ser reclamadas dichas contribuciones, por los años precedentes y posteriores a dicho reclamo, ya prescriptos, que abarca un lapso total a la fecha de veinticinco años.

Al cierre del ejercicio hay provisionado por esta causa \$ 25.684.738,41, lo cual equivale a 18 meses de contribuciones (11 % sobre sueldos), siguiendo el criterio sugerido por el asesor letrado.

Dicho Tribunal sigue reconociendo a FATLYF el derecho de exigir contribuciones "empresarias", lo cual no admitimos desde nuestro sector cooperativo, por lo que desde el Estudio Jurídico se interpusieron Recursos Federales a fin de lograr revertir en la Corte Suprema de la Nación tal aspecto de esos fallos.

Véase mi informe de Auditor de fecha 01 de setiembre de 2022.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

por el ejercicio anual finalizado el 30/06/2022 (comparativo con el ejercicio anterior)

**25.2 Romagnoli Tomas y Otro c/ Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de Villa General Belgrano Limitada – Ordinario.**

La causa principal está concluida. Está pendiente el pago parcial de honorarios a favor de la letrada patrocinante de los Sres. Romagnoli, a cargo de la Cooperativa, dependiendo su monto del resultado de un incidente regulatorio que está en trámite.

No es posible estimar la fecha del dictado de la Resolución que regule honorarios, dado que está pendiente trámite en el Juzgado de 1ª. Inst. y luego en la Cámara de Apelaciones. Los honorarios que ya fueron regulados y quedaron firmes ya fueron abonados por la Cooperativa.

Para esta causa hay provisionado al cierre del ejercicio \$ 89.000,00.

**25.3 Maldonado Carolina Olga c/Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de Villa General Belgrano Ltda. – Ordinario - Otros**

Causa causa que se tramita actualmente por ante Cámara del Trabajo de la Ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 1, actualmente conciliada, en estado de archivo final.

**25.4 FEIJOO CHICON, SILVANA ALICIA C/ COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA GENERAL BELGRANO LTDA – ORDINARIO – DESPIDO**

La presente causa se origina a partir del despido con justa causa dispuesto por la entidad, en referencia a la Sra. Feijoo Chicon, la misma cuestiona los motivos de dicha decisión, e inicia demanda por la suma de pesos \$ 123.261,75, dicho proceso encuentra actualmente en Cámara del Trabajo de la Ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 1, sin fecha estimativa de resolución final.-

Al cierre del ejercicio hay provisionado por esta causa \$ 6.163,09.-

**25.5 DUBOSKY, GUSTAVO C/ COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA GENERAL BELGRANO LTDA – ORDINARIO – DESPIDO**

La presente causa se origina a partir del despido con justa causa dispuesto por la entidad, en referencia al Sr. Duboski, el mismo cuestiona los motivos de dicha decisión, e inicia demanda por la suma de pesos \$ 793.384,29,--, dicho proceso se encuentra radicado actualmente por ante la Cámara del Trabajo de la Ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 2, sin fecha estimativa de resolución final.-

Al cierre del ejercicio hay provisionado por esta causa \$ 39.669,21.-

**NOTA 26: LEY 26.476 – TITULO I**

Luego de la sentencia recaída en el juicio que nos entablara la Cra. Mirta Hara por su despido, ésta realizó una denuncia en AFIP por falta de presentación y pago de aportes y contribuciones, con lo cual la AFIP abrió dos inspecciones, la primera por los meses de julio a octubre de 1994, y la segundo por el período de julio de 1989 a junio de 1994.

Cabe aclarar que la denunciante se desempeñaba, en los períodos detallados, como Auditora Externa y Contadora Independiente, facturando sus honorarios profesionales, y su vinculación con la Institución era a través de los respectivos contratos de Locación de Servicios Profesionales, también se debe mencionar que hubo un reconocimiento de antigüedad por ese período por parte del Consejo de Administración, plasmado en el acta N° 556 de fecha 12/01/2000, y luego la firma de un convenio en septiembre del año 2001, ratificando esa antigüedad con los manifiestos del mismo, asumiendo la deuda por la Bonificación Única Mensual.

Se procedió a presentar el descargo y en él se opuso la prescripción al reclamo formulado, y se explicó en detalle el contexto en el que se le otorgó a la Cra. Hara una antigüedad inexistente, al sólo efecto de mejorar su retribución, ya que no había relación de dependencia en ese lapso. A pesar de ello, la AFIP efectuó la liquidación de su reclamo que ascendió a la suma de \$

Véase mi informe de Auditor de fecha 01 de setiembre de 2022.

### NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

por el ejercicio anual finalizado el 30/06/2022 (comparativo con el ejercicio anterior)

2.375.614,55, lo cual fue impugnado por la Cooperativa, solicitando la nulidad de lo actuado hasta la fecha, con diversos argumentos que se esgrimieron en el escrito presentado.

Con fecha 29 de Junio de 2009 la División Revisión y Recursos, de la DGI (Dirección Regional Río Cuarto) emitió la Res. N° 53/2009, basándose en el Dictamen Jurídico N° 194/2009, que hace lugar a la solicitud de nulidad y deja sin efecto la mencionada Inspección. Hay que destacar que la AFIP hizo lugar a la impugnación fundamentándose en dos hechos de "forma". No se analizó la cuestión de fondo, es más, en el mismo escrito la AFIP determina que se vuelva a iniciar correctamente la inspección.

El día 12 de agosto de 2009, se abre una nueva inspección de AFIP por el mismo periodo y conceptos anteriores, donde determinan una deuda significativamente inferior a la anterior, haciendo lugar a la prescripción solicitada y determinando como base de cálculo una remuneración mucho menor, quedando la deuda determinada en \$ 144.058,20. Con lo cual y teniendo en cuenta la vigencia, en ese momento, de la ley 26.476, Título I, "Régimen de Regularización de Impuestos y Recursos de la Seguridad Social", que permite la condonación de gran parte de intereses y multas, la Cooperativa aceptó dicha deuda y cerró la inspección definitivamente.

Al incluir esa deuda en la Moratoria de la Ley 26.476, la misma disminuyó a \$ 37.978,50, lo que implica un ahorro de \$ 106.079,70, y una financiación a 10 años. Es importante destacar que esta condonación se perfeccionará definitivamente cuando se termine de abonar dicho plan de pagos, por lo cual si se dejara de pagar, dicha deuda volvería a generarse.

En Agosto de 2019 fue abonada la última cuota del plan de pago por lo cual quedo perfeccionada definitivamente la condonación antes mencionada.

#### **Nota 27: APOORTE DE SOCIOS CON SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR A LA SECCION DE SERVICIOS ASISTENCIALES**

A partir de Diciembre de 2014 se decidió que el 20 % que se aplica al costo de la telefonía celular, en carácter de recuperado de gastos generales, se destine a la sección Servicios Asistenciales, a los fines de poder solventar, parte de los costos generados por los estos servicios, que no sólo están disponibles para los asociados a los mismos, sino también para los usuarios de otros servicios, inclusive para los turistas, que aunque abonan un costo diferenciado cuando necesitan utilizarlo, no realizan ningún tipo de aporte mensual para el sostenimiento de la importante estructura con que se cuenta, la cual es necesaria para tener el servicio en condiciones para cuando sea requerido.

Por lo cual los ingresos de la sección Servicios Asistenciales incluyen \$ 9.749.275,52, proveniente de dicho aporte.

#### **Nota 28: INGRESOS EXTRAORDINARIOS**

Durante el presente ejercicio la Cooperativa incorporó en su patrimonio las siguientes obras eléctricas, ejecutadas en forma particular por los usuarios y donadas en un 100% por los mismos:

Obra	Importe	Donante
Línea Subterránea de 2600 m de MT 13,2kV y 3 SET a Nivel de MT 13,2kv con transformadores de 315 kvA, 500 kvA y 630 kvA, en lo que respecta a un parcial del 85% del proyecto.	32.940.525,45	Fideicomiso Pueblo Lago
Estación de transformación de Rebaje 33 kv/13,2kv a nivel	8.498.330,92	Fideicomiso Pueblo Lago (1)
Subtotal donaciones de obras	41.438.856,37	

Véase mi informe de Auditor de fecha 01 de setiembre de 2022.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

por el ejercicio anual finalizado el 30/06/2022 (comparativo con el ejercicio anterior)

- (1) Los materiales primarios de dicha obra ya habían sido donados mediante acta de fecha 04 de junio del 2020 (e incluidos en los estados contables a esa fecha), por lo que ahora, se donan los materiales secundarios, puesta en marcha y el resto de los bienes instalados en dicha obra, por el monto allí mencionado.

Asimismo, en el presente ejercicio, se recibieron los siguientes subsidios para realizar inversiones en el Polo Tecnológico:

Concepto	Importe	Donante
Bono Certificado de Crédito Fiscal AFIP	2.766.068,28	Estado Nacional
Aporte en efectivo	635.748,15	Estado Municipal
Subtotal Subsidios	3.401.816,43	
Total Donaciones y Subsidios	44.840.672,80	

Véase mi informe de Auditor de fecha 01 de setiembre de 2022.

Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de Villa General Belgrano Ltda.

Calle Los Cerezos N° 44 (5194) Villa General Belgrano, Calamuchita, Córdoba

Nro. de Matrícula: 1025

Ejercicio Social N° 79 iniciado el 01 de Julio de 2021 y cerrado el 30 de Junio de 2022

ANEXO I

**BIENES DE USO**

Al 30 de Junio de 2022 (comparativo con el ejercicio anterior expresado en moneda de cierre)

Rubros	Valor al comienzo del Ejercicio	Aumentos del Ejercicio	Bajas del Ejercicio	Valor al finalizar el Ejercicio	Amortizaciones Acumul.al Comienzo del Ejercicio	Amortizaciones del Ejercicio	Bajas de Amortizaciones	Amortizaciones Acumul.al Cierre del Ejercicio	Neto al Finalizar el Ejercicio	Neto al Finalizar el Ejercicio Anterior
TERRENOS	84.806.694,74	0,00	0,00	84.806.694,74	0,00	0,00	0,00	0,00	84.806.694,74	84.806.694,74
TERRENOS ALBERTUS MAGNUS	23.075.011,12	0,00	0,00	23.075.011,12	0,00	0,00	0,00	0,00	23.075.011,12	23.075.011,12
EDIFICIOS	38.447.250,75	3.184.376,31	0,00	41.631.627,06	11.540.027,75	614.088,39	0,00	12.154.116,14	29.477.510,92	26.907.223,00
EDIFICIOS ALBERTUS MAGNUS	83.773.878,08	21.163,65	0,00	83.795.041,73	16.927.999,97	1.692.580,24	0,00	18.620.580,21	65.174.461,52	66.845.878,09
SALA VELATORIA	22.554.687,93	2.727.911,96	0,00	25.282.599,89	2.961.231,38	427.964,30	0,00	3.389.195,68	21.893.404,21	19.593.456,53
PLANTEL EXTERIOR SERV. ELÉCT.	1.164.590.007,16	111.532.844,57	0,00	1.276.122.851,73	413.993.540,66	45.538.051,00	0,00	459.531.591,66	816.591.260,07	750.596.466,50
INTERCONEXIÓN	21.069.917,45	0,00	0,00	21.069.917,45	19.888.333,29	3.633,81	0,00	19.891.967,10	1.177.950,35	1.181.584,15
EQUIPOS Y LÍNEAS COMUNIC.	174.684.876,74	16.288.051,13	0,00	190.972.927,87	62.090.172,79	7.030.195,04	0,00	69.120.367,83	121.852.560,04	112.594.703,95
ANTENA SATELITAL	4.615.268,39	0,00	0,00	4.615.268,39	4.605.772,10	178,94	0,00	4.605.951,04	9.317,35	9.496,28
INSTALACIONES SERV. ELÉCT.	13.737.431,24	27.342.322,89	0,00	41.079.754,13	7.954.487,64	3.543.576,22	0,00	11.498.063,86	29.581.690,27	5.782.943,60
INSTALACIONES COMUNIC.	4.693.372,12	5.456,35	0,00	4.698.828,47	4.693.372,12	244.771,72	0,00	4.938.143,84	-239.315,37	0,00
INSTALACIONES ALBERTUS MAGNUS	534.846,74	521.896,37	0,00	1.056.743,11	110.213,29	103.905,34	0,00	214.118,63	842.624,48	424.633,46
RODADOS SERV. ELÉCT.	71.144.502,66	683.781,84	0,00	71.828.284,50	51.409.545,50	4.473.096,26	0,00	55.882.641,76	15.945.642,74	19.734.957,15
GRUA	22.726.912,10	0,00	0,00	22.726.912,10	19.218.151,85	1.354.582,80	0,00	20.572.734,65	2.154.177,45	3.508.760,25
RODADOS SERV.ASIST..	44.259.093,46	0,00	0,00	44.259.093,46	32.313.598,85	2.423.343,48	0,00	34.736.942,33	9.522.151,13	11.945.494,61
RODADOS ALBERTUS MAGNUS	1.703.860,03	0,00	0,00	1.703.860,03	355.622,77	174.389,15	0,00	530.011,92	1.173.848,11	1.348.237,26
UNIDAD CORONARIA N° 10	2.758.298,00	0,00	0,00	2.758.298,00	2.758.298,00	0,00	0,00	2.758.298,00	0,00	0,00
RODADOS ADMINISTRACIÓN	3.775.484,39	0,00	0,00	3.775.484,39	2.679.940,50	383.080,37	0,00	3.063.020,87	712.463,52	1.095.543,89
RODADOS COMUNIC.	5.760.319,38	0,00	0,00	5.760.319,38	4.409.427,30	376.583,28	0,00	4.786.010,58	974.308,80	1.350.892,08
MUEBLES Y UTILES	12.616.941,57	443.100,06	0,00	13.060.041,63	9.762.791,53	375.821,90	0,00	10.138.613,43	2.921.428,20	2.854.150,03
RADIOTRANSMISORES	1.951.115,23	0,00	0,00	1.951.115,23	1.755.462,21	29.197,12	0,00	1.784.659,33	166.455,90	195.653,02
MUEBLES Y UTILES SERV.ASIST.	5.166.155,64	180.262,45	0,00	5.346.418,09	3.210.568,49	291.779,36	0,00	3.502.347,85	1.844.070,24	1.955.587,16
ELEMENTOS ORTOPEDICOS	1.113.539,48	0,00	0,00	1.113.539,48	789.949,38	62.183,82	0,00	852.133,20	261.406,28	323.590,10
ELEMENTOS ORTOPEDICOS A. MAGNUS	115.181,37	0,00	0,00	115.181,37	9.848,92	0,00	0,00	9.848,92	105.332,45	105.332,45
MUEBLES Y UTILES COMUNIC.	7.786.410,35	59.462,67	0,00	7.845.873,02	6.462.519,03	191.540,30	0,00	6.654.059,33	1.191.813,69	1.323.891,32
DECODIFICADORES	21.704.196,35	4.287.662,96	0,00	25.991.859,31	12.783.131,49	3.785.353,70	0,00	16.568.485,19	9.423.374,12	8.921.064,86
MUEBLES Y UTILES ADMINIST.	16.619.737,05	499.527,11	0,00	17.119.264,16	14.948.411,76	1.477.329,73	0,00	16.425.741,49	693.522,67	1.671.325,29
MUEBLES Y UTILES ALBERTUS MAGNUS	5.707.833,47	819.735,62	0,00	6.527.569,09	2.579.307,17	576.122,83	0,00	3.155.430,00	3.372.139,09	3.128.526,29
HERRAMIENTAS SERV. ELÉCT.	16.584.620,70	2.771.598,80	0,00	19.356.219,50	11.832.076,45	1.316.220,19	0,00	13.148.296,64	6.207.922,86	4.752.544,25
HERRAMIENTAS SERV.ASIST.	2.395.380,58	0,00	0,00	2.395.380,58	1.614.910,38	221.526,96	0,00	1.836.437,34	558.943,24	780.470,21
HERRAMIENTAS COMUNIC.	6.238.349,06	92.278,21	0,00	6.330.627,27	3.401.616,32	508.648,72	0,00	3.910.265,04	2.420.362,23	2.836.732,74
HERRAMIENTAS ALBERTUS MAGNUS	151.942,70	125.559,32	0,00	277.502,02	17.764,46	26.285,18	0,00	44.049,64	233.452,38	134.178,24
PAGINA WEB	1.001.435,31	102.274,75	0,00	1.103.710,06	629.535,81	136.492,92	0,00	766.028,73	337.681,33	371.899,49
SOFTWARE	21.140.336,51	324.029,39	0,00	21.464.365,90	15.959.237,07	1.602.523,36	0,00	17.561.760,43	3.902.605,47	5.181.099,44
PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO	857.164,29	0,00	0,00	857.164,29	34.286,55	34.288,27	0,00	68.574,83	788.589,46	822.877,75
MODEMS INTERNET	0,00	1.734.949,78	0,00	1.734.949,78	0,00	346.989,95	0,00	346.989,95	1.387.959,83	0,00
MODULO LABORATORIO P. TECNOLOG.	3.675.102,54	0,00	0,00	3.675.102,54	367.510,25	367.510,25	0,00	735.020,50	2.940.082,04	3.307.592,29
<b>TOTALES</b>	<b>1.913.537.154,69</b>	<b>173.748.246,18</b>	<b>0,00</b>	<b>2.087.285.400,87</b>	<b>744.068.663,05</b>	<b>79.733.834,89</b>	<b>0,00</b>	<b>823.802.497,94</b>	<b>1.263.482.902,93</b>	<b>1.169.468.491,58</b>

Vease mi informe de Auditor de fecha 01 de setiembre de 2022.

MALDONADO, Juan Paulo  
Contador Publico U.N.C.  
M.P. 10.11580.4 C.P.C.E.CBA.

LURASCHI, Néstor  
Tesorero

STAHLI, Roberto  
Secretario

LAURIA, Raúl  
Vicepresidente  
a/c Presidencia

Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de Villa General Belgrano Ltda.

Calle Los Cerezos N° 44 (5194) Villa General Belgrano, Calamuchita, Córdoba

Nro. de Matrícula: 1025

Ejercicio Social N° 79 iniciado el 01 de Julio de 2021 y cerrado el 30 de Junio de 2022

ANEXO II

**PREVISIONES**

Al 30 de Junio de 2022 (comparativo con el ejercicio anterior expresado en moneda de cierre)

RUBRO	Saldos al Comienzo del Ejercicio	Reexpresion Saldo Inicial	Aumentos	Transferencias	Disminuciones	Saldos al Finalizar el Ejercicio
<b><u>DEDUCIDAS DEL ACTIVO</u></b>						
Para Deudores de Dudoso Cobro	946.011,33	-369.104,80	0,00	0,00	0,00	576.906,53
<b><u>TOTAL PREVISIONES DEDUCIDAS DEL ACTIVO</u></b>	946.011,33	-369.104,80	0,00		0,00	576.906,53
<b><u>INCLUIDAS EN EL PASIVO</u></b>						
Para Despidos Ley N° 20744	11.103.157,69	-4.332.113,85	4.268.772,24	0,00	-4.045.255,70	6.994.560,38
Para Bonificaciones por Jubilación	18.586.896,57	-7.252.040,75	10.218.953,72	0,00	-3.175.180,60	18.378.628,94
Para reclamos por Convenio Laboral (Nota 25.1)	25.752.977,36	-10.048.027,14	9.979.788,20	0,00	0,00	25.684.738,41
Para reclamos por Juicios Laborales (Nota 25.3,25.4 y 25.5)	369.175,70	-144.041,11	0,00	0,00	0,00	225.134,59
Para reclamos Judiciales (Nota 25.2)	145.942,20	-56.942,20	0,00	0,00	0,00	89.000,00
Para Ley N° 26476 (Nota 26)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b><u>TOTAL PREVISIONES INCLUIDAS EN EL PASIVO</u></b>	55.958.149,52	-21.833.165,06	24.467.514,16	0,00	-7.220.436,30	51.372.062,32

Vease mi informe de Auditor de fecha 01 de setiembre de 2022.

MALDONADO, Juan Paulo  
Contador Publico U.N.C.  
M.P. 10.11580.4 C.P.C.E.CBA.

LURASCHI, Néstor  
Tesorero

STAHLI, Roberto  
Secretario

LAURIA, Raúl  
Vicepresidente  
a/c Presidencia

Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de Villa General Belgrano Ltda.

Calle Los Cerezos N° 44 (5194) Villa General Belgrano, Calamuchita, Córdoba

Nro. de Matrícula: 1025

Ejercicio Social N° 79 iniciado el 01 de Julio de 2021 y cerrado el 30 de Junio de 2022

ANEXO III

**CLASIFICACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO**

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de Junio de 2022 (comparativo con el ejercicio anterior expresado en moneda de cierre)

RESULTADOS DE LAS OPERACIONES QUE CONTINUAN	GESTION COOPERATIVA		AJENOS A LA	TOTAL EJERC.	EJERCICIO ANTERIOR
	ASOCIADOS	NO ASOCIADOS	GESTION COOP.	ACTUAL	
VENTAS NETAS DE BIENES Y SERVICIOS	489.254.025,97	182.439.754,98	0,00	671.693.780,95	592.002.365,49
Menos:					
COSTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS PRESTADOS	-498.478.320,44	-153.021.914,97	0,00	-651.500.235,41	-586.134.217,24
<b>EXCEDENTE BRUTO DE EXPLOTACION</b>	<b>-9.224.294,47</b>	<b>29.417.840,01</b>	<b>0,00</b>	<b>20.193.545,54</b>	<b>5.868.148,26</b>
Rttdos por la valuac. de bs. de cbio. al valor	5.525.955,20	3.218.368,36	0,00	8.744.323,56	4.948.144,39
Gastos de Comercialización	-1.375.704,78	-538.339,15	0,00	-1.914.043,93	-672.844,00
Gastos de Administración	-77.421.375,94	-34.418.313,90	0,00	-111.839.689,84	-111.509.551,67
Otros Gastos	-40.374.375,65	-2.420.823,68	0,00	-42.795.199,33	-44.126.361,75
Gastos Ajenos a la Gestión Cooperativa			-305.502,10	-305.502,10	-264.431,29
Resultados financieros y por tenencia					
.- Generados por Activos	19.298,13	8.579,15	0,00	27.877,28	2.456.753,97
.- Generados por Pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.755.879,06
.- RECPAM	28.283.493,59	12.573.661,33	0,00	40.857.154,92	42.182.837,25
Otros Ingresos	37.699.556,33	447.181,34	735.919,43	38.882.657,10	41.646.537,70
<b>PERDIDA / EXCEDENTE ORDINARIO DE LAS OPERACIONES QUE CONTINUAN</b>	<b>-56.867.447,58</b>	<b>8.288.153,45</b>	<b>430.417,33</b>	<b>-48.148.876,80</b>	<b>-61.226.646,22</b>
Menos:					
Egresos Extraordinarios					
Cargos por Donaciones recibidas (Nota 28)	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.375.085,03
Mas:					
Ingresos Extraordinarios					
Donaciones y subsidios recibidos (Nota 28)	41.438.856,37	0,00	3.401.816,43	44.840.672,80	71.461.906,79
<b>PERDIDA/EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>-15.428.591,21</b>	<b>8.288.153,45</b>	<b>3.832.233,76</b>	<b>-3.308.204,00</b>	<b>860.175,54</b>

Vease mi informe de Auditor de fecha 01 de setiembre de 2022.

MALDONADO, Juan Paulo  
Contador Publico U.N.C.  
M.P. 10.11580.4 C.P.C.E.CBA.

LURASCHI, Néstor  
Tesorero

STAHLI, Roberto  
Secretario

LAURIA, Raúl  
Vicepresidente  
a/c Presidencia

Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de Villa General Belgrano Ltda.

Calle Los Cerezos N° 44 (5194) Villa General Belgrano, Calamuchita, Córdoba

Nro. de Matrícula: 1025

Ejercicio Social N° 79 iniciado el 01 de Julio de 2021 y cerrado el 30 de Junio de 2022

ANEXO IV (hoja 1 de 3)

**ESTADO DE RESULTADOS POR LA GESTIÓN COOPERATIVA POR SECCION**

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de Junio de 2022 (comparativo con el ejercicio anterior expresado en moneda de cierre)

<b>SECCION SERVICIOS ELECTRICOS</b>	<b>GESTION COOPERATIVA</b>		<b>TOTAL EJERC.</b>	<b>EJERCICIO</b>
	<b>ASOCIADOS</b>	<b>NO ASOCIADOS</b>	<b>ACTUAL</b>	<b>ANTERIOR</b>
<b>RESULTADOS DE LAS OPERACIONES QUE CONTINUAN</b>				
VENTAS NETAS DE BIENES Y SERVICIOS				
Por operaciones trascendidas a terceros (Nota 23)	305.780.149,53	178.089.239,33	483.869.388,86	412.109.684,54
Por transferencias entre secciones (Nota 18)	1.757.521,56	0,00	1.757.521,56	1.547.775,56
<b>TOTAL VENTAS NETAS DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>307.537.671,09</b>	<b>178.089.239,33</b>	<b>485.626.910,42</b>	<b>413.657.460,10</b>
Menos:				
COSTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS PRESTADOS				
Por operaciones trascendidas a terceros	-253.035.454,62	-147.370.232,20	-400.405.686,82	-363.530.897,94
Por transferencias entre secciones (Nota 18)	-208.463,10	0,00	-208.463,10	-141.118,84
<b>TOTAL COSTO DE LOS BIENES Y SERV. PRESTADOS (Anexo VI)</b>	<b>-253.243.917,72</b>	<b>-147.370.232,20</b>	<b>-400.614.149,92</b>	<b>-363.672.016,78</b>
<b>EXCEDENTE BRUTO DE EXPLOTACION</b>	<b>54.293.753,37</b>	<b>30.719.007,13</b>	<b>85.012.760,50</b>	<b>49.985.443,31</b>
Rtídos por la val. de bs. de cbio. al valor neto de real.	5.525.955,20	3.218.368,36	8.744.323,56	3.896.378,31
Gastos de Comercialización (Anexo VI)	-858.195,21	-499.820,97	-1.358.016,19	-661.145,48
Gastos de Administración (Anexo VI)	-57.488.537,80	-33.481.865,92	-90.970.403,72	-90.701.869,33
Otros Gastos (Anexo VI)	-32.454.656,83	-2.354.958,30	-34.809.615,14	-35.892.382,65
Resultados financieros y por tenencia				
- Generados por Activos	14.329,65	8.345,73	22.675,38	1.998.323,68
- Generados por Pasivos (Anexo VI)	0,00	0,00	0,00	-1.755.879,06
- RECPAM	21.001.650,65	12.231.559,16	33.233.209,81	37.263.159,82
Otros Ingresos (Anexo VII)	30.593.541,92	435.014,50	31.028.556,42	33.042.009,93
<b>PERDIDA / EXCEDENTE ORDINARIO DE LAS OPERACIONES QUE CONTINUAN</b>	<b>20.627.840,95</b>	<b>10.275.649,69</b>	<b>30.903.490,63</b>	<b>-2.825.961,46</b>
Menos:				
Egresos Extraordinarios				
Cargos por Donaciones recibidas (Nota 28)	0,00	0,00	0,00	-7.625.694,16
Mas:				
Ingresos Extraordinarios				
Donaciones y subsidios recibidos (Nota 28)	41.438.856,37	0,00	41.438.856,37	58.127.114,98
<b>PERDIDA/EXCEDENTE SERVICIOS ELECTRICOS</b>	<b>62.066.697,32</b>	<b>10.275.649,69</b>	<b>72.342.347,00</b>	<b>47.675.459,36</b>
Total de Gastos Directos (Anexo VI)			401.951.222,61	366.071.999,71
Total de Gastos Indirectos (Anexo VI)			125.800.962,35	126.611.293,59

Vease mi informe de Auditor de fecha 01 de setiembre de 2022.

MALDONADO, Juan Paulo  
Contador Publico U.N.C.  
M.P. 10.11580.4 C.P.C.E.CBA.

LURASCHI, Néstor  
Tesorero

STAHLI, Roberto  
Secretario

LAURIA, Raúl  
Vicepresidente  
a/c Presidencia



Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de Villa General Belgrano Ltda.

Calle Los Cerezos N° 44 (5194) Villa General Belgrano, Calamuchita, Córdoba

Nro. de Matrícula: 1025

Ejercicio Social N° 79 iniciado el 01 de Julio de 2021 y cerrado el 30 de Junio de 2022

ANEXO IV (hoja 3 de 3)

**ESTADO DE RESULTADOS POR LA GESTIÓN COOPERATIVA POR SECCION**

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de Junio de 2022 (comparativo con el ejercicio anterior expresado en moneda de cierre)

SECCION COMUNICACIONES RESULTADOS DE LAS OPERACIONES QUE CONTINUAN	GESTION COOPERATIVA		TOTAL EJERC.	EJERCICIO
	ASOCIADOS	NO ASOCIADOS	ACTUAL	ANTERIOR
VENTAS NETAS DE BIENES Y SERVICIOS				
Por operaciones trascendidas a terceros (Nota 23)	58.258.961,82	4.350.515,65	62.609.477,47	54.983.105,83
Por transferencias entre secciones (Nota 18)	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL VENTAS NETAS DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>58.258.961,82</b>	<b>4.350.515,65</b>	<b>62.609.477,47</b>	<b>54.983.105,83</b>
Menos:				
COSTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS PRESTADOS				
Por operaciones trascendidas a terceros	-75.683.251,72	-5.651.682,77	-81.334.934,49	-72.820.470,20
Por transferencias entre secciones (Nota 18)	-441.465,58	0,00	-441.465,58	-385.359,46
<b>TOTAL COSTO DE LOS BIENES Y SERV. PRESTADOS (Anexo VI)</b>	<b>-76.124.717,30</b>	<b>-5.651.682,77</b>	<b>-81.776.400,07</b>	<b>-73.205.829,66</b>
<b>EXCEDENTE BRUTO DE EXPLOTACION</b>	<b>-17.865.755,47</b>	<b>-1.301.167,13</b>	<b>-19.166.922,60</b>	<b>-18.222.723,84</b>
Rltdos por la val. de bs. de cbio. al valor neto de real.	0,00	0,00	0,00	1.175.211,42
Gastos de Comercialización (Anexo VI)	-515.807,62	-38.518,18	-554.325,79	-10.313,66
Gastos de Administración (Anexo VI)	-12.540.234,65	-936.447,98	-13.476.682,63	-13.436.900,98
Otros Gastos (Anexo VI)	-5.090.956,14	-65.865,38	-5.156.821,52	-5.317.226,59
Resultados financieros y por tenencia				
- Generados por Activos	3.125,79	233,42	3.359,21	296.038,85
- Generados por Pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00
- RECPAM	4.581.185,00	342.102,17	4.923.287,17	3.443.231,89
Otros Ingresos (Anexo VII)	4.584.515,05	12.166,84	4.596.681,89	4.894.962,13
<b>PERDIDA / EXCEDENTE ORDINARIO DE LAS OPERACIONES QUE CONTINUAN</b>	<b>-26.843.928,03</b>	<b>-1.987.496,24</b>	<b>-28.831.424,27</b>	<b>-27.177.720,77</b>
Menos:				
Egresos Extraordinarios				
Cargos por Donaciones recibidas (Nota 28)	0,00	0,00	0,00	-1.129.697,75
Mas:				
Ingresos Extraordinarios				
Donaciones y subsidios recibidos (Nota 28)	0,00	0,00	0,00	8.611.159,77
<b>PERDIDA/EXCEDENTE COMUNICACIONES</b>	<b>-26.843.928,03</b>	<b>-1.987.496,24</b>	<b>-28.831.424,27</b>	<b>-19.696.258,75</b>
Total de Gastos Directos (Anexo VI)			<u>82.327.623,22</u>	<u>73.213.618,71</u>
Total de Gastos Indirectos (Anexo VI)			<u>18.636.606,79</u>	<u>18.756.652,17</u>

Vease mi informe de Auditor de fecha 01 de setiembre de 2022.

MALDONADO, Juan Paulo  
Contador Publico U.N.C.  
M.P. 10.11580.4 C.P.C.E.CBA.

LURASCHI, Néstor  
Tesorero

STAHLI, Roberto  
Secretario

LAURIA, Raúl  
Vicepresidente  
a/c Presidencia

## Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de Villa General Belgrano Ltda.

Calle Los Cerezos N° 44 (5194) Villa General Belgrano, Calamuchita, Córdoba

Nro. de Matrícula: 1025

Ejercicio Social N° 79 iniciado el 01 de Julio de 2021 y cerrado el 30 de Junio de 2022

ANEXO V (Hoja 1 de 3)

## CUADRO GENERAL DE GASTOS

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de Junio de 2022 (comparativo con el ejercicio anterior expresado en moneda de cierre)

RUBROS	Prestación de Servicios	Administración	Comercialización	Rtdos. Fciersos y por Tenencia	Otros	Gastos Ajenos a la Gestión Cooperativa	TOTAL	
							ACTUAL	ANTERIOR
Energía Comprada	158.193.483,74						158.193.483,74	154.689.440,12
Reintegro a socios	0,00	16.322,29					16.322,29	41.816,61
Impuesto s/los Ingresos Brutos	13.932.849,31						13.932.849,31	13.427.504,66
Honorarios por Servic.Tecnicos	4.793.366,47				0,00		4.793.366,47	4.538.024,78
Honorarios Auditoria	0,00	1.058.695,35					1.058.695,35	974.978,07
Honorarios Serv. Juridicos	0,00	2.020.557,41					2.020.557,41	882.078,38
Honorarios Varios	1.284.651,36	1.119.992,97			0,00		2.404.644,33	2.066.462,63
Impuesto Automotor	675.389,15	28.163,40					703.552,55	778.004,85
Impuesto Inmobiliario	106.571,72	7.945,35					114.517,07	229.365,53
Agua y Teléfono	2.226.342,99	539.170,90					2.765.513,89	2.635.348,90
Sueldos	203.277.578,53	58.895.176,26					262.172.754,79	235.511.060,27
Prev.p/Reclamos p/Convenio Laboral	9.979.788,20						9.979.788,20	2.751.846,11
Cargas Sociales	40.181.179,40	13.721.210,56					53.902.389,96	47.879.205,35
Previsión por Despidos	4.213.678,20	1.169.752,43					5.383.430,63	5.032.182,26
Indemnizacion por daños a 3ros.	141.814,84						141.814,84	62.029,35
A.R.T.	4.749.360,57	1.117.307,05					5.866.667,62	5.491.903,65
Reintegro Presupuestos	0,00						0,00	3.577,52
Ropa de Trabajo	1.306.277,69	75.290,07					1.381.567,76	1.905.393,68
Servicios de Computacion	0,00	616.620,22					616.620,22	573.476,96
Agasajos	1.601,52	560.730,52			0,00		562.332,04	187.103,84
Cuotas Federaciones	0,00	623.709,76			0,00		623.709,76	768.379,65
Franqueo	0,00	4.352,33					4.352,33	16.485,07
Tasa Serv.a la Propiedad	433.601,73	31.764,02					465.365,75	406.283,75
Seguros	1.606.796,35	816.381,80			0,00		2.423.178,15	2.950.827,87
Combustibles	7.265.354,76	23.481,05					7.288.835,81	6.100.784,48
Gastos Materiales Vendidos	403.419,03						403.419,03	813.280,78
Mantenimiento de Rodados	4.791.402,65	0,00					4.791.402,65	2.376.248,20
Mantenimiento Grúa	804.705,71						804.705,71	1.077.195,59
Mantenimiento Edificios	1.380.264,46	14.923,93					1.395.188,39	1.087.944,79
Repar.y Mant. Muebles y Utiles	930.587,80	136.690,45					1.067.278,25	1.224.946,13
Reparac.y Mant.de Herramientas	533.694,44						533.694,44	467.905,40
Reparac.y Mant.de Instalaciones	727.149,83						727.149,83	0,00
Amortizaciones Bienes de Uso	75.118.521,91	4.615.313,31					79.733.835,22	72.580.912,98
Capacitación	219.118,23	63.952,13					283.070,36	304.495,18
Controles Laborales	40.539,01	53.245,53			0,00		93.784,54	13.688,15
Consumo de Energía	1.757.521,56	266.772,74					2.024.294,30	1.753.300,54
Gastos Asamblea	0,00	41.495,29			0,00		41.495,29	0,00
Gastos de Representacion	100.770,88						100.770,88	30.179,47
Gastos Generales	3.231.791,87	335.002,02					3.566.793,89	2.736.073,47
Papeler y Utiles	477.356,85	653.092,89					1.130.449,74	632.986,92
Comis.y Gtos.Banco	555.903,09	6.189.798,06					6.745.701,15	8.790.726,86
Sellados	153.424,32	467.088,86					620.513,18	1.110.421,23
Gastos Gestion Prejud. Cobranzas	0,00	4.650,00					4.650,00	8.396,25
Movilidad	68.542,25	184.362,52			0,00		252.904,77	218.367,56
Rep.y Mant.Transf.y Medidores	3.282.946,38						3.282.946,38	721.213,08
Repar.y Mant. Equipos Pl.Exter.(Nota 24)	11.061.494,33						11.061.494,33	10.602.706,67
TRANSPORTE	560.008.841,13	95.473.011,47	0,00	0,00	0,00	0,00	655.481.852,60	596.454.553,61

Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de Villa General Belgrano Ltda.  
 Calle Los Cerezos N° 44 (5194) Villa General Belgrano, Calamuchita, Córdoba  
 Nro. de Matrícula: 1025  
 Ejercicio Social N° 79 iniciado el 01 de Julio de 2021 y cerrado el 30 de Junio de 2022

ANEXO V (Hoja 2 de 3)

**CUADRO GENERAL DE GASTOS**

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de Junio de 2022 (comparativo con el ejercicio anterior expresado en moneda de cierre)

RUBROS	Prestación de Servicios	Administración	Comercialización	Rtdos. Fciersos y por Tenencia	Otros	Gastos Ajenos a la Gestión Cooperativa	TOTAL	
							ACTUAL	
TRANSPORTE	560.008.841,13	95.473.011,47	0,00	0,00	0,00	0,00	655.481.852,60	596.454.553,61
Gastos de Impres. Balance	0,00	72.730,71					72.730,71	0,00
Gastos de Balance	0,00	1.456.817,00					1.456.817,00	1.516.877,98
Repar.y Mant. A.P.(Nota 23)	9.556.623,50						9.556.623,50	10.547.616,37
Tasa Munic. S/Comercio	3.236.776,57	0,00			253.481,38		3.490.257,95	2.648.050,05
Art.de Limpieza y Comestibles empleados y medicos	1.671.382,24	1.135.094,48					2.806.476,72	2.457.158,18
Comestibles residentes Hogar	11.371.213,44						11.371.213,44	10.016.950,69
Comisionistas	0,00	0,00					0,00	2.869,65
Fletes	1.003.798,80	5.785,33					1.009.584,13	634.083,41
Reembolso de Gastos de Consejeros	0,00	1.450.932,86					1.450.932,86	1.654.784,80
Fletes por Levantar Poda	20.422,50						20.422,50	0,00
C.N.C. Derecho de Radio	3.312,48						3.312,48	5.663,89
Fondos Fines Específicos	126.267,65	19.720,56					145.988,21	23.450,44
Prev. Bonific. Antigüedad y Jubilación	7.484.746,53	6.457.917,68					13.942.664,21	9.227.083,73
Insumos	5.119.806,44						5.119.806,44	5.579.205,10
Viaticos	570.050,00						570.050,00	563.763,24
Viaticos de los medicos	349.200,00						349.200,00	471.573,68
Comisiones AFUCRA	22.626,44						22.626,44	0,00
Reparac.y Mant.Elem.Ortopedicos	25.395,22						25.395,22	0,00
Tasa Municipal	31.106,61						31.106,61	51.149,45
Honorarios servicio medico	18.554.954,07	0,00					18.554.954,07	19.350.155,37
Gastos por Cremaciones	25.478,64						25.478,64	50.446,81
Gastos de Lavandería y Otros Gastos	1.033.395,72						1.033.395,72	725.539,99
Gastos en Gas	1.071.656,51						1.071.656,51	595.551,45
Alquileres Pagados	329.497,32						329.497,32	92.575,24
Bonif.sobre Tarifa Basica Hogar	86.398,23						86.398,23	146.391,13
Gastos Generales Cementerio	709.071,85						709.071,85	1.123.894,83
Derechos de Transmisión	21.299.455,30						21.299.455,30	22.657.784,74
Abono Consultora	1.459.858,60						1.459.858,60	1.764.658,91
Reparacion y Mant.Decodificador	53.397,00						53.397,00	0,00
Arancel Argentores	310.197,07						310.197,07	308.722,46
S.A.D.A.I.C.Derechos Autorales	531.476,54						531.476,54	587.233,30
A.A.D.I. C.A.P.I.F.	241.580,26						241.580,26	239.469,41
S.A.G.A.I.	231.917,03						231.917,03	229.890,65
Abono Internet	6.346.511,40						6.346.511,40	4.565.280,19
Tasas TIC	193.227,37						193.227,37	0,00
Honorarios y Comisiones p/Venta Publicidad	178.114,51						178.114,51	19.827,12
Honorarios por Seguridad e Higiene		257.615,37					257.615,37	297.746,72
Internet		43.772,22					43.772,22	87.741,65
<b>TRANSPORTE</b>	<b>653.257.756,97</b>	<b>106.373.397,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>253.481,38</b>	<b>0,00</b>	<b>759.884.636,03</b>	<b>694.697.744,22</b>

Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de Villa General Belgrano Ltda.  
 Calle Los Cerezos N° 44 (5194) Villa General Belgrano, Calamuchita, Córdoba  
 Nro. de Matrícula: 1025  
 Ejercicio Social N° 79 iniciado el 01 de Julio de 2021 y cerrado el 30 de Junio de 2022

ANEXO V (Hoja 3 de 3)

**CUADRO GENERAL DE GASTOS**

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de Junio de 2022 (comparativo con el ejercicio anterior expresado en moneda de cierre)

RUBROS	Prestación de Servicios	Administración	Comercialización	Rtdos. Fciers y por Tenencia	Otros	Gastos Ajenos a la Gestión Cooperativa	TOTAL	
							ACTUAL	ANTERIOR
TRANSPORTE	653.257.756,97	106.373.397,68	0,00	0,00	253.481,38	0,00	759.884.636,03	694.697.744,22
Imp.s/Deb.y Cred.Bancarios		0,00			7.792.648,86		7.792.648,86	4.841.974,47
Faltante de Caja		0,00			11.518,40		11.518,40	22.623,50
Fondo p/Educ.y Prom. Cooperat.		3.412.637,01					3.412.637,01	2.931.162,01
Comisiones Banc.p/cobranzas		1.653.033,72					1.653.033,72	1.094.049,62
Insumos de Computación		400.621,43					400.621,43	669.883,59
Publicidad y propaganda			40.753,09			0,00	40.753,09	28.740,14
Descuentos Otorgados			1.873.290,84			0,00	1.873.290,84	644.103,86
Intereses Pagados				0,00			0,00	1.755.879,06
Abono Tel. Celular Socios					27.910.506,39		27.910.506,39	30.783.055,80
Aparatos Celulares Socios					1.689.746,73		1.689.746,73	3.024.949,28
Servicios Cloud					344.176,93		344.176,93	416.231,93
Ingresos Brutos Cel.					2.381.236,69		2.381.236,69	2.495.137,37
Sueldos Telef.Celul					1.850.812,64		1.850.812,64	1.829.114,14
Cargas Sociales Telef. Celular					422.265,19		422.265,19	380.670,47
A.R.T. Telef. Celular					39.001,22		39.001,22	36.346,40
Previs.p/Despido					36.738,77		36.738,77	36.359,19
Fdo.Fines Especificos Telef. Celular					951,19		951,19	214,68
Donaciones						191.236,60	191.236,60	143.255,81
Aporte Fondo Defensa Civil						114.265,50	114.265,50	121.175,48
Seguros Consejo					60.089,80		60.089,80	58.174,87
Fdo.Fines Especificos Consejo					951,19		951,19	214,68
Redondeo					1.073,95		1.073,95	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>653.257.756,97</b>	<b>111.839.689,84</b>	<b>1.914.043,93</b>	<b>0,00</b>	<b>42.795.199,33</b>	<b>305.502,10</b>	<b>810.112.192,17</b>	<b>746.011.060,57</b>

- Por operaciones trascendidas a terceros	651.500.235,41
- Por transferencias entre secciones (Nota 18)	1.757.521,56

Vease mi informe de Auditor de fecha 01 de setiembre de 2022.

MALDONADO, Juan Paulo  
 Contador Publico U.N.C.  
 M.P. 10.11580.4 C.P.C.E.CBA.

LURASCHI, Néstor  
 Tesorero

STAHLI, Roberto  
 Secretario

LAURIA, Raúl  
 Vicepresidente  
 a/c Presidencia

## Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de Villa General Belgrano Ltda.

Calle Los Cerezos N° 44 (5194) Villa General Belgrano, Calamuchita, Córdoba

Nro. de Matrícula: 1025

Ejercicio Social N° 79 iniciado el 01 de Julio de 2021 y cerrado el 30 de Junio de 2022

ANEXO VI (Hoja 1 de 5)

**CUADRO DE GASTOS (CLASIFICADOS POR SU NATURALEZA - COSTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS)**

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de Junio de 2022 (comparativo con el ejercicio anterior expresado en moneda de cierre)

RUBROS	Servicios Eléctricos			Servicios Asistenciales			Comunicaciones			TOTAL	
	Directos	Indirectos	Total	Directos	Indirectos	Total	Directos	Indirectos	Total	ACTUAL	ANTERIOR
Energía Comprada	158.193.483,74	0,00	158.193.483,74		0,00	0,00		0,00	0,00	158.193.483,74	154.689.440,12
Impuesto s/los Ingresos Brutos	7.946.758,96	0,00	7.946.758,96	3.464.849,00	0,00	3.464.849,00	2.521.241,35	0,00	2.521.241,35	13.932.849,31	13.427.504,66
Honorarios por Servic.Técnicos	2.476.713,96	0,00	2.476.713,96		0,00	0,00	2.316.652,51	0,00	2.316.652,51	4.793.366,47	4.538.024,78
Honorarios Varios	0,00	0,00	0,00	1.284.651,36	0,00	1.284.651,36		0,00	0,00	1.284.651,36	1.057.920,45
Impuesto Automotor	379.728,44	0,00	379.728,44	247.360,66	0,00	247.360,66	48.300,05	0,00	48.300,05	675.389,15	743.452,93
Impuesto Inmobiliario	50.059,65	0,00	50.059,65	46.298,74	0,00	46.298,74	10.213,33	0,00	10.213,33	106.571,72	171.519,90
Agua y Teléfono	985.721,89	0,00	985.721,89	1.102.476,58	0,00	1.102.476,58	138.144,52	0,00	138.144,52	2.226.342,99	2.339.855,79
Sueldos	90.884.823,97	0,00	90.884.823,97	86.758.175,65	0,00	86.758.175,65	25.634.578,91	0,00	25.634.578,91	203.277.578,53	175.294.515,87
Prev.p/Reclamos p/Convenio Laboral	9.979.788,20	0,00	9.979.788,20		0,00	0,00		0,00	0,00	9.979.788,20	2.751.846,11
Cargas Sociales	22.376.066,15	0,00	22.376.066,15	16.248.529,08	0,00	16.248.529,08	1.556.584,17	0,00	1.556.584,17	40.181.179,40	34.377.243,78
Previsión por Despidos	2.046.285,71	0,00	2.046.285,71	1.676.793,61	0,00	1.676.793,61	490.598,88	0,00	490.598,88	4.213.678,20	3.826.525,23
Indemnizacion por daños a 3ros.	141.814,84	0,00	141.814,84		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	141.814,84	62.029,35
A.R.T.	2.446.416,59	0,00	2.446.416,59	1.688.494,37	0,00	1.688.494,37	614.449,61	0,00	614.449,61	4.749.360,57	4.414.979,79
Reintegro Presupuestos	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	3.577,52
Ropa de Trabajo	867.698,86	0,00	867.698,86	333.111,88	0,00	333.111,88	105.466,95	0,00	105.466,95	1.306.277,69	1.704.388,28
Agasajos	0,00	0,00	0,00	1.601,52	0,00	1.601,52	0,00	0,00	0,00	1.601,52	0,00
Tasa Serv.a la Propiedad	276.502,41	0,00	276.502,41	148.477,66	0,00	148.477,66	8.621,66	0,00	8.621,66	433.601,73	379.263,42
Seguros	661.705,66	0,00	661.705,66	747.316,91	0,00	747.316,91	197.773,78	0,00	197.773,78	1.606.796,35	2.086.906,34
Combustibles	4.147.101,21	0,00	4.147.101,21	2.657.359,79	0,00	2.657.359,79	460.893,76	0,00	460.893,76	7.265.354,76	6.078.778,76
Gastos Materiales Vendidos	403.419,03	0,00	403.419,03		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	403.419,03	813.280,78
Mantenimiento de Rodados	3.030.614,08	0,00	3.030.614,08	1.249.906,96	0,00	1.249.906,96	510.881,61	0,00	510.881,61	4.791.402,65	2.359.216,55
Mantenimiento Grúa	804.705,71	0,00	804.705,71		0,00	0,00		0,00	0,00	804.705,71	1.077.195,59
Mantenimiento Edificios	12.563,13	0,00	12.563,13	1.363.977,15	0,00	1.363.977,15	3.724,18	0,00	3.724,18	1.380.264,46	628.294,40
Repar.y Mant. Muebles y Utiles	0,00	0,00	0,00	911.476,06	0,00	911.476,06	19.111,74	0,00	19.111,74	930.587,80	1.071.100,34
Reparac.y Mant.de Herramientas	213.589,89	0,00	213.589,89	317.128,36	0,00	317.128,36	2.976,19	0,00	2.976,19	533.694,44	467.905,40
Reparac.y Mant.de Instalaciones	727.149,83	0,00	727.149,83		0,00	0,00		0,00	0,00	727.149,83	0,00
Amortizaciones Bienes de Uso	56.634.179,63	0,00	56.634.179,63	6.000.080,63	0,00	6.000.080,63	12.484.261,65	0,00	12.484.261,65	75.118.521,91	67.011.861,78
Capacitación	159.118,23	0,00	159.118,23	0,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00	60.000,00	219.118,23	260.872,26
Controles Laborales	24.659,90	0,00	24.659,90	2.567,85	0,00	2.567,85	13.311,26	0,00	13.311,26	40.539,01	5.489,15
Consumo de Energía	208.463,10	0,00	208.463,10	1.107.592,88	0,00	1.107.592,88	441.465,58	0,00	441.465,58	1.757.521,56	1.547.775,56
Gastos de Representacion	29.740,48	0,00	29.740,48	0,00	0,00	0,00	71.030,40	0,00	71.030,40	100.770,88	30.179,47
Gastos Generales	403.855,76	0,00	403.855,76	2.671.829,25	0,00	2.671.829,25	156.106,86	0,00	156.106,86	3.231.791,87	2.559.273,85
Papeler./Utiles e Insumos Comp	212.304,74	0,00	212.304,74	116.650,54	0,00	116.650,54	148.401,57	0,00	148.401,57	477.356,85	213.607,79
Comis.y Gtos.Banco	0,00	0,00	0,00	555.903,09	0,00	555.903,09	0,00	0,00	0,00	555.903,09	0,00
Sellados	125.793,04	0,00	125.793,04	27.631,28	0,00	27.631,28	0,00	0,00	0,00	153.424,32	622.778,58
Movilidad	22.752,17	0,00	22.752,17	39.402,17	0,00	39.402,17	6.387,91	0,00	6.387,91	68.542,25	15.245,61
Rep.y Mant.Transf.y Medidores	3.282.946,38	0,00	3.282.946,38		0,00	0,00		0,00	0,00	3.282.946,38	721.213,08
Repar.y Mant. Equipos Pl.Exter.(Nota 24)	9.008.906,48	0,00	9.008.906,48		0,00	0,00	2.052.587,85	0,00	2.052.587,85	11.061.494,33	10.602.706,67
<b>TRANSPORTE</b>	<b>379.165.431,82</b>	<b>0,00</b>	<b>379.165.431,82</b>	<b>130.769.643,03</b>	<b>0,00</b>	<b>130.769.643,03</b>	<b>50.073.766,28</b>	<b>0,00</b>	<b>50.073.766,28</b>	<b>560.008.841,13</b>	<b>497.955.769,97</b>

Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de Villa General Belgrano Ltda.

Calle Los Cerezos N° 44 (5194) Villa General Belgrano, Calamuchita, Córdoba

Nro. de Matrícula: 1025

Ejercicio Social N° 79 iniciado el 01 de Julio de 2021 y cerrado el 30 de Junio de 2022

ANEXO VI (Hoja 2 de 5)

**CUADRO DE GASTOS (CLASIFICADOS POR SU NATURALEZA - COSTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS)**

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de Junio de 2022 (comparativo con el ejercicio anterior expresado en moneda de cierre)

RUBROS	Servicios Eléctricos			Servicios Asistenciales			Comunicaciones			TOTAL	
	Directos	Indirectos	Total	Directos	Indirectos	Total	Directos	Indirectos	Total	ACTUAL	ANTERIOR
TRANSPORTE	379.165.431,82	0,00	379.165.431,82	130.769.643,03	0,00	130.769.643,03	50.073.766,28	0,00	50.073.766,28	560.008.841,13	497.955.769,97
Repar.y Mant. A.P. (Nota 23)	9.556.623,50	0,00	9.556.623,50		0,00	0,00		0,00	0,00	9.556.623,50	10.547.616,37
Tasa Munic. S/Comercio	2.909.024,66	0,00	2.909.024,66	0,00	0,00	0,00	327.751,91	0,00	327.751,91	3.236.776,57	2.446.755,07
Art.de Limpieza y Comestibles empleados y medicos	924.864,84	0,00	924.864,84	721.327,12	0,00	721.327,12	25.190,28	0,00	25.190,28	1.671.382,24	1.292.437,74
Comestibles residentes Hogar	0,00	0,00	0,00	11.371.213,44	0,00	11.371.213,44	0,00	0,00	0,00	11.371.213,44	10.016.950,69
Fletes	507.881,14	0,00	507.881,14	4.952,21	0,00	4.952,21	490.965,45	0,00	490.965,45	1.003.798,80	626.534,03
Fletes por Levantar Poda	20.422,50	0,00	20.422,50		0,00	0,00		0,00	0,00	20.422,50	0,00
C.N.C. Derecho de Radio	3.312,48	0,00	3.312,48		0,00	0,00		0,00	0,00	3.312,48	5.663,89
Fondos Fines Especificos	41.842,45	0,00	41.842,45	71.434,13	0,00	71.434,13	12.991,07	0,00	12.991,07	126.267,65	19.156,88
Prev. Bonific. Antigüedad y Jubilación	7.484.746,53	0,00	7.484.746,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.484.746,53	5.647.995,10
Insumos				5.119.806,44	0,00	5.119.806,44		0,00	0,00	5.119.806,44	5.579.205,10
Viaticos				570.050,00	0,00	570.050,00		0,00	0,00	570.050,00	563.763,24
Viaticos de los medicos				349.200,00	0,00	349.200,00		0,00	0,00	349.200,00	471.573,68
Traslados y Sepelios por Terceros				22.626,44	0,00	22.626,44		0,00	0,00	22.626,44	0,00
Reparac.y Mant.Elem.Ortopedicos				25.395,22	0,00	25.395,22		0,00	0,00	25.395,22	0,00
Tasa Municipal				31.106,61	0,00	31.106,61	0,00	0,00	0,00	31.106,61	51.149,45
Honorarios servicio medico				18.554.954,07	0,00	18.554.954,07		0,00	0,00	18.554.954,07	19.350.155,37
Gastos por Cremaciones				25.478,64	0,00	25.478,64		0,00	0,00	25.478,64	50.446,81
Gastos de Lavandería y Otros Gastos				1.033.395,72	0,00	1.033.395,72		0,00	0,00	1.033.395,72	725.539,99
Gastos en Gas				1.071.656,51	0,00	1.071.656,51		0,00	0,00	1.071.656,51	595.551,45
Alquileres Pagados				329.497,32	0,00	329.497,32		0,00	0,00	329.497,32	92.575,24
Bonif.sobre Tarifa Basica Hogar				86.398,23	0,00	86.398,23		0,00	0,00	86.398,23	146.391,13
Gastos Generales Cementerio				709.071,85	0,00	709.071,85		0,00	0,00	709.071,85	1.123.894,83
Derechos de Transmisión							21.299.455,30	0,00	21.299.455,30	21.299.455,30	22.657.784,74
Abono Consultora							1.459.858,60	0,00	1.459.858,60	1.459.858,60	1.764.658,91
Reparacion y Mant.Decodificador							53.397,00	0,00	53.397,00	53.397,00	0,00
Arancel Argentores							310.197,07	0,00	310.197,07	310.197,07	308.722,46
S.A.D.A.I.C.Derechos Autorales							531.476,54	0,00	531.476,54	531.476,54	587.233,30
A.A.D.I. C.A.P.I.F.							241.580,26	0,00	241.580,26	241.580,26	239.469,41
S.A.G.A.I.							231.917,03	0,00	231.917,03	231.917,03	229.890,65
Abono Internet							6.346.511,40	0,00	6.346.511,40	6.346.511,40	4.565.280,19
Tasas TIC							193.227,37	0,00	193.227,37	193.227,37	0,00
Honorarios y Comisiones pVenta Publicidad							178.114,51	0,00	178.114,51	178.114,51	19.827,12
<b>TOTALES</b>	<b>400.614.149,92</b>	<b>0,00</b>	<b>400.614.149,92</b>	<b>170.867.206,98</b>	<b>0,00</b>	<b>170.867.206,98</b>	<b>81.776.400,07</b>	<b>0,00</b>	<b>81.776.400,07</b>	<b>653.257.756,97</b>	<b>587.681.992,79</b>

- Por operaciones trascendidas a terceros			400.405.686,82			169.759.614,10			81.334.934,49	651.500.235,41	586.134.217,24
- Por trasferencias entre secciones (Nota 18)			208.463,10			1.107.592,88			441.465,58	1.757.521,56	1.547.775,56

Vease mi informe de Auditor de fecha 01 de setiembre de 2022.

MALDONADO, Juan Paulo  
Contador Publico U.N.C.  
M.P. 10.11580.4 C.P.C.E.CBA.

LURASCHI, Néstor  
Tesorero

STAHLI, Roberto  
Secretario

LAURIA, Raúl  
Vicepresidente  
a/c Presidencia

Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de Villa General Belgrano Ltda.  
Calle Los Cerezos N° 44 (5194) Villa General Belgrano, Calamuchita, Córdoba  
Ejercicio Social N° 79 iniciado el 01 de Julio de 2021 y cerrado el 30 de Junio de 2022

ANEXO VI (Hoja 3 de 5)

**CUADRO DE GASTOS (CLASIFICADOS POR SU NATURALEZA - GASTOS ADMINISTRATIVOS)**

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de Junio de 2022 (comparativo con el ejercicio anterior expresado en moneda de cierre)

RUBROS	Servicios Eléctricos			Servicios Asistenciales			Comunicaciones			TOTAL	
	Directos	Indirectos	Total	Directos	Indirectos	Total	Directos	Indirectos	Total	ACTUAL	ANTERIOR
Reintegro a socios	0,00	13.276,55	13.276,55	0,00	1.078,90	1.078,90	0,00	1.966,84	1.966,84	16.322,29	41.816,61
Honorarios de Auditoria	0,00	861.142,80	861.142,80	0,00	69.979,76	69.979,76	0,00	127.572,79	127.572,79	1.058.695,35	974.978,07
Honorarios por Seguridad e Higiene	0,00	209.544,34	209.544,34	0,00	17.028,38	17.028,38	0,00	31.042,65	31.042,65	257.615,37	297.746,72
Sueldos	0,00	47.905.336,37	47.905.336,37	0,00	3.892.971,15	3.892.971,15	0,00	7.096.868,74	7.096.868,74	58.895.176,26	60.216.544,40
Prev.p/Bonif.p/Jubilación Admin.	0,00	5.252.870,24	5.252.870,24	0,00	426.868,36	426.868,36	0,00	778.179,08	778.179,08	6.457.917,68	3.579.088,63
Cargas Sociales	0,00	11.160.832,67	11.160.832,67	0,00	906.972,02	906.972,02	0,00	1.653.405,87	1.653.405,87	13.721.210,56	13.501.961,57
Previsión por Despidos	0,00	951.476,63	951.476,63	0,00	77.320,64	77.320,64	0,00	140.955,17	140.955,17	1.169.752,43	1.205.657,03
A.R.T.	0,00	908.817,55	908.817,55	0,00	73.854,00	73.854,00	0,00	134.635,50	134.635,50	1.117.307,05	1.076.923,86
Agua y Teléfonos	0,00	438.561,61	438.561,61	0,00	35.639,20	35.639,20	0,00	64.970,09	64.970,09	539.170,90	295.493,11
Consumo Energía Electr.	0,00	216.992,95	216.992,95	0,00	17.633,68	17.633,68	0,00	32.146,12	32.146,12	266.772,74	205.524,99
Internet	0,00	35.604,32	35.604,32	0,00	2.893,34	2.893,34	0,00	5.274,55	5.274,55	43.772,22	87.741,65
Amortiz.Bienes de Uso	0,00	3.754.095,85	3.754.095,85	0,00	305.072,21	305.072,21	0,00	556.145,25	556.145,25	4.615.313,31	5.569.051,20
Seguros	0,00	664.044,96	664.044,96	0,00	53.962,84	53.962,84	0,00	98.374,01	98.374,01	816.381,80	863.921,53
Agasajos	0,00	456.098,20	456.098,20	0,00	37.064,29	37.064,29	0,00	67.568,03	67.568,03	560.730,52	187.103,84
Honorarios Servicios Jurídicos	0,00	1.643.521,40	1.643.521,40	0,00	133.558,84	133.558,84	0,00	243.477,17	243.477,17	2.020.557,41	882.078,38
Cuotas Federaciones	0,00	507.325,52	507.325,52	0,00	41.227,22	41.227,22	0,00	75.157,03	75.157,03	623.709,76	768.379,65
Franqueo	0,00	3.540,19	3.540,19	0,00	287,69	287,69	0,00	524,46	524,46	4.352,33	16.485,07
Fondo p/Educ.y Prom. Cooperat.	0,00	2.775.838,94	2.775.838,94	0,00	225.575,31	225.575,31	0,00	411.222,76	411.222,76	3.412.637,01	2.931.162,01
Tasa Servicio a la Propiedad	0,00	25.836,85	25.836,85	0,00	2.099,60	2.099,60	0,00	3.827,56	3.827,56	31.764,02	27.020,33
Impuesto Inmobiliario	0,00	6.462,75	6.462,75	0,00	525,19	525,19	0,00	957,41	957,41	7.945,35	57.845,63
Papelería y Útiles	0,00	531.225,76	531.225,76	0,00	43.169,44	43.169,44	0,00	78.697,69	78.697,69	653.092,89	419.379,13
Comisiones y Gastos de Bancos	0,00	5.034.781,74	5.034.781,74	0,00	409.145,65	409.145,65	0,00	745.870,67	745.870,67	6.189.798,06	8.790.726,86
Ropa de Trabajo	0,00	61.240,94	61.240,94	0,00	4.976,67	4.976,67	0,00	9.072,45	9.072,45	75.290,07	201.005,40
Sellados	0,00	379.930,08	379.930,08	0,00	30.874,57	30.874,57	0,00	56.284,21	56.284,21	467.088,86	487.642,66
Gastos Gestion Prejud. Cobranzas	0,00	3.782,31	3.782,31	0,00	307,37	307,37	0,00	560,33	560,33	4.650,00	8.396,25
Comisiones Banc.p/cobranzas	0,00	1.344.577,63	1.344.577,63	0,00	109.265,53	109.265,53	0,00	199.190,56	199.190,56	1.653.033,72	1.094.049,62
Gastos de Balance	0,00	1.184.974,95	1.184.974,95	0,00	96.295,60	96.295,60	0,00	175.546,45	175.546,45	1.456.817,00	1.516.877,98
Gastos Impresion Balance	0,00	59.159,16	59.159,16	0,00	4.807,50	4.807,50	0,00	8.764,05	8.764,05	72.730,71	0,00
Gastos Generales	0,00	272.490,64	272.490,64	0,00	22.143,63	22.143,63	0,00	40.367,74	40.367,74	335.002,02	176.799,61
Servicios de Computación	0,00	501.558,89	501.558,89	0,00	40.758,60	40.758,60	0,00	74.302,74	74.302,74	616.620,22	573.476,96
Insumos de Computación	0,00	325.865,47	325.865,47	0,00	26.481,08	26.481,08	0,00	48.274,88	48.274,88	400.621,43	669.883,59
Movilidad	0,00	149.960,47	149.960,47	0,00	12.186,36	12.186,36	0,00	22.215,68	22.215,68	184.362,52	203.121,94
Combustible	0,00	19.099,49	19.099,49	0,00	1.552,10	1.552,10	0,00	2.829,47	2.829,47	23.481,05	22.005,72
Mantenimiento de Rodados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.031,65
Mantenimiento de Edificio	0,00	12.139,12	12.139,12	0,00	986,47	986,47	0,00	1.798,33	1.798,33	14.923,93	459.650,39
Rep.y Manten.M.y Útiles	0,00	111.184,01	111.184,01	0,00	9.035,24	9.035,24	0,00	16.471,20	16.471,20	136.690,45	153.845,79
Gastos Asamblea	0,00	33.752,27	33.752,27	0,00	2.742,84	2.742,84	0,00	5.000,18	5.000,18	41.495,29	0,00
TRANSPORTE	0,00	87.816.943,62	87.816.943,62	0,00	7.136.341,25	7.136.341,25	0,00	13.009.517,71	13.009.517,71	107.962.802,58	107.580.417,82

Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de Villa General Belgrano Ltda.  
Calle Los Cerezos N° 44 (5194) Villa General Belgrano, Calamuchita, Córdoba  
Nro. de Matrícula: 1025

Ejercicio Social N° 79 iniciado el 01 de Julio de 2021 y cerrado el 30 de Junio de 2022

ANEXO VI (Hoja 4 de 5)

**CUADRO DE GASTOS (CLASIFICADOS POR SU NATURALEZA - GASTOS ADMINISTRATIVOS)**

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de Junio de 2022 (comparativo con el ejercicio anterior expresado en moneda de cierre)

RUBROS	Servicios Eléctricos			Servicios Asistenciales			Comunicaciones			TOTAL	
	Directos	Indirectos	Total	Directos	Indirectos	Total	Directos	Indirectos	Total	ACTUAL	ANTERIOR
TRANSPORTE	0,00	87.816.943,62	87.816.943,62	0,00	7.136.341,25	7.136.341,25	0,00	13.009.517,71	13.009.517,71	107.962.802,58	107.580.417,82
Fondos Fines Especificos	0,00	16.040,70	16.040,70	0,00	1.303,53	1.303,53	0,00	2.376,33	2.376,33	19.720,56	4.293,55
Comestib.y Art.de Limpieza	0,00	923.285,85	923.285,85	0,00	75.029,75	75.029,75	0,00	136.778,88	136.778,88	1.135.094,48	1.164.720,44
Fletes	0,00	4.705,79	4.705,79	0,00	382,41	382,41	0,00	697,13	697,13	5.785,33	7.549,38
Reembolso de Gastos de Consejeros	0,00	1.180.188,79	1.180.188,79	0,00	95.906,66	95.906,66	0,00	174.837,41	174.837,41	1.450.932,86	1.654.784,80
Controles laborales	0,00	43.309,91	43.309,91	0,00	3.519,53	3.519,53	0,00	6.416,09	6.416,09	53.245,53	8.199,00
Comisionistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.869,65
Impuesto Automotor	0,00	22.908,11	22.908,11	0,00	1.861,60	1.861,60	0,00	3.393,69	3.393,69	28.163,40	34.551,91
Capacitacion	0,00	52.018,66	52.018,66	0,00	4.227,24	4.227,24	0,00	7.706,23	7.706,23	63.952,13	43.622,93
Honorarios Varios	0,00	911.002,28	911.002,28	0,00	74.031,54	74.031,54	0,00	134.959,15	134.959,15	1.119.992,97	1.008.542,18
<b>TOTALES</b>	<b>0,00</b>	<b>90.970.403,72</b>	<b>90.970.403,72</b>	<b>0,00</b>	<b>7.392.603,50</b>	<b>7.392.603,50</b>	<b>0,00</b>	<b>13.476.682,63</b>	<b>13.476.682,63</b>	<b>111.839.689,84</b>	<b>111.509.551,67</b>

**CUADRO DE GASTOS (CLASIFICADOS POR SU NATURALEZA - GASTOS DE COMERCIALIZACION)**

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de Junio de 2022 (comparativo con el ejercicio anterior expresado en moneda de cierre)

RUBROS	Servicios Eléctricos			Servicios Asistenciales			Comunicaciones			TOTAL	
	Directos	Indirectos	Total	Directos	Indirectos	Total	Directos	Indirectos	Total	ACTUAL	ANTERIOR
Publicidad y Propaganda	0,00	20.943,50	20.943,50	0,00	1.701,95	1.701,95	15.005,00	3.102,64	18.107,64	40.753,09	28.740,14
Descuentos Otorgados	1.337.072,69	0,00	1.337.072,69	0,00	0,00	0,00	536.218,15	0,00	536.218,15	1.873.290,84	644.103,86
<b>TOTALES</b>	<b>1.337.072,69</b>	<b>20.943,50</b>	<b>1.358.016,19</b>	<b>0,00</b>	<b>1.701,95</b>	<b>1.701,95</b>	<b>551.223,15</b>	<b>3.102,64</b>	<b>554.325,79</b>	<b>1.914.043,93</b>	<b>672.844,00</b>

**CUADRO DE GASTOS (CLASIFICADOS POR SU NATURALEZA - GASTOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA)**

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de Junio de 2022 (comparativo con el ejercicio anterior expresado en moneda de cierre)

RUBROS	Servicios Eléctricos			Servicios Asistenciales			Comunicaciones			TOTAL	
	Directos	Indirectos	Total	Directos	Indirectos	Total	Directos	Indirectos	Total	ACTUAL	ANTERIOR
Intereses Pagados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.755.879,06
<b>TOTALES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.755.879,06</b>

Vease mi informe de Auditor de fecha 01 de setiembre de 2022.

MALDONADO, Juan Paulo  
Contador Publico U.N.C.  
M.P. 10.11580.4 C.P.C.E.CBA.

LURASCHI, Néstor  
Tesorero

STAHLI, Roberto  
Secretario

LAURIA, Raúl  
Vicepresidente  
a/c Presidencia

Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de Villa General Belgrano Ltda.  
 Calle Los Cerezos N° 44 (5194) Villa General Belgrano, Calamuchita, Córdoba  
 Ejercicio Social N° 79 iniciado el 01 de Julio de 2021 y cerrado el 30 de Junio de 2022

ANEXO VI (Hoja 5 de 5)

**CUADRO DE GASTOS (CLASIFICADOS POR SU NATURALEZA - OTROS GASTOS)**

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de Junio de 2022 (comparativo con el ejercicio anterior expresado en moneda de cierre)

RUBROS	Servicios Eléctricos			Servicios Asistenciales			Comunicaciones			TOTAL	
	Directos	Indirectos	Total	Directos	Indirectos	Total	Directos	Indirectos	Total	ACTUAL	ANTERIOR
Abono Tel. Celular Socios	0,00	22.702.405,90	22.702.405,90	0,00	1.844.884,47	1.844.884,47	0,00	3.363.216,02	3.363.216,02	27.910.506,39	30.783.055,80
Aparatos Celulares Socios	0,00	1.374.439,99	1.374.439,99	0,00	111.692,26	111.692,26	0,00	203.614,48	203.614,48	1.689.746,73	3.024.949,28
Servicios Cloud	0,00	279.953,51	279.953,51	0,00	22.750,10	22.750,10	0,00	41.473,32	41.473,32	344.176,93	416.231,93
Ingresos Brutos Cel.	0,00	1.936.897,92	1.936.897,92	0,00	157.399,75	157.399,75	0,00	286.939,02	286.939,02	2.381.236,69	2.495.137,37
Sueldos Telef. Celul	0,00	1.505.451,00	1.505.451,00	0,00	122.338,72	122.338,72	0,00	223.022,92	223.022,92	1.850.812,64	1.829.114,14
Cargas Sociales Telef. Celular	0,00	343.470,51	343.470,51	0,00	27.911,73	27.911,73	0,00	50.882,96	50.882,96	422.265,19	380.670,47
A.R.T. Telef. Celular	0,00	31.723,59	31.723,59	0,00	2.577,98	2.577,98	0,00	4.699,65	4.699,65	39.001,22	36.346,40
Previs.p/Despido	0,00	29.883,32	29.883,32	0,00	2.428,43	2.428,43	0,00	4.427,02	4.427,02	36.738,77	36.359,19
Fdo.Fines Especificos Telef. Celular	0,00	773,70	773,70	0,00	62,87	62,87	0,00	114,62	114,62	951,19	214,68
Tasa Municip.s/Comercio	0,00	206.181,75	206.181,75	0,00	16.755,12	16.755,12	0,00	30.544,51	30.544,51	253.481,38	201.294,98
Seguros Consejo	0,00	48.877,04	48.877,04	0,00	3.971,94	3.971,94	0,00	7.240,82	7.240,82	60.089,80	58.174,87
Fdo.Fines Especificos Consejo	0,00	773,70	773,70	0,00	62,87	62,87	0,00	114,62	114,62	951,19	214,68
Faltante de Caja	0,00	9.369,07	9.369,07	0,00	761,37	761,37	0,00	1.387,97	1.387,97	11.518,40	22.623,50
Ley 25413 s/Deb.y Cred.Banc.	0,00	6.338.540,58	6.338.540,58	0,00	515.094,09	515.094,09	0,00	939.014,19	939.014,19	7.792.648,86	4.841.974,47
Redondeo	0,00	873,55	873,55	0,00	70,99	70,99	0,00	129,41	129,41	1.073,95	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>0,00</b>	<b>34.809.615,14</b>	<b>34.809.615,14</b>	<b>0,00</b>	<b>2.828.762,68</b>	<b>2.828.762,68</b>	<b>0,00</b>	<b>5.156.821,52</b>	<b>5.156.821,52</b>	<b>42.795.199,33</b>	<b>44.126.361,75</b>

Vease mi informe de Auditor de fecha 01 de setiembre de 2022.

MALDONADO, Juan Paulo  
 Contador Publico U.N.C.  
 M.P. 10.11580.4 C.P.C.E.CBA.

LURASCHI, Néstor  
 Tesorero

STAHLI, Roberto  
 Secretario

LAURIA, Raúl  
 Vicepresidente  
 a/c Presidencia

Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de Villa General Belgrano Ltda.

Calle Los Cerezos N° 44 (5194) Villa General Belgrano, Calamuchita, Córdoba

Nro. de Matrícula: 1025

Ejercicio Social N° 79 iniciado el 01 de Julio de 2021 y cerrado el 30 de Junio de 2022

ANEXO VII

**CLASIFICACION DE LOS OTROS INGRESOS POR SECCIONES**

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de Junio de 2022 (comparativo con el ejercicio anterior expresado en moneda de cierre)

RUBROS	Secciones			Ajenos a la Gestión Cooperativa	TOTAL	
	Servicios Eléctricos	Servicios Asistenciales	Comunicaciones		ACTUAL	ANTERIOR
Recupero Gastos Celular Socios	28.164.885,60	2.288.786,50	4.172.447,40		34.626.119,50	35.928.675,26
Recupero aparato celular socios	1.681.734,16	136.664,16	249.138,14		2.067.536,46	3.058.545,04
Recupero por Seguros	0,00	0,00	0,00		0,00	571.409,55
Recupero Gtos. Administrativos	452.452,23	36.768,00	67.027,90		556.248,13	818.765,83
Recupero Gtos.de Terceros	529.218,47	43.006,32	78.400,33		650.625,12	0,00
Recupero Gtos. Bancarios	18.029,26	1.465,13	2.670,92		22.165,31	195.101,01
Sobrante de Caja	28.021,42	2.277,13	4.151,19		34.449,74	49.595,67
Bonificaciones Obtenidas	546,20	44,39	80,92		671,50	0,00
Recupero ART	153.669,08	12.487,74	22.765,09		188.921,91	0,00
Dividendos de Acciones				735.919,43	735.919,43	1.024.445,34
<b>TOTALES</b>	<b>31.028.556,42</b>	<b>2.521.499,36</b>	<b>4.596.681,89</b>	<b>735.919,43</b>	<b>38.882.657,10</b>	<b>41.646.537,70</b>

Vease mi informe de Auditor de fecha 01 de setiembre de 2022.

MALDONADO, Juan Paulo  
Contador Publico U.N.C.  
M.P. 10.11580.4 C.P.C.E.CBA.

LURASCHI, Néstor  
Tesorero

STAHLI, Roberto  
Secretario

LAURIA, Raúl  
Vicepresidente  
a/c Presidencia

Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de Villa General Belgrano Ltda.

Calle Los Cerezos N° 44 (5194) Villa General Belgrano, Calamuchita, Córdoba

Nro. de Matrícula: 1025

Ejercicio Social N° 79 iniciado el 01 de Julio de 2021 y cerrado el 30 de Junio de 2022

ANEXO VIII

**COMPOSICION DEL RESULTADO POR SECCION**

*Por el ejercicio anual finalizado el 30 de Junio de 2022 (comparativo con el ejercicio anterior expresado en moneda de cierre)*

	EJERCICIO ACTUAL			EJERCICIO ANTERIOR
	ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	TOTAL	TOTAL
<b><u>RESULTADO POR LA GESTION COOPERATIVA</u></b>				
SECCION SERVICIOS ELECTRICOS (Anexo IV)	30.903.490,63	41.438.856,37	72.342.347,00	47.675.459,36
SECCION SERVICIOS ASISTENCIALES (Anexo IV)	-50.651.360,49	0,00	-50.651.360,49	-27.879.039,12
SECCION COMUNICACIONES (Anexo IV)	-28.831.424,27	0,00	-28.831.424,27	-19.696.258,75
<b>TOTAL RESULTADO POR LA GESTION COOPERATIVA</b>	<b><u>-48.579.294,13</u></b>	<b><u>41.438.856,37</u></b>	<b><u>-7.140.437,76</u></b>	<b><u>100.161,50</u></b>
<b><u>RESULTADO AJENOS A LA GESTION COOPERATIVA (Anexo III)</u></b>	430.417,33	3.401.816,43	3.832.233,76	760.014,04
PERDIDA / EXCEDENTE DEL EJERCICIO	<b><u>-48.148.876,80</u></b>	<b><u>44.840.672,80</u></b>	<b><u>-3.308.204,00</u></b>	<b><u>860.175,54</u></b>

Vease mi informe de Auditor de fecha 01 de setiembre de 2022.

MALDONADO, Juan Paulo  
Contador Publico U.N.C.  
M.P. 10.11580.4 C.P.C.E.CBA.

LURASCHI, Néstor  
Tesorero

STAHLI, Roberto  
Secretario

LAURIA, Raúl  
Vicepresidente  
a/c Presidencia

Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de Villa General Belgrano Ltda.

Calle Los Cerezos N° 44 (5194) Villa General Belgrano, Calamuchita, Córdoba

Nro. de Matrícula: 1025

Ejercicio Social N° 79 iniciado el 01 de Julio de 2021 y cerrado el 30 de Junio de 2022

ANEXO IX

**ASIGNACION DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS POR SECCIONES**

Al 30 de Junio de 2022 (comparativo con el ejercicio anterior expresado en moneda de cierre)

	SECCIONES			NO ASIGNADOS A UNA SECCION	TOTAL EJERC. ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	SERV. ELECTRICOS	SERV. ASISTENCIALES	COMUNICACIONES			
<b>ACTIVO</b>						
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
Caja y Bancos (Nota 2)	10.000,00	77.000,00	0,00	19.112.490,85	19.199.490,85	17.794.419,19
Creditos por Venta (Nota 3 y 16)	87.790.996,11	7.849.226,93	9.160.666,19	7.960.236,43	112.761.125,66	102.179.806,26
Otros Créditos (Nota 4)	6.438.900,87	0,00	0,00	17.317.573,86	23.756.474,73	19.935.832,29
Bienes de Cambio (Nota 1.2.2 y Nota 5)	177.231.174,23	808.570,90	12.699.175,68	374.819,81	191.113.740,62	173.174.030,89
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>271.471.071,21</b>	<b>8.734.797,83</b>	<b>21.859.841,87</b>	<b>44.765.120,95</b>	<b>346.830.831,86</b>	<b>313.084.088,62</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
Inversiones (Nota 1.2.3, Nota 6)	42.694,98	0,00	55.165,70	410.658,36	508.519,04	607.236,91
Creditos No Corrientes (Nota 7)	7.016,39	0,00	0,00	0,00	7.016,39	11.505,48
Bienes de Uso (Anexo I y Nota 20 y 24)	874.746.527,84	34.079.975,10	137.020.380,69	217.636.019,30	1.263.482.902,93	1.169.468.491,58
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>874.796.239,21</b>	<b>34.079.975,10</b>	<b>137.075.546,39</b>	<b>218.046.677,66</b>	<b>1.263.998.438,36</b>	<b>1.170.087.233,96</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>1.146.267.310,42</b>	<b>42.814.772,93</b>	<b>158.935.388,26</b>	<b>262.811.798,61</b>	<b>1.610.829.270,22</b>	<b>1.483.171.322,59</b>
<b>PASIVO</b>						
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
Deudas Comerciales (Nota 8 y 17)	110.306.223,90	0,00	0,00	60.534.783,08	170.841.006,98	99.870.421,49
Remun.yCargas Prev.y Soc. (Nota 9)	14.887.619,44	14.211.643,33	4.199.137,31	502.888,00	33.801.288,08	39.793.786,83
Cargas Fiscales (Nota 10)	1.918.483,74	0,00	0,00	33.735.676,84	35.654.160,58	56.449.592,53
Deudas Financieras (Nota 11)	449.718,34	0,00	0,00	28.673.002,16	29.122.720,50	25.516.389,13
Otras Deudas (Nota 12)	2.142.040,79	0,00	11.337,67	29.387.303,18	31.540.681,64	36.525.518,82
Provisiones (Nota 13 y Nota 21)	3.185.303,54	0,00	0,00	0,00	3.185.303,54	5.223.260,74
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>132.889.389,75</b>	<b>14.211.643,33</b>	<b>4.210.474,98</b>	<b>152.833.653,26</b>	<b>304.145.161,32</b>	<b>263.378.969,54</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>						
Cargas Fiscales No Corrientes (Nota 14)	0,00	0,00	0,00	23.526.162,11	23.526.162,11	18.909.931,57
Deudas Financieras No Corrientes (Nota 15)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones (Anexo II)	44.063.367,35	0,00	0,00	7.308.694,97	51.372.062,32	55.958.149,52
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>44.063.367,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.834.857,08</b>	<b>74.898.224,43</b>	<b>74.868.081,08</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>176.952.757,10</b>	<b>14.211.643,33</b>	<b>4.210.474,98</b>	<b>183.668.510,34</b>	<b>379.043.385,75</b>	<b>338.247.050,62</b>

Vease mi informe de Auditor de fecha 01 de setiembre de 2022.

MALDONADO, Juan Paulo  
Contador Publico U.N.C.  
M.P. 10.11580.4 C.P.C.E.CBA.

LURASCHI, Néstor  
Tesorero

STAHLI, Roberto  
Secretario

LAURIA, Raúl  
Vicepresidente  
a/c Presidencia

Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de Villa General Belgrano Ltda.

Calle Los Cerezos N° 44 (5194) Villa General Belgrano, Calamuchita, Córdoba

Nro. de Matrícula: 1025

Ejercicio Social N° 79 iniciado el 01 de Julio de 2021 y cerrado el 30 de Junio de 2022

ANEXO X

**FONDOS**

por el ejercicio anual finalizado el 30/06/2022

<b>FONDO DE ACC. ASIST. Y LAB. O PARA ESTIMULO DEL PERSONAL</b>		
<b>I.</b>	<b>.- SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>0,00</b>
	.- Importe constituido en el ejercicio según lo resuelto por Asamblea General Ordinaria	0,00
	.- Importe aplicado en el ejercicio (Apartado II)	0,00
	<b>.- SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>0,00</b>
<b>II.</b>	<b><u>INVERSION</u></b>	
	Detalle de las sumas invertidas en accion asistencial y laboral o para estimulo del personal por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2022:	
	.- Capacitación personal redes - Curso Schneider Electricidad	111.118,23
	.- Capacitación personal redes - Cursos BT1	48.000,00
	.- Capacitación personal Comunicaciones - Curso Fecescor	60.000,00
	.- Capacitación personal Administracion - Cursos de Excel y otros	63.952,13
	<b>TOTAL DE LA INVERSION EN ACC. ASIST. Y LABORAL O PARA EST. DEL PERSONAL</b>	<b>283.070,36</b>
<b>II.</b>	<b><u>AFECTACION DE RECURSOS</u></b>	
	.- Utilización del importe total del Fondo de accion asistencial y laboral o para estimulo del personal por el ejercicio social N° 79 cerrado el 30 de Junio de 2022 (Art. 42 inc.3 Ley 20.337) (Res 577/84)	0,00
	.- Saldo imputado a gastos del ejercicio	283.070,36
	<b>TOTAL DE RECURSOS AFECTADOS</b>	<b>283.070,36</b>
<b>FONDO DE EDUCACION Y CAPACITACION COOPERATIVA</b>		
<b>I.</b>	<b>.- SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>0,00</b>
	.- Importe constituido en el ejercicio según lo resuelto por Asamblea General Ordinaria	0,00
	.- Importe aplicado en el ejercicio (Apartado II)	0,00
	<b>.- SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>0,00</b>
<b>II.</b>	<b><u>INVERSION</u></b>	
	Detalle de las sumas invertidas en en educación y capacitación cooperativa por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2022:	
		0,00
	<b>TOTAL DE LA INVERSION EN EDUCACION Y CAPACITACION COOPERATIVA</b>	<b>0,00</b>
<b>II.</b>	<b><u>AFECTACION DE RECURSOS</u></b>	
	.- Utilización del importe total del Fondo de educación y capacitación cooperativa por el ejercicio social N° 79 cerrado el 30 de Junio de 2022 (Art. 42 inc.3 Ley 20.337) (Res 577/84)	0,00
	.- Saldo imputado a gastos del ejercicio	0,00
	<b>TOTAL DE RECURSOS AFECTADOS</b>	<b>0,00</b>

Vease mi informe de Auditor de fecha 01 de setiembre de 2022.

MALDONADO, Juan Paulo  
Contador Publico U.N.C.  
M.P. 10.11580.4 C.P.C.E.CBA.

LURASCHI, Néstor  
Tesorero

STAHLI, Roberto  
Secretario

LAURIA, Raúl  
Vicepresidente  
a/c Presidencia

Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de Villa General Belgrano Ltda.

Calle Los Cerezos N° 44 (5194) Villa General Belgrano, Calamuchita, Córdoba

Nro. de Matrícula: 1025

Ejercicio Social N° 79 iniciado el 01 de Julio de 2021 y cerrado el 30 de Junio de 2022

ANEXO XI

**ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

*Al 30 de Junio de 2022*

	SECCIONES			TOTAL EJERC.
	CLASE DE MONEDA EXTRANJERA	MONTO DE MONEDA EXTRANJERA	CAMBIO VIGENTE	MONTO EN MONEDA LOCAL
ACTIVO				
Caja y Bancos (Nota 2)				
Caja de Seguridad	Euros	1.500,00	128,00	192.000,00
TOTAL DEL ACTIVO				<u><u>192.000,00</u></u>

Vease mi informe de Auditor de fecha 01 de setiembre de 2022.

MALDONADO, Juan Paulo  
Contador Publico U.N.C.  
M.P. 10.11580.4 C.P.C.E.CBA.

LURASCHI, Néstor  
Tesorero

STAHLI, Roberto  
Secretario

LAURIA, Raúl  
Vicepresidente  
a/c Presidencia

Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de Villa General Belgrano Ltda.

Calle Los Cerezos N° 44 (5194) Villa General Belgrano, Calamuchita, Córdoba

Nro. de Matrícula: 1025

Ejercicio Social N° 79 iniciado el 01 de Julio de 2021 y cerrado el 30 de Junio de 2022

ANEXO XII (Hoja 1 de 4)

**PLANILLA DE DATOS ESTADISTICOS**

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de Junio de 2022 (comparativo con el ejercicio anterior expresado en moneda de cierre)

<b>1. IDENTIFICACION DE LA COOPERATIVA</b>	
1.1. <b><u>DENOMINACIÓN:</u></b>	COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLA GENERAL BELGRANO LTDA.
1.2. <b><u>MATRICULA:</u></b>	NACIONAL N°: 1.025
1.3. <b><u>DOMICILIO:</u></b>	Los Cerezos N° 44
1.4. <b><u>LOCALIDAD:</u></b>	Villa General Belgrano - Departamento Calamuchita
1.5. <b><u>CODIGO POSTAL:</u></b>	5194
1.6. <b><u>PROVINCIA:</u></b>	Córdoba
1.7. <b><u>ACTIVIDAD PRINCIPAL:</u></b>	Distribucion de Energía Eléctrica
1.8. <b><u>ACTIVIDAD SECUNDARIA:</u></b>	.- Servicios Asistenciales (Ambulancia, Sepelios, Cementerio, Medico a Domicilio, Traslado social y Hogar de Ancianos) .- Servicios Complementarios de Radiodifusión (TV Cable) e Internet
1.9. <b><u>ASOCIADO A COOPERATIVA DE GRADO SUPERIOR:</u></b>	Si
1.10. <b><u>DENOMINACION DE LA COOPERATIVA EN LA QUE SE ENCUENTRA ASOCIADA:</u></b>	.- Federación de Cooperativas Eléctricas y Obras y Serv. Púb. Ltda. de la Prov. de Cba (Fecescor) .- Asociación Funeraria del Centro de la República Argentina (A.FU.C.R.A) .- Cooperativa de Prov. y Comercialización de Serv. Comunit. de Radiodifusión COLSECOR Ltda.(Ad-referendum de la Asamblea)
<b>2. ASOCIADOS</b>	
2.1. <b><u>CANTIDAD TOTAL:</u></b>	8286 (Ocho mil doscientos ochenta y seis)
2.2. <b><u>CANTIDAD TOTAL ACTIVA:</u></b>	6837 (Seis mil ochocientos treinta y siete)
2.3. <b><u>CANTIDAD POR JURISDICCION:</u></b>	CORDOBA: 8286 (Ocho mil doscientos ochenta y seis)

Vease mi informe de Auditor de fecha 01 de setiembre de 2022.

MALDONADO, Juan Paulo  
Contador Publico U.N.C.  
M.P. 10.11580.4 C.P.C.E.CBA.

LURASCHI, Néstor  
Tesorero

STAHLI, Roberto  
Secretario

LAURIA, Raúl  
Vicepresidente  
a/c Presidencia

Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de Villa General Belgrano Ltda.

Calle Los Cerezos N° 44 (5194) Villa General Belgrano, Calamuchita, Córdoba

Nro. de Matrícula: 1025

Ejercicio Social N° 79 iniciado el 01 de Julio de 2021 y cerrado el 30 de Junio de 2022

ANEXO XII (Hoja 2 de 4)

**PLANILLA DE DATOS ESTADISTICOS**

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de Junio de 2022 (comparativo con el ejercicio anterior expresado en moneda de cierre)

<b>3. OPERATORIA</b>	
<b>3.1. CIERRE BALANCE AL:</b>	30 de Junio 2022
<b>3.2. TOTAL ANUAL FACTURADO (Ingresos Operativos):</b>	671.693.780,95
<b>MERCADO INTERNO:</b>	671.693.780,95
<b>MERCADO EXTERNO:</b>	0,00
<b>3.3. VOLUMEN TOTAL DE COMPRA:</b>	34.470.180 Kw
<b>3.4. VOLUMEN TOTAL DE DISTRIBUCION:</b>	29.411.188 Kw
<b>3.5. OPERACIONES DISCRIMINADAS POR SECCION:</b>	
1. Sección Energía Eléctrica:	485.626.910,42
2. Sección Servicios Asistenciales:	125.214.914,62
3. Sección Comunicaciones:	62.609.477,47
<b>3.6. DISTRIBUCION:</b>	
1. Importaciones:	0,00
2. Exportaciones:	0,00
<b>3.7. INVERSIONES EN ACTIVO FIJO REALIZADAS EN EL EJERCICIO:</b>	128.907.573,38
<b>3.8. EGRESOS FINANCIEROS:</b>	0,00
<b>3.9. PERDIDAS:</b>	
Sección Servicios Asistenciales:	-50.651.360,49
Resultados Ajenos a la Gestión Cooperativa	3.832.233,76
<b>3.10. EXCEDENTES:</b>	
Sección Energía Eléctrica:	72.342.347,00
Sección Comunicaciones:	-28.831.424,27

Vease mi informe de Auditor de fecha 01 de setiembre de 2022.

MALDONADO, Juan Paulo  
Contador Publico U.N.C.  
M.P. 10.11580.4 C.P.C.E.CBA.

LURASCHI, Néstor  
Tesorero

STAHLI, Roberto  
Secretario

LAURIA, Raúl  
Vicepresidente  
a/c Presidencia

Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de Villa General Belgrano Ltda.

Calle Los Cerezos N° 44 (5194) Villa General Belgrano, Calamuchita, Córdoba

Nro. de Matrícula: 1025

Ejercicio Social N° 79 iniciado el 01 de Julio de 2021 y cerrado el 30 de Junio de 2022

ANEXO XII (Hoja 3 de 4)

**PLANILLA DE DATOS ESTADISTICOS**

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de Junio de 2022 (comparativo con el ejercicio anterior expresado en moneda de cierre)

<b>3.11. CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO SUSCRITO:</b>					215.656.543,32
<b>3.12. CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO INTEGRADO:</b>					211.717.490,50
<b>3.13. RESERVAS:</b>					
3.13.1. Reserva Especial Art. 42 Ley 20.337					166.593.304,62
3.13.2. Reserva Legal					1.228.098,92
3.13.3. Ajuste al Capital Cooperativo					1.173.403.644,68
3.13.4. Ajuste de Resultado de Ejercicios Anteriores					0,00
<b>4. PERSONAL OCUPADO EN LA COOPERATIVA</b>					
<b>4.1. CATEGORIA:</b>	<b>4.2. FIJOS</b>		<b>4.3. EVENTUALES</b>		
	<b>CANTIDAD</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>IMPORTE</b>	
4.1.1. Profesionales y Técnicos	53	196.971.921,73	0	0,00	
4.1.2. Administrativos	1	937.944,80	0	0,00	
4.1.3. Operarios Personal de Planta	65	126.344.024,89	0	0,00	
<b>TOTALES</b>	<b>119</b>	<b>324.253.891,42</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
<b>5. PARTICIPACION COOPERATIVA</b>					
<b>5.1. FECHA ULTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:</b>					28 de diciembre de 2021 Acta N° 459
5.1.1. Concurrieron cantidad de asociados:					18
<b>5.2. COOPERATIVA VINCULADA A ORGANIZACIÓN JUVENIL:</b>					No
<b>5.3. CANTIDAD DE MUJERES ASOCIADAS:</b>					No se lleva registración
5.3.1. Cantidad de Mujeres en el Consejo:					1

Vease mi informe de Auditor de fecha 01 de setiembre de 2022.

MALDONADO, Juan Paulo  
Contador Publico U.N.C.  
M.P. 10.11580.4 C.P.C.E.CBA.

LURASCHI, Néstor  
Tesorero

STAHLI, Roberto  
Secretario

LAURIA, Raúl  
Vicepresidente  
a/c Presidencia

Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos de Villa General Belgrano Ltda.

Calle Los Cerezos N° 44 (5194) Villa General Belgrano, Calamuchita, Córdoba

Nro. de Matrícula: 1025

Ejercicio Social N° 79 iniciado el 01 de Julio de 2021 y cerrado el 30 de Junio de 2022

ANEXO XII (Hoja 4 de 4)

**PLANILLA DE DATOS ESTADISTICOS**

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de Junio de 2022 (comparativo con el ejercicio anterior expresado en moneda de cierre)

6.	EDUCACION Y CAPACITACION COOPERATIVA	
	PARA ASOCIADOS	PARA LA COMUNIDAD
6.1.	<u>CANTIDAD DE CURSOS</u>	0
6.2.	<u>CANTIDAD DE CONCURRENTES</u>	0
6.3.	<u>MONTO INVERTIDO EN PESOS</u>	0,00
6.4.	<u>CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION:</u>	NO
7.	FONDO PARA EDUCACION Y PROMOCION COOPERATIVAS (L.23427)	
7.1.	<u>IMPORTE DETERMINADO EN EL EJERCICIO:</u>	3.412.637,01
8.	PERSONA RESPONSABLE DE BRINDAR LA PRECEDENTE INFORMACION	
	<u>APELLIDO Y NOMBRE:</u>	Raul Lauria - Stahli Roberto- Nestor Luraschi
	<u>CARGO:</u>	Vicpresidente (a/c Presidencia) - Secretario - Tesorero
	<u>TELEFONO:</u>	03546-461390/462097
	<u>FECHA DE CONSIGNACION DE DATOS:</u>	30 de Junio de 2022

Vease mi informe de Auditor de fecha 01 de setiembre de 2022.

MALDONADO, Juan Paulo  
Contador Publico U.N.C.  
M.P. 10.11580.4 C.P.C.E.CBA.

LURASCHI, Néstor  
Tesorero

STAHLI, Roberto  
Secretario

LAURIA, Raúl  
Vicepresidente  
a/c Presidencia

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al Señor  
Presidente del Consejo de Administración de la  
COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA Y OTROS SERVICIOS  
PUBLICOS DE VILLA GENERAL BELGRANO LTDA  
Leonardo Judez  
Los Cerezos N° 44 - Villa General Belgrano - Pcia. de Córdoba

CUIT: 30-54570676-4

**I-Informe sobre los estados contables****a.1.) Introducción**

He auditado los estados contables adjuntos de la COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA GENERAL BELGRANO LTDA, que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de Junio de 2022, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas I a 28 y los anexos I a XI.-

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 2021 (expresado en moneda de cierre) son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

**a.2.) Información complementaria agregada por la Cooperativa requerida por los organismos de contralor**

He auditado también el Anexo XII "Planilla de Datos Estadísticos", información adjunta solicitada por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) mediante la Resolución Nro. 247/09, con detalle de información institucional, información económica financiera, e información sobre educación cooperativa.

**b) Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables**

El Consejo de Administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCE de Córdoba, y del control interno que el Consejo de Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados contables libres de incorrecciones significativas.

**c) Responsabilidad del auditor**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y de la Resolución N° 27/14 y demás resoluciones reglamentarias del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la





preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Consejo de Administración de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

#### **d) Opinión**

En mi opinión:

d.1.) Los estados contables adjuntos enunciados en el primer párrafo del presente, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA GENERAL BELGRANO LTDA al 30 de Junio de 2022, los resultados de sus operaciones y las variaciones del patrimonio neto y del efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes.

d.2.) Los conceptos señalados en el punto a.2.) de éste informe, presentan, en sus aspectos significativos, razonablemente la información en ellos contenida.

#### **e) Párrafo de énfasis**

Sin modificar mi opinión quiero enfatizar la información contenida en la nota 1: "Normas contables aplicadas", donde se describe que los presentes estados contables han sido confeccionados en moneda homogénea a la fecha de cierre de los mismos, atento a que la cooperativa ha aplicado a los presentes estados contables el proceso de reexpresión según la RT 6 y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución JG FACPCE N° 539/18. En la misma nota también se detallan las opciones establecidas por la Resolución JG FACPCE N° 539/18 utilizadas en su preparación y los efectos que la aplicación de dichas opciones genera en la información contenida en los mismos.

#### **f) Otras cuestiones**

Los datos identificados en el pto. a.2.) han sido auditados durante la revisión de los estados contables y son presentados por la Cooperativa a los efectos de cumplir con la información requerida por los organismos de contralor; por lo tanto, no son necesarios para una presentación razonable de la información que deben contener los estados contables básicos.

#### **II-Información especial sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

a) Los Estados Contables enunciados en el primer párrafo del presente surgen de registros contables que han sido llevados de conformidad con los requisitos formales exigidos por normas legales y técnicas. Al 30 de Junio de 2022 los libros y registraciones contables exigidos por la Ley de Cooperativas se hallan transcriptos.

b) Las cifras resumidas emergentes de los Estados Contables enunciados en el primer párrafo del presente informe son las siguientes:





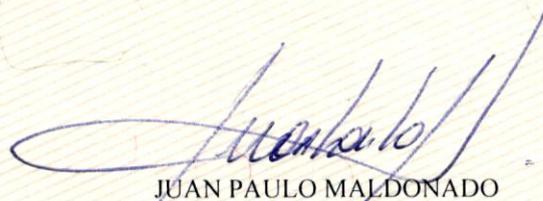
<u>Estado de Situación Patrimonial</u>	<u>30/06/2022</u>	<u>30/06/2021</u>
Activo	1.610.829.270,22	1.483.171.322,59
Pasivo	379.043.385,75	338.247.050,62
Patrimonio Neto	1.231.785.884,47	1.144.924.271,97
<u>Estado de Resultados</u>	<u>30/06/2022</u>	<u>30/06/2021</u>
Resultado del ejercicio	- 3.308.204,00 (Pérdida)	860.175,54 (Excedente)

c) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 30 de Junio de 2022 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 47.882.678,63 y no era exigible a esa fecha.

d) Conforme a lo requerido por la Resolución 247/09 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) se informa que la Cooperativa se encuentra alcanzada por la contribución especial establecida por la Ley N° 23.427, inscrita con la C.U.I.T. 30-54570676-4. Al 30 de Junio de 2022 surgen de los registros contables una deuda devengada por dicha contribución de \$ 630.487,08, y no era exigible a esa fecha.

e) Conforme a lo estipulado por la resolución 221/2010 INAES he dado cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente a través de la Unidad de Información Financiera (UIF) y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) y los procedimientos previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba en materia de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

Santa Rosa de Calamuchita, 01 de setiembre de 2022.

  
JUAN PAULO MALDONADO  
Contador Público (U.N.C.)  
MAT.C.P.C.E. 10-11580-4 Córdoba





B 00592709

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, CERTIFICA que la firma que antecede concuerda con la que tiene registrada como correspondiente

a **MALDONADO JUAN PAULO**  
 Inscripto en la matrícula de **CONTADOR PUBLICO** Nº **10.11580.4**  
 Comitante: **COOP. LUZ Y FUERZA Y OTROS SERV PUB DE VILLA GRAL. BELGRANO LTDA.**  
 Fecha de cierre: **30 de Junio 2022** Intervención Nº **558.368**  
 Activo: **1.610.829.270,92** Pasivo: **379.043.165,75**  
 P. Neto: **1.231.785.884,47** Resultado: **-3.304.204,00**  
 Var. E.F.E.: **1.405.071,66**  
 Oblea Nº **1300054984**  
 Lugar y fecha: **RIO TERCERO** martes, 06 de septiembre de 2022



10.11580.4 | 26.04.2011  
  
 Firma registrada del profesional



**Cta. A. DENIS CAMINOS**  
**SECRETARIA TÉCNICA**  
**DELEGACIÓN RÍO TERCERO**  
**C.P.C.E. - Córdoba**



Villa General Belgrano, 02 setiembre 2022.

A los Señores Socios de la  
Cooperativa de Luz y Fuerza y otros  
Servicios Públicos de Villa General Belgrano Ltda.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, les informo en mi carácter de Síndico Titular con relación al ejercicio N° 79 cerrado el 30 de junio de 2022.

Durante este período junto con la Síndica Suplente Cecilia Miretti hemos asistido a casi todas las reuniones del Consejo de Administración, encontrando en el mismo la mejor predisposición a los planteos que fuimos realizando.

Habiendo examinando la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial Neto, el Estado de Ingresos, Egresos y Anexos correspondientes a este ejercicio y contando con todas las explicaciones necesarias por parte del Consejo y del Auditor Externo, considero que los documentos mencionados son correctos y reflejan de manera adecuada la situación general de la Cooperativa, así como la labor desempeñada a lo largo del Ejercicio.

En base a lo expuesto precedentemente me permito sugerir a la Honorable Asamblea prestar su aprobación.

Sin otro particular, y agradeciendo a las personas que componen el Consejo y a los asociados en general, les saludo cordialmente.



Esteban L. Acerbo

Síndico Titular

**Los Cerezos N° 44 – teléfonos 03546-461390-462097**

**5194 – Villa General Belgrano – Calamuchita – Córdoba**

**e-mail: [Administracion@coopluzvgb.com.ar](mailto:Administracion@coopluzvgb.com.ar)**